

1. DATOS DEL INFORME	3
2. DESARROLLO DEL INFORME	3
2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO	3
2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	3
2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS	9
2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	9
2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría.....	15
2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría.....	24
2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	25
2.2.4.1. Recolección de Residuos de Construcción y Demolición RCD Domiciliarios.....	26
2.2.4.1.1. Verificación solicitudes RCD – Servicios Especiales.....	26
2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	27
2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA	30
2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	30
2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría.....	33
2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	34
2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	34
2.4. ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS	37
2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad.....	37
2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría.....	39
2.5. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES	39
2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad.....	39
2.5.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización.....	49
2.5.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría.....	51
2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría.....	53
2.5.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	54
2.5.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP.....	55
2.6. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS	59
2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	59
2.6.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría.....	61
2.6.3. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral).....	61
2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO	61
2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	61
2.7.2. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado.....	61
2.7.3. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP.....	62
2.8. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRÍTICO Y ARROJOS CLANDESTINOS	62
2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	62
2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría.....	65
2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría.....	66
2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos.....	66
2.8.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP.....	67
2.9. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	71
2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.....	71
2.9.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	73
2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	74
2.10. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	75
2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.....	76
2.10.2. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia.....	79
2.10.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	79

2.10.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	80
2.10.5. Seguimiento Plan de Poda	82
2.10.5.1. Reporte de Novedades	83
2.10.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia.....	84
2.11. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	85
2.11.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	85
2.12. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))	92
2.12.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.....	92
2.13. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS).....	97
2.13.1. Componente de Recolección y Transporte.....	97
2.13.2. Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	98
2.13.3. Componente de Contenerización	98
2.13.4. Componente de Barrido y Limpieza	99
2.13.5. Componente de Corte de césped.....	105
2.13.6. Componente de Poda de árboles	105
2.13.7. Otras SAC.....	105
2.13.7.1. Información y SIGAB.....	105
2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados.....	106
2.13.7.3. Base de Operaciones	109
2.13.7.4. Cestas.....	109
2.13.7.5. Cajas Estacionarias	109
2.13.8. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1	110
3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA	119

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 1

Otro, Describa _____

Período de análisis: del 01 al 30 de septiembre de 2024

2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consortio Proyección Capital** para la ASE 1 en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consortio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría - septiembre 2024 – Informe No.79

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de septiembre , para un total de 1.395 verificaciones, así: Calidad del Servicio 358 (Barrido y limpieza manual (193), Recolección y transporte (121), Barrido Mecánico (44)); Revisión de Calidad Corte de Césped (213) , Recolección y Trasporte residuos ordinarios (218) , Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (4) , Revisión de Calidad de Poda de árboles (152) , Verificación barrido Manual y Limpieza (165) , Reconteo de Contenedores (37) , Despacho de vehículos en base de operaciones (65) , Recolección de contenedores (37) , Mantenimiento de Contenedores públicos (28) , Lavado de Contenedores (15) , Mantenimiento de cestas públicas (20) , Recolección de bolsas de barrido (16) , Verificación barrido mecánico (19) , Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo (20) , Verificación de vehículos al interior del PIDJ (2) , Revisión proceso de Corte de Césped (4) , de cuartelillo (3) , Base de Operaciones e inoperatividad de flota (2) , Tiempos y Rendimientos recolección y Transporte (2) , Verificación de Condiciones y Gestión ambiental de la Base de Operaciones (1) , Verificación de ubicación de punto de cesta (8) , Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (2) , Inspección

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>de Seguridad y Salud en el trabajo (1), Revisión Proceso de Poda de árboles (1)</p> <p>Se presentó mayor número de verificaciones en Calidad del Servicio (358), Recolección y Transporte de residuos ordinarios (218), Revisión de Calidad Corte de Césped (213), Verificación barrido Manual y Limpieza (165) y Revisión Calidad de Poda de Árboles (152).</p> <p>Lo anterior, es concordante con lo descrito en el numeral 3.1.3 Verificaciones de Campo, donde se observa un total de 1395 verificaciones reportadas incluidos los operativos especiales (358); 38 verificaciones más que el mes de agosto.</p> <p>Ahora bien, frente a los Componentes en los que hubo mayor número de verificaciones se encuentran: Recolección y Transporte incluida Ruralidad (404), Barrido Manual y limpieza (358), Corte de Césped (217) y poda de árboles (153).</p> <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo, del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para agosto del 2024, relaciona el capital humano de Promoambiental (1.732) entre personal Administrativo (227), Supervisor (50) y Operativo (1455), 3 más que el mes de julio; se reportan actividades de acuerdo con Plan, Capacitaciones, Actividades de Promoción y Prevención e indicadores de accidentalidad.</p> <p>De igual manera, informa <i>“La documentación de las actividades ejecutadas al 31 de agosto de 2024 está acorde con su plan anual, y como resultado de la validación de la misma, no se presentó observación por parte de la Interventoría.”</i> Negrilla fuera de texto</p> <p>Frente a las verificaciones de campo se realizaron 491 en Cuartelillos (3), Inspección SST en base de operaciones (1) y durante la prestación del servicio (497) con 31 hallazgos en el área SST para septiembre del 2024; reportando 19 cerrados, 4 no aplica, 1 gestionado en revisión por parte de la Interventoría y 7 Sin gestionar dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. De los 5 hallazgos pendientes del mes de agosto se reportaron 4 cerrados y 1 No aplica. Los Hallazgos con mayor incidencia fueron <i>“El vehículo no posee Kit de carreteras RyT”</i> (7) <i>“Los operarios no utilizan los EPP reglamentarios ByLM”</i> (5), <i>“El personal no porta los documentos reglamentarios RyT”</i> (4) y <i>“Los operarios no utilizan los EPP reglamentarios RyT”</i> (4).</p> <p>Concluyendo la Interventoría, entre otros, expresó: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de agosto de 2024 y no se generaron observaciones.”</i></p> <p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario del 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informa que verificó la información presentada por el Concesionario respecto del Parque Automotor, los mantenimientos preventivos, correctivos, los operatividad de los vehículos y el histórico del inventario de vehículos; <i>“Una vez revisado el informe mensual del Concesionario la Interventoría generó observaciones del componente de mantenimiento y flota vehicular.”</i></p> <p>La Interventoría radico el Informe de Posible Incumplimiento de la SAC N°377 por medio del comunicado UAESP-CPC-UAESP-8337-24 del 16/09/2024, por</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018																		
1.2 Obligaciones Específicas																		
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo																		
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones														
				<p>no contar el concesionario con los vehículos mínimos de respaldo requeridos (Compactador 20Y3 cargue lateral)</p> <p>De igual manera, el 24 de septiembre del 2024, la Interventoría realizó el seguimiento al Parque Automotor en la base de operaciones del Concesionario, donde se encontraron 14 vehículos inoperativos por mantenimientos preventivos y/o correctivos</p> <p>Adicionalmente, en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 Balance de Cargas de Microrrutas, la Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 1 en la Tabla 19 donde se identificaron 325 microrrutas y de ellas 173 microrrutas en nivel crítico alto y medio, 15 menos que el mes anterior. En consecuencia, expresa la Interventoría, <i>“mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9267-24 del 30 de septiembre de 2024 con radicado UAESP pendiente, socializó al Concesionario los resultados del análisis realizado, con el fin de que implemente las acciones que considere pertinentes en aquellas microrrutas que registran nivel crítico alto y medio, y sobre las cuales no se tiene ninguna excepción o SAC.”</i></p> <p>Estado de solicitudes realizadas al concesionario en el presente informe por parte de la interventoría:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N° SAC</th> <th style="width: 10%;">LOCALIDAD</th> <th style="width: 20%;">COMUNICADO DE APERTURA / FECHA</th> <th style="width: 10%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 10%;">ESTADO</th> <th style="width: 45%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">390</td> <td style="text-align: center;">No aplica</td> <td style="text-align: center;">UAESP-CPC-ASE1-9163-24 (Rad. UAESP 20247000498172) 12/09/2024</td> <td style="text-align: center;">Balance de cargas abril a junio 2024</td> <td style="text-align: center;">Abierta</td> <td>El Concesionario dio respuesta con el comunicado PAD-2-20240920-20195-OPE del 23 de septiembre de 2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</td> </tr> </tbody> </table>			N° SAC	LOCALIDAD	COMUNICADO DE APERTURA / FECHA	CONCEPTO	ESTADO	OBSERVACIONES	390	No aplica	UAESP-CPC-ASE1-9163-24 (Rad. UAESP 20247000498172) 12/09/2024	Balance de cargas abril a junio 2024	Abierta	El Concesionario dio respuesta con el comunicado PAD-2-20240920-20195-OPE del 23 de septiembre de 2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
N° SAC	LOCALIDAD	COMUNICADO DE APERTURA / FECHA	CONCEPTO	ESTADO	OBSERVACIONES													
390	No aplica	UAESP-CPC-ASE1-9163-24 (Rad. UAESP 20247000498172) 12/09/2024	Balance de cargas abril a junio 2024	Abierta	El Concesionario dio respuesta con el comunicado PAD-2-20240920-20195-OPE del 23 de septiembre de 2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.													
2	Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.	X		La interventoría en el informe mensual, en la carpeta 1. ASE1 Actas , incluyó seis (6) actas para el mes de septiembre : Verificación SST, Verificación Ambiental, Seguimiento Parque Automotor, Socialización informe de Interventoría de agosto de 2024 con UAESP, Socialización informe de Interventoría de agosto de 2024 con Concesionario y Revisión Repuestos Cambiados a Contenedores. Actas No. 3502, 3508, 3515, 3516A, 3529A y 3531 , respectivamente. En la tabla 3 del Numeral 3.1.2 Reuniones del Informe Técnico Operativo, se encuentran de igual forma listadas las Actas correspondientes														
3	Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo.	X		En su informe mensual No.79 del mes de septiembre 2024 , se identifica que la Interventoría verificó documentalmete el informe de agosto del 2024 del concesionario Promoambiental S.A.S. E.S.P., así mismo, las Actas de Reuniones realizadas durante septiembre (Anexo No 1), verificaciones de campo realizadas durante el mes de septiembre (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Microrrutas RyT (Anexo No. 4), Hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), Información histórica (Anexo No. 7), Inventario Contenedores (Anexo No. 8), Microrrutas ByL (Anexo No. 9), Fichas Técnicas de Poda (Anexo No. 10), Planeación de Césped y Poda (Anexos Nos. 11 y 12) e Inventario Vehículos Septiembre 2024 (Anexo No. 13); de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.														

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de Campo, reportó 1037 seguimientos a la Prestación y 358 operativos especiales, para un total de 1395 verificaciones ejecutadas para el mes de septiembre del 2024, 38 verificaciones más respecto al mes anterior.</p> <p>Adicionalmente, en el Informe para ASE1 de la Interventoría, se entrega Informe Técnico Operativo, de Gestión Social, Comercial y Financiero, de Sistemas de la Información, Jurídico, Puntos Críticos e Informe Ejecutivo Consolidado.</p>
4	Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender.	X		<p>De acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el Informe del Concesionario de agosto de 2024, con recepción PAD-2-20240910-20142-CI del 10/09/2024 y comunicado de respuesta Módulo SIGAB “Gestión de informes” del 24/09/2024, se encuentra en estado: con observaciones.</p> <p>El Plan Operativo versión No.15 con radicado del 16/09/2024 PAD-2-20240913-20244-OPE y del 26/08/2024 y del 20/09/2024 PAD-2-20240920-20365-OPE se encuentra en revisión</p> <p>De igual forma, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo la Interventoría expresa “<i>El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240816-19779-OPE del 21 de agosto de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240823-19875-OPE del 26 de agosto de 2024, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9248-24 del 25 de septiembre de 2024.</i></p> <p><i>Así mismo, el Concesionario a través de comunicados PAD-2-20240913-20244-OPE del 16 de septiembre de 2024, PAD-2-20240920-20365-OPE del 20 de septiembre de 2024 y PAD-2-20240927-20500-OPE del 30 de septiembre de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de octubre de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.”</i></p>
5	Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N°5 - Estado Hallazgos Matriz Interactiva, donde reportó 459 hallazgos en agosto 2024 (6 más que en el mes de agosto): 5 No Aplica, 56 sin gestionar, 7 devueltos, 11 gestionados, 40 con prórroga y 340 cerrados.</p> <p>De igual manera; en la Carpeta N°5 – Informe Jurídico incluyo el Anexo N°6 Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas y Anexo No.7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos.</p>
6	Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en Hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5).</p> <p>Adicionalmente, en el literal C. Programación Especial del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, el Consorcio Proyección Capital durante septiembre de 2024, informa que realizó supervisión constante del polígono urbano para ASE 1 que se encuentra delimitado desde la calle sexta (6ta) costado sur hasta la calle veintiséis (26) costado norte, entre avenida caracas (costado oriental) y la avenida circunvalar, encontrando que: “<i>Durante septiembre de 2024, el Consorcio Proyección Capital realizó supervisión constante a la zona referenciada y encontró que el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. prestó el servicio de aseo con una frecuencia especial de Recolección y Transporte en el polígono determinado; sin embargo, se</i></p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p><i>evidenció alto número de locales comerciales, elevado tráfico peatonal y presencia de habitantes de calle que contribuyen a que la zona no permanezca limpia. Los hallazgos encontrados fueron reportados al Concesionario mediante la Matriz Interactiva para su atención inmediata”</i></p> <p><i>Así mismo, “Durante los días del mes de septiembre de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovia, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovia.”</i></p>
7	Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de septiembre, para un total de 1.395 verificaciones, así: Calidad del Servicio 358 (Barrido y limpieza manual (193), Recolección y transporte (121), Barrido Mecánico (44)); Revisión de Calidad Corte de Césped (213), Recolección y Trasporte residuos ordinarios (218), Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (4), Revisión de Calidad de Poda de árboles (152), Verificación barrido Manual y Limpieza (165), Recuento de Contenedores (37), Despacho de vehículos en base de operaciones (65), Recolección de contenedores (37), Mantenimiento de Contenedores públicos (28), Lavado de Contenedores (15), Mantenimiento de cestas públicas (20), Recolección de bolsas de barrido (16), Verificación barrido mecánico (19), Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo (20), Verificación de vehículos al interior del PIDJ (2), Revisión proceso de Corte de Césped (4), de cuartelillo (3), Base de Operaciones e inoperatividad de flota (2), Tiempos y Rendimientos recolección y Transporte (2), Verificación de Condiciones y Gestión ambiental de la Base de Operaciones (1), Verificación de ubicación de punto de cesta (8), Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (2), Inspección de Seguridad y Salud en el trabajo (1), Revisión Proceso de Poda de árboles (1)</p> <p>Adicionalmente en el informe mensual, en la carpeta 1. ASE1 Actas, incluyó seis (6) actas para el mes de septiembre: Verificación SST, Verificación Ambiental, Seguimiento Parque Automotor, Socialización informe de Interventoría de agosto de 2024 con UAESP, Socialización informe de Interventoría de agosto de 2024 con Concesionario y Revisión Repuestos Cambiados a Contenedores. Actas No. 3502, 3508, 3515, 3516A, 3529A y 3531, respectivamente. En la tabla 3 del Numeral 3.1.2 Reuniones del Informe Técnico Operativo, se encuentran de igual forma listadas las Actas correspondientes</p> <p>Así mismo, se cuenta en el Anexo No. 8 con el inventario de los contenedores</p> <p>Por otro lado, la interventoría en el numeral 3.2.8.1.2. Informe Mensual del Concesionario del numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa acerca de los mantenimientos preventivos (73) y correctivos (1074) realizados por Promoambiental en el mes de agosto de 2024 y concluye: <i>“Durante la reunión del 24 de septiembre de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos y correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo.”</i></p>
8	Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.	X		<p>La Interventoría validó el informe del Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del mes de agosto del 2024, cuya gestión es reflejada en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital del mes de septiembre</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), los resultados para el mes de septiembre fueron diligenciados en los formatos correspondientes reportando 969 seguimientos a la Prestación y 358 operativos especiales, para un total de 1395 verificaciones ejecutadas para el mes de septiembre del 2024, 38 verificaciones más respecto al mes anterior.</p> <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo, del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para agosto del 2024, relaciona el capital humano de Promoambiental (1.732) entre personal Administrativo (227), Supervisor (50) y Operativo (1455), 3 más que el mes de julio; se reportan actividades de acuerdo con Plan, Capacitaciones, Actividades de Promoción y Prevención e indicadores de accidentalidad.</p> <p>De igual manera, informa <i>“La documentación de las actividades ejecutadas al 31 de agosto de 2024 está acorde con su plan anual, y como resultado de la validación de la misma, no se presentó observación por parte de la Interventoría.”</i> Negrilla fuera de texto</p>
9	Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.	X		<p>En su informe la Interventoría relaciona que, se remitieron un total de 21 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP- y se atendieron un total de 20 solicitudes.</p> <p><i>“De los 20 SIREs atendidos por el Concesionario, 6 corresponden a solicitudes por la UAESP en el mes de agosto de 2024 y 14 a reportes del mes de septiembre de 2024.”</i></p> <p>La Interventoría precisa que <i>“(…) Es importante aclarar que, la Interventoría únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario.”</i></p>
10	Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsible e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).	X		<p>De acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el Informe del Concesionario de agosto de 2024, con recepción PAD-2-20240910-20142-CI del 10/09/2024 y comunicado de respuesta Módulo SIGAB “Gestión de informes” del 24/09/2024, se encuentra en estado: con observaciones.</p> <p>El Plan Operativo versión No.15 con radicado del 16/09/2024 PAD-2-20240913-20244-OPE y del 26/08/2024 y del 20/09/2024 PAD-2-20240920-20365-OPE se encuentra en revisión</p> <p>De igual forma, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo la Interventoría expresa <i>“El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240816-19779-OPE del 21 de agosto de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240823-19875-OPE del 26 de agosto de 2024, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9248-24 del 25 de septiembre de 2024.”</i></p> <p><i>Así mismo, el Concesionario a través de comunicados PAD-2-20240913-20244-OPE del 16 de septiembre de 2024, PAD-2-20240920-20365-OPE del 20 de septiembre de 2024 y PAD-2-20240927-20500-OPE del 30 de septiembre de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de octubre de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.”</i></p>
12	Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB. Para septiembre de 2024, la Interventoría detalló en el informe numeral 3.1.4. Verificaciones SIGAB: Durante septiembre de 2024, esta Interventoría</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>verificó la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones.". A lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza de cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 1.</p> <p>Adicionalmente dentro de los criterios reportados en el Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB se encuentra: Rutas que no reportaron datos en las verificaciones realizadas (NRD), para barrido mecánico (0) y para RyT (3), observando que se mejoró en este aspecto, respecto del mes anterior.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 y el Informe Mensual No.79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 del contrato 396 del 2018 no se realizan observaciones.

2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Recolección y Transporte incluidos RCD Domiciliarios; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte - septiembre 2024

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de los mismos.	X		En su informe mensual la interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y Transporte , realiza control y seguimiento a dicha actividad la cual “ <i>aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades de Chapinero, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Usaquén y Usme, pertenecientes al ASE 1, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- y demás normatividad aplicable.</i> ”.
2	Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural.	X		La interventoría en el informe mensual en su componente técnico operativo en el numeral “ 3.2.1.2 Verificaciones de Campo ”; indican que realizaron 404 de la actividad de Recolección y Transporte (RyT) incluida la recolección de residuos dispuestos en contenedores (18 menos que el mes anterior).

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018																
1.2 Obligaciones Específicas																
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo																
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte																
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones												
				<p>Respecto a las verificaciones de Recolección y Transporte Urbana, se reportaron 402 verificaciones con 49 hallazgos técnico-operativos.</p> <p>Frente a los 49 Hallazgos reportados, fueron tramitados a través de Matriz Interactiva, donde los Hallazgos más frecuentes fueron "No se observa el área limpia" (27) y "No porta herramientas para garantizar área limpia" (20); las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén (15) y Chapinero y San Cristóbal con (12) cada una.</p> <p>Los hallazgos de meses anteriores se reportaron, así: del mes de agosto 2024 los cinco (5) que quedaron pendientes se registraron como cerrados.</p> <p>Para el mes de septiembre se registraron: 10 sin gestionar (en los tiempos otorgados al Concesionario), 1 devuelto (la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria) y 43 cerrados.</p> <p>Frente a las verificaciones de Recolección y Transporte Rural, se reportaron 2 verificaciones realizadas en Sumapaz y no se determinaron hallazgos.</p> <p>Por otra parte, se reportaron 35.896,66 toneladas de residuos sin RCD, 29.420,77 zona urbana, 319,58 zona rural y 6.156,31 en zona mixta. La localidad que produjo mayor cantidad de residuos en agosto del 2024 fue Usaquén con 9.467,23 toneladas registradas en el periodo en la zona urbana; en la zona rural la localidad que registró mayor cantidad de residuos recolectados y transportados fue Chapinero rural con 274,74 y para la zona mixta la localidad de Usaquén con 2.337,53.</p> <p>Ahora bien, con relación al total de toneladas recolectadas y transportadas, se evidenció que "<i>...no se observan diferencias en la cantidad de toneladas totales reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas toneladas registradas en el PIDJ; sin embargo, se identificaron diferencias en las toneladas reportadas por localidad, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 24 de septiembre de 2024.</i>"</p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos del Informe Técnico Operativo, incluyó el archivo Anexo N°2 - Verificaciones de campo, el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB y Anexo No.4 – Microrrutas RyT</p>												
3	Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada.	X		<p>En caso de derrames de lixiviados o percolados, la Interventoría hace la verificación que el Concesionario haga la atención antes de las 3 horas de sucedido el evento y que realice el lavado del punto, las evidencias quedan registradas en los siguientes formatos, según el componente observado: Recolección y Transporte residuos ordinarios (218), Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (4), Recolección de contenedores (37), Recolección de bolsas de barrido (16). En los formatos de campo de estos componentes la interventoría verifica la intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados.</p> <p>Para el informe de septiembre, la interventoría reportó:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 30%;">Obligación</th> <th style="width: 10%;">Ejecutó</th> <th style="width: 10%;">No Ejecutó</th> <th style="width: 10%;">Observaciones</th> <th style="width: 35%;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">387</td> <td>UAESP-CPC-ASE1-9130-24 (Rad. UAESP 20247000480662) del 04/09/2024</td> <td style="text-align: center;">Derrame de Lixiviados. Entrada PIDJ</td> <td style="text-align: center;">Cerrada</td> <td>UAESP-CPC-ASE1-9211-24 (Rad. UAESP Pcte.) del 19/09/2024</td> <td>Respuesta del Concesionario PAD-2-20240912-20052-MTO del 13/09/2024.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Carpeta Anexos del Informe Técnico Operativo, archivo Anexo N°2 - Verificaciones de campo y Carpeta N°5 – Informe Jurídico incluyo el Anexo N°6 Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas y Anexo No.7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos.</p>	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones	Fecha	387	UAESP-CPC-ASE1-9130-24 (Rad. UAESP 20247000480662) del 04/09/2024	Derrame de Lixiviados. Entrada PIDJ	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-9211-24 (Rad. UAESP Pcte.) del 19/09/2024	Respuesta del Concesionario PAD-2-20240912-20052-MTO del 13/09/2024.
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones	Fecha											
387	UAESP-CPC-ASE1-9130-24 (Rad. UAESP 20247000480662) del 04/09/2024	Derrame de Lixiviados. Entrada PIDJ	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-9211-24 (Rad. UAESP Pcte.) del 19/09/2024	Respuesta del Concesionario PAD-2-20240912-20052-MTO del 13/09/2024.											

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
8	Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3.1. Planeación del numeral 3.2.1.3 Verificaciones SIGAB, informa que para septiembre del 2024 “<i>Esta Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/Operaciones, y encontró que la información reportada para las microrrutas de Recolección y transporte (frecuencias y horarios) y la validación de los vehículos asignados a cada una, se encuentran con la información duplicada en algunas de las microrrutas del componente de Grandes Generadores.</i></p> <p><i>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9236-24 con radicado UAESP 20247000520802 del 25 de septiembre de 2024.”</i></p> <p>En el numeral 3.2.1.3.2 Ejecución “<i>La Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de las frecuencias y horarios de las microrrutas establecidas por el Concesionario en el plan operativo, mediante la validación de la información reportada diariamente por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. en el módulo de operaciones del SIGAB, disponible en la ruta: Reportes Online/operaciones/cumplimiento de rutas.</i>”</p> <p>Este seguimiento se realizó al total de rutas programadas para la actividad de Recolección y Transporte (291), en donde se contempla la recolección de residuos ordinarios y grandes generadores; se excluyen las 2 microrrutas de recolección de RCD domiciliarios. El porcentaje de reporte de información de microrrutas en SIGAB según la frecuencia y Horario establecidos fue del 88,34%, el 11,66% restante correspondió a microrrutas de la actividad de recolección de: corte de césped, poda de árboles, domiciliaria, contenerización, grandes generadores y RCD solicitados por los usuarios.</p> <p><i>“El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte “Cumplimiento Rutas Mensual”, para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias y horarios, lo cual será notificado al Concesionario mediante comunicado.”</i></p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB y Anexo No.4 – Microrrutas RyT</p>
9	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.1.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas y, en el numeral 3.2.1.1.1.2 Base de Datos PIDJ informó para agosto de 2024:</p> <p>Microrrutas Plan Operativo 293 (Zona Urbana 166, Rural 12 y Mixto 115) Microrrutas ejecutadas reportadas por el Concesionario 325 (Zona Urbana 268, Rural 7 y Mixto 50) y Microrrutas reportadas por PIDJ 325 (Zona Urbana 243, Rural 2 y Mixto 80).</p> <p>Se evidenció que se presentaron diferencias en la cantidad y clasificación de las microrrutas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas microrrutas establecidas en el Plan Operativo vigente y las reportadas por PIDJ.</p> <p>Sobre lo cual, Promoambiental Distrito indicó que:</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>"2 corresponden a rutas de corte de césped que son servicios que se prestan por demanda, (44003, 44006)", "8 corresponden a rutas de poda de árboles que son servicios que se prestan por demanda, (45003, 45004, 45006, 46001, 46002, 46003, 46004 y 46006)", "1 corresponde a mixto usuario conocido que es servicio que se presta por demanda 63001", "19020 fue apoyada con la ruta 72002 con la cual realiza el descargue", "72003 fue apoyada con la ruta 72001 con la cual realiza el descargue", y "30 microrrutas no se encuentran actualizadas en la base de relleno las cuales fueron informadas mediante comunicados PAD-2-20240318-17757-OPE del 18 de marzo, PAD-2-20240614-18869-OPE del 14 de junio y PAD-2-20240716-19281-OPE del 16 de julio razón por la cual el descargue se realizó con las rutas anteriores".</p> <p>Y para las micros restantes indicó que:</p> <p>"Por lo anterior en la base de relleno se encuentran ingresos de microrrutas las cuales ya no están vigentes (...)"</p> <p>Sin embargo, el Concesionario no indicó nada sobre 49 microrrutas que se encuentran en el PO vigente pero no registraron ingreso al PIDJ, así mismo, no mencionó nada sobre las microrrutas 34105, 34106, 35005 y 35006 que reportaron ingreso al PIDJ, pero no se encuentran en el PO vigente ni en el informe del Concesionario, lo cual, fue observado mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 24 de septiembre de 2024.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el Informe del Concesionario de agosto de 2024, con recepción PAD-2-20240910-20142-CI del 10/09/2024 y comunicado de respuesta Módulo SIGAB "Gestión de informes" del 24/09/2024, se encuentra en estado: con observaciones.</p> <p>El Plan Operativo versión No.15 con radicado del 16/09/2024 PAD-2-20240913-20244-OPE y del 26/08/2024 y del 20/09/2024 PAD-2-20240920-20365-OPE se encuentra en revisión</p> <p>De igual forma, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo la Interventoría expresa "El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240816-19779-OPE del 21 de agosto de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240823-19875-OPE del 26 de agosto de 2024, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9248-24 del 25 de septiembre de 2024.</p> <p>Así mismo, el Concesionario a través de comunicados PAD-2-20240913-20244-OPE del 16 de septiembre de 2024, PAD-2-20240920-20365-OPE del 20 de septiembre de 2024 y PAD-2-20240927-20500-OPE del 30 de septiembre de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de octubre de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría."</p>
11	Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios expresó:</p> <p>"(...) el Concesionario reportó un total de 316 solicitudes recibidas, de las cuales, 119 fueron canceladas, 160 habilitadas y 37 se encontraban en trámite; la cantidad de solicitudes recibidas y sus estados reportados en el informe mensual coinciden con la información reportada en SIGAB... (...)"</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>... Concesionario reportó un total de 216,28 Toneladas producto de la atención de solicitudes, las cuales fueron transportadas al PIDJ y el valor coincide con lo reportado en la base de este sitio de disposición final; en cuanto a los RCD el Concesionario reportó que en el mes de agosto de 2024 no se realizaron viajes a la escombrera autorizada.</p> <p>Con relación a los días de atención desde la radicación de la solicitud o fecha de aforo para las solicitudes de recolección de residuos RCD domiciliarios, se observaron 9 solicitudes atendidas fuera de los tiempos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 24 de septiembre de 2024.</p> <p>Así mismo, la Interventoría presentará observaciones sobre la información cargada en el SIGAB para las solicitudes de recolección de RCD domiciliarios del mes de agosto de 2024.</p>
12	Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de septiembre en la actividad de Recolección y Transporte de residuos ordinarios reportando 404 verificaciones</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de 358 operativos especiales para el mes de septiembre, realizados para ASE1: siendo su distribución más representativa en Chapinero (98), Usaquén (70), San Cristóbal (64), Santa Fe (59) y Usme (49); frente a la Actividad con mayor número de operativos especiales se encontraron las de Barrido y Limpieza Manual (193) y Recolección y Transporte Domiciliaria (62)</p> <p>Para la Actividad de Recolección y Transporte – Rechazo Producido en ECAS la Interventoría reportó 8 operativos especiales tres (3) en Usme, tres (3) en San Cristóbal y dos (2) en Usaquén.</p>
13	Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para la Actividad de Recolección y Transporte en el ASE 1: (402 verificaciones), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores y de calidad. En sus formatos de campo la interventoría verifica: <i>“generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido”</i></p> <p>En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de agosto de 2024 en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Registros y/o Trámites Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido de Operaciones Diurnas y Nocturnas, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.</p> <p>Así mismo, informa que realizó en septiembre 475 verificaciones ambientales (1 en base de operaciones y las demás durante la prestación del servicio) y generó 4 hallazgos para septiembre del 2024: El vehículo generó gases de</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>combustión en exceso RyT (2), No se recolectaron únicamente residuos ordinarios RyT (1) y No se recogieron únicamente RCD RyT (1)</p> <p>No se tenían Hallazgos pendientes del mes de agosto del 2024, para septiembre del 2024 se reportaron dos (2) Sin gestionar, dentro de los tiempos otorgados al concesionario y dos (2) Gestionados, en revisión por la Interventoría.</p> <p>Anexo N°2 - Verificaciones de campo Anexo: "5. ASE1 Hallazgos Matriz Inv.</p>
14	Supervisaré que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.	X		<p>En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de agosto de 2024 en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Registros y/o Trámites Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido de Operaciones Diurnas y Nocturnas, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.</p> <p>Así mismo, informa que realizó en septiembre 475 verificaciones ambientales (1 en base de operaciones y las demás durante la prestación del servicio) y generó 4 hallazgos para septiembre del 2024: El vehículo generó gases de combustión en exceso RyT (2), No se recolectaron únicamente residuos ordinarios RyT (1) y No se recogieron únicamente RCD RyT (1)</p> <p>No se tenían Hallazgos pendientes del mes de agosto del 2024, para septiembre del 2024 se reportaron dos (2) Sin gestionar, dentro de los tiempos otorgados al concesionario y dos (2) Gestionados, en revisión por la Interventoría.</p> <p>De igual forma, En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para la Actividad de Recolección y Transporte en el ASE1: (402 verificaciones), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores y de calidad. En sus formatos de campo la interventoría verifica: <i>"generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido"</i></p> <p>Anexo N°2 - Verificaciones de campo Anexo: "5. ASE1 Hallazgos Matriz Inv.</p>
15	Realizaré el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3. verificaciones de campo literal B. operativos especiales, reportó: 121 operativos especiales de RyT.</p> <p>Adicionalmente, en el literal C. Programación Especial del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, el Consorcio Proyección Capital durante septiembre de 2024, informa que realizó supervisión constante del polígono urbano para ASE 1 que se encuentra delimitado desde la calle sexta (6ta) costado sur hasta la calle veintiséis (26) costado norte, entre avenida caracas (costado oriental) y la avenida circunvalar, encontrando que: <i>"Durante septiembre de 2024, el Consorcio Proyección Capital realizó supervisión constante a la zona referenciada y encontró que el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. prestó el servicio de aseo con una frecuencia especial de Recolección y Transporte en el polígono</i></p>

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Especificas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<i>determinado; sin embargo, se evidenció alto número de locales comerciales, elevado tráfico peatonal y presencia de habitantes de calle que contribuyen a que la zona no permanezca limpia. Los hallazgos encontrados fueron reportados al Concesionario mediante la Matriz Interactiva para su atención inmediata.”</i> <i>Así mismo, “Durante los días del mes de septiembre de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía.”</i>
16	Supervisará y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.	X		El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.
17	Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.	X		La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo: Anexo N° 2 - Verificaciones de campo donde se observó dos (2) verificaciones de Tiempos y Rendimientos para el componente de RyT en la localidad de San Cristóbal; así mismo, se incluyó el Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No.79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte para el mes de septiembre 2024 del contrato 396 del 2018 no se realizan observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.1.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Recolección y Transporte del mes de agosto de 2024, y generó las observaciones correspondientes.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro del Informe de la Interventoría el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario:

Tabla 3. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Ordinarios - septiembre 2024

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-3451-21 (Rad. UAESP 20197000545262) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021.	... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría dio respuesta a la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8094-24 (Rad. UAESP 20247000401432) del 28/06/2024. Con comunicado 20242000151791 del 29/07/2024 se dio traslado por parte de la Unidad a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-3389-21 (Rad. UAESP 20217000264462) 15/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021.	... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría dio respuesta a la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8094-24 (Rad. UAESP 20247000401432) del 28/06/2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		Con comunicado 20242000151791 del 29/07/2024 se dio traslado por parte de la Unidad a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-3414-21 (Rad. UAESP 20217000283542) 21/06/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2021.	... (...) La UAESP mediante comunicados 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicitó a esta Interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite. La Interventoría dio respuesta a la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8094-24 (Rad. UAESP 20247000401432) del 28/06/2024. Con comunicado 20242000151791 del 29/07/2024 se dio traslado por parte de la Unidad a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-3605-21 (Rad. UAESP 20217000360682) 03/08/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2021.	... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000217661 del 12/10/2022, donde solicitó revisión y análisis a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-7251-23 (Rad. UAESP 20237000662202) del 22/11/2023. La Unidad dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023 y 20232000300731 del 19/12/2023
UAESP-CPC-ASE1-3551-21 (Rad. UAESP 20217000341582) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2021.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8024-24* (Rad. UAESP pendiente) del 31/05/2024, actualizó la elevación realizada a la UAESP con oficio UAESP-CPC-UAESP-4784-22 por la no aplicación de los descuentos en las frecuencias reportadas*. No se observa en la trazabilidad Con comunicado 20242000120461 del 11/06/2024 se dio traslado por parte de la Unidad a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-3552-21 (Rad. UAESP 20217000341612) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2021.	... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. La respuesta a la solicitud de la SSPD a las aclaraciones frente a los presuntos incumplimientos de frecuencias identificados por la Interventoría, la Unidad dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023
UAESP-CPC-ASE1-3553-21 (Rad. UAESP 20217000341802) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Junio de 2021.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.
UAESP-CPC-ASE1-3554-21 (Rad. UAESP 20217000342622) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2021.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. No obstante, el Concesionario remitió a la Unidad el comunicado PAD-2-20230725-10501-OPE del 28/07/2023 (20237000430342) refiriéndose al escalamiento realizado por la Interventoría. Con Comunicado 20232000207771 del 04/09/2023 se responde a Promoambiental: refiriendo el traslado y la competencia de la SSPD en el asunto
UAESP-CPC-ASE1-3885-21 (Rad. UAESP 20217000480272) 28/09/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto de 2021.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231031-7382-OPE del 02/11/2023 y PAD-2-20240226-7382-OPE del 27/02/2024. La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario y dio cierre a las observaciones de las microrrutas 16001 y 16002 mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8637-24 (Rad. UAESP pendiente) del 05/06/2024, para el resto de las microrrutas se continuará el trámite ante la Unidad. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8402-24 (Rad. UAESP 20247000535862) 30/09/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22. Con Comunicado 20242000195821 del 01/10/2023 se responde a Promoambiental: refiriendo el traslado y la competencia de la SSPD en el asunto
UAESP-CPC-ASE1-4176-21	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las	... (...) La Interventoría escaló la solicitud a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-7894-24 (Rad. UAESP 20247000250312) del 16/05/2024. Con Comunicado 20242000107341 del 21/05/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
(Rad. UAESP 20217000623622) 10/12/2021	microrrutas. Octubre de 2021.	
UAESP-CPC-ASE1-4555-22 (Rad. UAESP 20227000112642) 03/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre de 2021.	<p>... (...) La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 (Rad. UAESP 20237000653712) del 17/11/2023, en la cual informó que, el Concesionario presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados en el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para algunas microrrutas, no obstante, para las microrrutas 51001 y 49001 notificados a la UAESP mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4752-22, con relación a la solicitud de descuento por el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el SIGAB para noviembre de 2021, siguen vigentes.</p> <p>La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8638-24 del 05/06/2023 indicó al Concesionario que los hallazgos advertidos inicialmente para las frecuencias de las microrrutas 49001 y 51001 continúan abiertos y reiteró la solicitud de descuento al Concesionario.</p> <p>La Unidad mediante radicado 20232000282751* del 24 de noviembre del 2023 dio respuesta a la Interventoría al comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 del 15/11/2023 (20237000653712 del 17/11/2023) y no se enuncia en la trazabilidad*</p>
UAESP-CPC-ASE1-4554-22 (Rad. UAESP 20227000112602) 02/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2021.	<p>... (...) Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7895-24 (Rad. UAESP 20247000250302) 30/04/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22.</p> <p>Con comunicado 20242000124981 del 17 de junio del 2024 la Unidad realizó el traslado correspondiente ante la SSPD</p>
UAESP-CPC-ASE1-4566-22 (Rad. UAESP 20227000118322) 11/03/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2021.	<p>... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15421-OPE del 29/08/2023 y alcance PAD-2-20240216-15421-OPE del 21/02/2024.</p> <p>Después de revisada la información, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8484-24 (Rad. UAESP 20247000260312) del 03/05/2024, observó que persisten los hallazgos para las frecuencias del 27/12/2021 de las microrrutas 48001 y 48002, por lo cual se continúa con el trámite respectivo ante la Unidad.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8401-24 (Rad. UAESP 20247000535842) 30/09/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22.</p> <p>Con comunicado 20242000204771 del 16 de octubre del 2024 la Unidad realizó el traslado correspondiente ante la SSPD</p>
UAESP-CPC-ASE1-4556-22 (Rad. UAESP 20227000112672) 03/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Enero de 2022.	<p>... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023.</p> <p>El Concesionario con oficio PAD-2-20230830-10624-OPE del 31/08/2023, dio respuesta a la Unidad sobre el escalamiento realizado por la Interventoría de la solicitud de descuento.</p> <p>La Unidad dio traslado al comunicado del Concesionario a la SSPD con radicado 20232000231301 del 26/09/2023.</p>
UAESP-CPC-ASE1-4834-22 (Rad. UAESP 20227000266162) 16/05/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero de 2022.	<p>... (...) La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario, y determinó que, presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados para 61 registros de microrrutas con incumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; y para las 25 microrrutas con recorridos incompletos y la microrruta 51001 a las cuales no se observó la afectación del indicador conforme la Resolución CRA 720 de 2015 (compilada en la resolución CRA 943 de 2021), las observaciones inicialmente advertidas por esta Interventoría aún persisten, por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.</p> <p>Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8630-24 (Rad. UAESP pendiente) del 04/06/2024.</p> <p>La Interventoría escalo la solicitud a la Unidad con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8280-24 (Rad. UAESP 20247000463192) del 23/08/2024.</p> <p>La Unidad dio traslado a la SSPD con radicado 20242000173421 del 28/08/2023.</p>
UAESP-CPC-ASE1-4901-22 (Rad. UAESP 20227000293162) 26/05/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Marzo de 2022.	<p>... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10172-OPE del 29/08/2022, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha.</p> <p>La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7338-23 (Rad. UAESP 20237000559702) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		<p>establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15928-OPE del 05/10/2023 y alcance mediante PAD-2-20240124-15928-OPE del 26/01/2024.</p> <p>La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario, y determinó que, para 59 registros se continúa evidenciando en el SIGAB el recorrido incompleto inicialmente observado por la Interventoría, por lo tanto, se continuará con el proceso correspondiente ante la UAESP, para los posibles incumplimientos de frecuencias.</p> <p>Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8684-24 (Rad. UAESP pendiente) del 12/06/2024.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240821-18850-OPE del 23/08/2024, el cual se encuentra en revisión de esta Interventoría.</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-4894-22 (Rad. UAESP 20227000292972) 26/05/2022</p>	<p>Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Marzo de 2022.</p>	<p>... (...) La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8223-24 (Rad. UAESP 20247000165202) del 21/03/2024, observó que, las microrrutas 19002 del 07 de marzo de 2022 y microrruta 16301 del 23 de marzo de 2022 ya no son objeto de aplicación de los descuentos determinados en la Resolución CRA 720 de 2015 (compilada en la resolución CRA 943 de 2021). En cuanto a la microrruta 48001 del 10 de marzo de 2022 las observaciones inicialmente advertidas por esta Interventoría aún persisten.</p> <p>Dado que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-7894-24 (Rad. UAESP 20247000250312) del 16/05/2024.</p> <p>Con Comunicado 20242000107341 del 21/05/2024 se dio traslado a la SSPD por parte de la Unidad</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-4895-22 (Rad. UAESP 20227000292982) 27/05/2022</p>	<p>Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2022.</p>	<p>... (...) La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8443-24 (Rad. UAESP pendiente) del 30/04/2024, informó al Concesionario que los hallazgos reportados ya fueron escalados a la UAESP y no se remitió ningún requerimiento para dar respuesta por parte del Concesionario por lo cual no aplicaba la solicitud de plazo.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7900-24 (Rad. UAESP 20247000272962) 28/05/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23.</p> <p>Con comunicado 20242000124981 del 17 de junio de 2024 la Unidad realizó el traslado correspondiente a la SSPD.</p> <p>No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240906-17984-OPE del 09/09/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-4896-22 (Rad. UAESP 20227000292992) 27/05/2022</p>	<p>Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2022.</p>	<p>... (...) Dado que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-7894-24 (Rad. UAESP 20247000250312) del 16/05/2024.</p> <p>Con comunicado 20242000107341 del 16/05/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-5334-22 (Rad. UAESP 20227000518052) 31/08/2022</p>	<p>Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2022.</p>	<p>Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231018-11153-OPE del 20/10/2023 y alcance PAD-2-20240215-11153-OPE del 20/02/2024</p> <p>La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-8708-24 (Rad. UAESP pendiente) del 14/06/2024 determinó que, para 22 registros se continúa evidenciando en el SIGAB el recorrido incompleto inicialmente observado por la Interventoría, por lo tanto, se continuará con el proceso correspondiente ante la UAESP, para los posibles incumplimientos de frecuencias.</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-5335-22 (Rad. UAESP 20227000518062) 31/08/2022</p>	<p>Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2022.</p>	<p>... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230629-11154-OPE del 30/06/2023.</p> <p>La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7286-23 (Rad. UAESP 20237000542742) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15813-OPE del 26/09/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> <p>La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8195-24 (Rad. UAESP 20247000154962) del 18/03/2024, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido. **</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-5233-22 (Rad. UAESP 20227000464722) 17/08/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221003-10953-OPE del 05/10/2023, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7340-23 (Rad. UAESP 20237000558882) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15930-OPE del 05/10/2023 y alcance PAD-2-20240207-15930-OPE del 08/02/2024. Después de la revisión realizada por la Interventoría, se verificó que persistían observaciones para las microrrutas 49001, 09305, 08304 y 08301, las cuales fueron notificadas al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8487-24 (Rad. UAESP 20247000260412) del 22/05/2024. Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.
UAESP-CPC-ASE1-5462-22 (Rad. UAESP 20227000588792) 29/09/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231020-11463-OPE del 23/10/2023. Después de la revisión realizada, se notificó al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8488-24 del 06/05/2024 , que continúan 16 microrrutas con recorridos incompletos y para 2 microrrutas no se observó la afectación del indicador conforme la Resolución CRA 720 de 2015 (compilada en la resolución CRA 943 de 2021). Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.
UAESP-CPC-ASE1-6589-23 (Rad. UAESP 20237000272762) 17/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto 2022.	Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20231013-14282-OPE del 18/10/2023 y PAD-2-20240131-14282-OPE del 02/01/2024. Después de la revisión, se dio cierre a la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8746-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024. Se deja para seguimiento de actualización de escalonamiento por parte de la Interventoría**
UAESP-CPC-ASE1-6588-23 (Rad. UAESP 20237000272522) 17/05/2023	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Agosto de 2022.	Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240105-14281-OPE del 10/01/2024. Después de la revisión realizada, se dio cierre a la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8749-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024. Se deja para seguimiento de actualización de escalonamiento por parte de la Interventoría**
UAESP-CPC-ASE1-6590-23 (Rad. UAESP 20237000272792) 16/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre 2022.	Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231108-14283-OPE del 09/11/2023. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8586-24 (Rad. UAESP 20247000278332) del 29/05/2024 , indicó que, para las frecuencias del 10 y 26 de octubre de las microrrutas 01314 y 51001 respectivamente, las justificaciones y evidencias presentadas por el Concesionario no permiten subsanar lo observado, así mismo, para 41 frecuencias, no cumplió con todo el recorrido establecido para su ejecución en alguno de los días del mes de octubre de 2022. Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.
UAESP-CPC-ASE1-6447-23 (Rad. UAESP 20237000222732) 20/04/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230822-13963-OPE del 23/08/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13963-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240104-14507-OPE del 05/01/2024. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8986-24 (Rad. UAESP 20247000418532) del 02/08/2024*** solicitó al Concesionario que acorde a lo indicado en su respuesta donde señaló que había realizado la afectación del Indicador Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables del SIGAB para la frecuencia del 03 de diciembre de la microrruta 50002, realice los ajustes que apliquen y remita las evidencias correspondientes; para las demás microrrutas observadas dio cierre. ***Se solicita verificar la fecha

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-6448-23 (Rad. UAESP 20237000222122) 20/04/2023	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230925-13964-OPE del 27/09/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13964-OPE del 18/12/2023 La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8845-24 (Rad. UAESP pendiente) del 08/07/2024*** indicó que, para la frecuencia del 21 de diciembre de la microrruta 50002, el Concesionario reportó la novedad “NE - Se reprograma el servicio por cuestiones operativas. Cuenta con la hora de inicio en el histórico de ruta del SIGAB: 01:58:23.”, sin embargo, al validar la información se observó el recorrido incompleto para la microrruta y no se reportó el inicio de la microrruta en el reporte “Cumplimiento de rutas mensual”, por lo cual se continúa con el procedimiento contractualmente establecido. Para las demás microrrutas observadas dio cierre. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8405-24 (Rad. UAESP 20247000535922) 30/09/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23. Con comunicado 20242000107341 del 16/05/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD ***Se solicita verificar la fecha
UAESP-CPC-ASE1-6578-23 (Rad. UAESP 20237000269972) 16/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas de agosto de 2022 a enero de 2023.	... (...) El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231117-16318-OPE del 20/11/2023. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8795-24 (Rad. UAESP pendiente) del 28/06/2024, reiteró algunas de las solicitudes. Debido a que el Concesionario no dio repuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría escalo la solicitud a la Unidad mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8255-24 (Rad. UAESP 20247000453582) del 20/08/2024. La Unidad escaló la solicitud a la SSPD mediante comunicado 20242000168621 del 29/08/2024.
UAESP-CPC-ASE1-6599-23 (Rad. UAESP 20237000281002) 18/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Marzo de 2023.	El Concesionario dio respuesta de manera posterior con oficio PAD-2-20240216-14299-OPE del 21/02/2024. Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8070-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024. Con comunicado 20242000140011 del 11/07/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-6820-23 (Rad. UAESP 20237000366842) 30/06/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230704-14826-OPE del 05/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7982-24 (Rad. UAESP 20247000052312) del 29/01/2024. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240201-14826-OPE del 15/02/2024. Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8047-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024. Se consulta en la Unidad y no llego el correo correspondiente, por cuanto mediante correo electrónico del 07/11/2024 se solicita a la Interventoría volver a realizar su radicación
UAESP-CPC-ASE1-6956-23 (Rad. UAESP 20237000421412) 25/07/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230727-15130-OPE del 28/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7977-24 (Rad. UAESP 20247000050202) del 29/01/2024. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240205-15130-OPE del 07/02/2024. Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8045-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024. Se consulta en la Unidad y no llego el correo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		correspondiente, por cuanto mediante correo electrónico del 07/11/2024 se solicita a la Interventoría volver a realizar su radicación
UAESP-CPC-ASE1-6969-23 (Rad. UAESP 20237000423842) 25/07/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230731-15170-OPE del 01/08/2023 y PAD-2-20231031-15170-OPE del 02/11/2023, posteriormente remitió alcance con comunicado PAD-2-20240213-15170-OPE del 14/02/2024. Debido a que el Concesionario no subsana la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8046-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024. Se consulta en la Unidad y no llego el correo correspondiente, por cuanto mediante correo electrónico del 07/11/2024 se solicita a la Interventoría volver a realizar su radicación
UAESP-CPC-ASE1-7007-23 (Rad. UAESP 20237000438442) 02/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15238-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20231002-15238-OPE del 03/10/2023. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8486-24 (Rad. UAESP 20247000260372) del 22/05/2024 dio respuesta al Concesionario dando cierre sobre 8 de las frecuencias reportadas, y notificando la continuación del proceso respectivo ante la Unidad para las 14 frecuencias restantes. El Concesionario dio respuesta a las observaciones mediante comunicado PAD-2-20240524-18314 del 28/05/2024. Una vez revisada la información con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8992-24 (Rad. UAESP pendiente) del 31/07/2024, se dio cierre a las observaciones para las micros 313, 3311, 3314, 9305, 52001, 1341, 3333, 4316, 3319 y 9302 manteniendo la observación para la micro 1330. La Interventoría escaló a la Unidad el posible incumplimiento de frecuencia para la microrruta 1330 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8205-24 (Rad. UAESP 20247000417802) del 31/07/2024. Con comunicado 20242000168621 del 20/08/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-7008-23 (Rad. UAESP 20237000438472) 02/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15239-OPE del 04/08/2023. La Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240105-15239-OPE del 09/01/2024 La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario y encontró que, el Concesionario presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados en el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB o afectó el Indicador de Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables para las microrrutas 4312, 4316, 8306, 8312, 48001, 48002, 50001, 52001, 54001 y 54002 durante el mes de septiembre de 2022; no obstante, el hallazgo de la microrruta 4326 persiste. Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad. Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8661-24 (Rad. UAESP pendiente) del 06/06/2024. La Interventoría mediante comunicados UAESP-CPC-UAESP-8044-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024 y UAESP-CPC-UAESP-8404-24 (Rad. UAESP pendiente) 30/09/2024, actualizó la elevación realizada a la UAESP con oficio UAESP-CPC-UAESP-7222-23 por la no aplicación de los descuentos para las frecuencias notificadas. Se consulta en la Unidad y no llego el correo correspondiente, por cuanto mediante correo electrónico del 07/11/2024 se solicita a la Interventoría volver a realizar su radicación.
UAESP-CPC-ASE1-7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) 14/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230815-15329-OPE del 16/08/2023. La Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. El Concesionario dio alcance a lo informado anteriormente mediante comunicado PAD-2-20231226-15329-OPE del 28/12/2023. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8860-24 (Rad. UAESP 20237000654122) del 11/07/2024 indicó que continúa con el procedimiento contractualmente establecido para algunas microrrutas ya que continúan las novedades reportadas.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		<p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8404-24 (Rad. UAESP 20247000535902) 30/09/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23.</p> <p>La UAESP con radicado número 20242000204771 del 16/10/2024 realizó el escalamiento correspondiente a la SSPD</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-7097-23 (Rad. UAESP 20237000470512) 18/08/2023</p>	<p>Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – enero a junio de 2020.</p>	<p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15405-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.</p> <p>Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024</p> <p>La UAESP con radicado número 20242000124981 del 17/06/2024 realizó el escalamiento correspondiente a la SSPD</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-7102-23 (Rad. UAESP 20237000470882) 18/08/2023</p>	<p>Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – julio 2020 a enero de 2021.</p>	<p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15410-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.</p> <p>Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240304-15410-OPE del 06/03/2024.</p> <p>La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario del 02/07/2024, y evidenció que, para las 282 ejecuciones microrrutas, la Interventoría concluye que los argumentos y material probatorio remitido por el Concesionario, no permiten advertir a la UAESP nada distinto a lo ya expuesto mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24, y para 234 ejecuciones de microrrutas restantes, la Interventoría no presentará más observaciones, por tanto, no existen motivos para solicitar el recálculo del indicador de calidad técnica en la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables.</p> <p>La Interventoría realizó la actualización del escalamiento por la no aplicación de descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8137-24 (Rad. UAESP 20247000385812) del 18/07/2024.</p> <p>La UAESP realizó escalamiento a la SSPD mediante comunicado 20242000148181 del 01/08/2024</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-7143-23 (Rad. UAESP 20237000482052) 28/08/2023</p>	<p>Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2020 a enero de 2021</p>	<p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230901-15495-OPE del 05/09/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.</p> <p>Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.</p> <p>La UAESP con radicado número 20242000148181 del 23/07/2024 realizó el escalamiento correspondiente a la SSPD</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-7105-23 (Rad. UAESP 20237000471092) 18/08/2023</p>	<p>Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – Enero a junio de 2020.</p>	<p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15414-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.</p> <p>Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.</p> <p>La UAESP con radicado número 20242000124981 del 17/06/202 realizó el escalamiento correspondiente a la SSPD</p>
<p>UAESP-CPC-ASE1-7293-23 (Rad. UAESP 20237000545282) 22/09/2023</p>	<p>Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Julio de 2023.</p>	<p>... (...) Debido a que el Concesionario no subsana la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8138-24 (Rad. UAESP 20247000385792) del 18/07/2024.</p> <p>Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8950-24 (Rad. UAESP 20247000407752) del 26/07/2024.</p> <p>La Unidad escalo la solicitud a la SSPD mediante comunicado 20242000151791 del 09/08/2024.</p> <p>No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240821-19459-OPE del 23/08/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</p> <p>La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9162-24 (Rad. UAESP 20247000491272) del 10/09/2024, dio cierre a la solicitud.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-7453-23 (Rad. UAESP 20237000611432) 26/10/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Agosto de 2023.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231031-16207-OPE del 01/11/2023, en la cual indicó que realizaría las validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7848-24 (Rad. UAESP 2024700003312) del 02/01/2024. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240115-16207-OPE del 15/01/2024. Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8034-24 (Rad. UAESP pendiente) del 04/06/2024, lo anterior fue notificado al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8658-24 (Rad. UAESP pendiente) del 07/06/2024. La UAESP con radicado número 20242000124981 del 17/06/202 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD No obstante, el Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240828-18770-OPE del 30/08/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7564-23 (Rad. UAESP 20237000654252) 20/11/2023	Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – marzo de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-16449-OPE del 23/11/2023, sin embargo, no dio respuesta a lo requerido por la Interventoría. Por lo anterior la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7638-23 (Rad. UAESP 20237000672512) del 27/11/2023. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8893-24 (Rad. UAESP pendiente) del 17/07/2024 indicó que para la frecuencia del 12 de marzo de la microrruta 12304 la observación de posible incumplimiento de frecuencia continúa, por lo cual se elevará la solicitud a la Unidad. Para las demás microrrutas dio cierre. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8070-24 del 19/06/2024 (Rad. UAESP 20247000356082) elevó la solicitud a la Unidad. La UAESP con radicado número 20242000140011 del 11/07/2024 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD No obstante, el Concesionario remitió respuesta con oficio PAD-2-20240920-19299-OPE del 24/09/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría
UAESP-CPC-ASE1-7619-23 (Rad. UAESP 20237000670892) 27/11/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables Septiembre de 2023.	La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8662-24 (Rad. UAESP pendiente) del 07/06/2024 y UAESP-CPC-ASE1-8937-24 (Rad. UAESP 20247000400562) del 24/07/2024, indicó que continuaría con el procedimiento establecido contractualmente para los hallazgos de SIGAB que no han sido subsanados, relacionados con posibles incumplimientos de frecuencia de microrrutas domiciliarias. La Interventoría escalo la solicitud a la Unidad con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8302-24 (Rad. UAESP 20247000473412) del 29/08/2024. La Unidad elevó a la SSPD la solicitud con oficio 20242000188471 del 23/09/2024 No obstante, el Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240828-18779-OPE del 30/08/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) 19/12/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2023	... (...) La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8138-24 (Rad. UAESP 20247000385792) del 18/07/2024 elevó a la Unidad la solicitud de descuento. La UAESP con radicado número 20242000151791 del 01/08/2024 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240821-19459-OPE del 21/08/2024. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9162-24 (Rad. UAESP 20247000491272) del 10/09/2024 dio cierre a la solicitud.
UAESP-CPC-ASE1-8244-24 (Rad. UAESP 20247000168662) 22/03/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Febrero de 2024.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240506-17849-OPE del 09/05/2024. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8784-24 (Rad. UAESP pendiente) del 27/06/2024, reiteró lo solicitado, en el sentido que, las aclaraciones entregadas por el Concesionario no resuelven la totalidad de lo observado. La Interventoría escalo la solicitud a la Unidad mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8191-24 (Rad. UAESP 20247000412842) del 31 de julio de 2024 La UAESP mediante comunicado 20242000168621 del 29/08/2024 escalo a la SSPD. No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240808-19065-OPE del 14/08/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-8255-24	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las	... (...) El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240607-17883-OPE del 06/07/2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
(Rad. UAESP 20247000170422) 27/03/2024	frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Enero de 2024.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones de la información cargada en el SIGAB inicialmente remitidas, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8926-24 (Rad. UAESP 20247000395752) del 23/07/2024, indicó que continuará con el procedimiento establecido contractualmente para los hallazgos que no han sido subsanados. Se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8258-24 (Rad. UAESP 20247000453512) del 20/08/2024. La UAESP mediante comunicado 20242000168621 del 29/08/2024 realizó el escalamiento a la SSPD. No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240830-19378-OPE del 03/09/2024. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9204-24 (Rad. UAESP 20247000515392) del 19/09/2024, dio cierre a la solicitud.
UAESP-CPC-ASE1-8438-24 (Rad. UAESP 20247000248282) 26/04/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Marzo de 2024.	... (...) El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240624-18233-OPE del 25/06/2024. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8990-24 del 30/07/2024 (Rad. UAESP pendiente), indicó que continuaría con el procedimiento establecido contractualmente para los hallazgos de SIGAB que no han sido subsanados. Se escalo la solicitud a la Unidad con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8300-24 (Rad. UAESP 20247000472042) del 28/08/2024. La Unidad escaló la solicitud a la SSPD con comunicado 20242000188471 del 23/09/2024.
UAESP-CPC-ASE1-8743-24 (Rad. UAESP pendiente) 21/06/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables – octubre de 2021	El Concesionario solicitó plazo hasta el 22 de agosto para dar respuesta mediante comunicado PAD-2-20240628-18976-OPE del 02/07/2024. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8923-24 (Rad. UAESP 20247000395582) del 23/07/2024 indicó al Concesionario que otorgaba el plazo solicitado. Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo solicitado, la Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9249-24 (Rad. UAESP 20247000527572 del 26/09/2024) informó que se continuará con el procedimiento contractualmente establecido.
UAESP-CPC-ASE1-8773-24 (Rad. UAESP pendiente) 26/06/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Mayo de 2024.	La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8982-24 del 31/07/2024 (Rad. UAESP pendiente), reiteró lo solicitado. Debido a que el Concesionario no remitió respuesta dentro de los tiempos establecidos, se escaló a la Unidad la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8257-24 (Rad. UAESP 20247000453532) del 20/08/2024. La UAESP con radicado número 20242000168621 del 20/08/2024 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240902-19038-OPE del 04/09/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-8977-24 (Rad. UAESP 20247000417502) 02/08/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Junio de 2024.	La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9151-24 (Rad. UAESP 20247000486802) del 06/09/2024, indicó que continuaría con el procedimiento establecido contractualmente para los hallazgos de SIGAB que no han sido subsanados, relacionados con posibles incumplimientos de frecuencia de microrrutas domiciliarias. Se escaló la solicitud a la Unidad con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8324-24 (Rad. UAESP 20247000493692) del 09/09/2024. La Unidad escaló la solicitud a la SSPD con comunicado 20242000204771 del 16/10/2024.

Fuente: Informe Mensual No.79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024

Se solicita mediante radicado UAESP 20242000222311 del 12/11/2024 a la Interventoría del servicio de aseo:

*No se observan en la trazabilidad los comunicados enunciados por lo que se solicita a la Interventoría incluirlos de acuerdo con el seguimiento que se realice.

** Dar a conocer si ya se cuenta con la actualización de escalonamiento del cierre a la UAESP y el radicado correspondiente, así como, de la continuación ante la UAESP del proceso contractualmente establecido de los comunicados señalados

***Se solicita la verificación de la fecha de los radicados

2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Cronograma de Actividades Interventoría - Agosto de 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8297-24 del 27/08/2024 (UAESP 20247000416082 del 28/08/2024) se programaron para la actividad de Recolección y Transporte para la ASE 1 ciento noventa y cuatro (194) verificaciones; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 79 de la Interventoría, para el mes de septiembre de 2024 se realizaron trecientas sesenta y cinco (365) verificaciones, así:

Tabla 4. Cantidad de verificaciones programadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de septiembre del 2024

Actividades*	Total
Recolección y Transporte – Residuos Domiciliarios	131
Recolección y Transporte - Bolsas de Barrido	15
Recolección y Transporte RCD usuarios	1
Recolección y Transporte GG	4
Recolección y Transporte de residuos sólidos no aprovechables en áreas rurales (Anexo No.4)	7
Verificación de Calidad - Recolección y Transporte	*31
Verificación de Calidad - Almacenamiento y Recolección de Residuos generados en eventos y espectáculos masivos	5
Total	194

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 –de 2024

Tabla 5. Cantidad de verificaciones realizadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de septiembre del 2024

Actividades*	Total
UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4	218
UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3	16
UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6	4
UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES V3	2
UAESP-M14-F06 TIEMPOS Y RENDIMIENTOS V2	2
UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5	*121
UAESP-M14-F35 VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AL INTERIOR DEL PIDJ septiembre V3	2
Total	365

Fuente: Informe Mensual No.79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024 – Anexo 2

*Nota: Las verificaciones de Recolección y Transporte Contenerización, y Recolección y transporte de arrojo clandestino son analizadas en cada uno de sus componentes.

De lo anterior, se evidenció que se adelantaron 171 verificaciones más de las programadas para el mes de septiembre de 2024 por parte de la Interventoría. No obstante, se sigue observando diferencia macada entre lo programado y lo ejecutado respecto a las verificaciones de Calidad del servicio: Programadas (31) ejecutadas (121)*. Frente a este último aspecto la Interventoría responde que las verificaciones de campo programadas se ven afectadas en su ejecución debido a que se presentan cambios en la programación por operativos especiales realizados en atención a solicitudes de acompañamientos a la UAESP u otros entes, participación en mesas de trabajo con la comunidad, verificación de la prestación del servicio en sectores específicos asociados a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros; así como, actualizaciones del Plan Operativo del Concesionario y situaciones imprevistas. Lo anterior debe ser atendido de manera prioritaria, lo que implica el ajuste de las actividades planeadas por la Interventoría, esto puede resultar en una mayor o menor cantidad de verificaciones realizadas durante el periodo en las diferentes actividades.

2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión vigente, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental Distrito, para determinar la queja recurrente del mes de **septiembre** de 2024 en el componente de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, RCD DOMICILIARIOS Y DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS según la información reportada por el SIGAB se realizará bimestralmente (**septiembre y octubre de 2024**); por lo tanto, será presentado en el Informe correspondiente al mes de **octubre** de 2024.

No obstante, teniendo en cuenta que, para el mes de **agosto 2024**, la Interventoría a la fecha del informe de ese mismo mes no había radicado la información correspondiente y se dejó para el informe del mes de septiembre, se procede con el análisis de dicha información.

2.2.4.1. Recolección de Residuos de Construcción y Demolición RCD Domiciliarios

2.2.4.1.1. Verificación solicitudes RCD – Servicios Especiales

Para el período de agosto, la Interventoría revisó el informe mensual del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. versus la información consignada en el SIGAB1 para el mes de agosto 2024 (UAESP-CPC-ASE1-9393-24 del 25 de octubre del 2024) y la base de datos del PIDJ, con relación a las solicitudes de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y/o residuos especiales de origen domiciliario. Además, se realizó verificación a las bases de datos que contienen las Solicitudes de RCD - Servicios Especiales, recepcionadas por el Concesionario, en agosto de 2024 para identificar que estas se encuentren atendidas y registradas en SIGAB.

La Interventoría descargó los archivos, así:

- Plano Interventoría Mensual (PIM) el 05/09/2024
- Plano Interventoría (PI) el 16/09/2024
- Reporte Online “Ejecución microrrutas RCD – Interventoría” el 16/10/2024

El Concesionario en el archivo Plano de Interventoría -PI- informó que, recepcionó **316** solicitudes relacionadas con la tipología de RCD y Servicios Especiales, identificadas con resultado de visita “Habilitado” (**184**) y “Cancelado - Concesionario” (**88**), “Cancelado - Usuario” (**44**). Por otra parte, de las 173 solicitudes identificadas con los estados “Cerrado”, “Citación” y “Solucionado”, y que presentan resultado de visita “Habilitado”, se encontró en el archivo plano de interventoría que no fueron diligenciados el campo de “Valor Facturación” uno (1) en Desechos y uno (1) en Solicitud servicio de escombros domiciliarios.

Frente al archivo Plano de Interventoría Mensual – PIM - los datos informados indican que, recibió **316** solicitudes de residuos especiales, y relacionó: “Habilitado” (**160**), “Cancelado - Concesionario” (**81**), “Cancelado - Usuario” (**38**) y “En Blanco” (**37**).

Respecto de los datos reportados por el Concesionario en su informe mensual, para agosto de 2024, indicó que recibió **316** solicitudes de residuos especiales, y relacionó: “Habilitado” (**160**), “Canceladas” (**119**) y “En trámite” (**37**).

Si bien los estados de las solicitudes pueden variar dependiendo de la fecha de descarga de los archivos mencionados, se observó coincidencia entre la cantidad de solicitudes y sus estados, lo reportado por el Concesionario en su informe mensual y lo registrado en el archivo del SIGAB PIM.

Por otro lado, se identificó la siguiente inconsistencia:

- La solicitud 1568821 de recolección de RCD domiciliarios que se encuentra en el informe presentado por el Concesionario para agosto de 2024 como habilitada, no se encuentran relacionada en el reporte “Ejecución microrrutas RCD - Interventoría” del mes.

De igual manera, la Interventoría tomó una muestra del 10% del total de solicitudes de RCD de origen domiciliario reportadas como habilitadas en el archivo “Plano de Interventoría (PI)” (184), la cual correspondió a 18 registros, sobre las cuales no identificó observaciones.

La Interventoría verificó el tiempo transcurrido entre la fecha de aforo y la fecha de recolección de las solicitudes de RCD relacionadas en el informe del Concesionario; como resultado. Se evidenciaron 9 solicitudes que fueron atendidas por encima de los dos (2) días hábiles establecidos en el numeral 2.10. – Recolección de residuos de construcción y demolición del Reglamento Técnico Operativo.

Para 8 de estas solicitudes, el Concesionario registró la observación de “M3 GRATUITO”, y si bien, la Unidad en su comunicado 20242000197651 del 04 de octubre de 2024 indicó que continua vigente el Acuerdo de Operación suscrito el 1 de agosto de 2023,

¹ SIGAB - Sistema de Información para la Gestión de Aseo de la ciudad de Bogotá

entre la UAESP y los prestadores del servicio público de aseo para mitigar la situación de alta presencia de residuos en espacio público, que estableció:

“El tiempo de atención del servicio será el definido en el decreto 1077 de 2015, es decir, cinco (5) días hábiles contados a partir del momento de acordar la prestación con el usuario.”

El Consorcio Proyección Capital realizará el pronunciamiento respectivo a la UAESP, toda vez que, la modificación de los tiempos de atención de las solicitudes de RCD de manera indefinida refiere una modificación contractual en concepto de esta Interventoría. Por otro lado, la solicitud restante (N°1572963) no tiene ninguna observación de “M3 GRATUITO”, por tanto, se concluye que no se encuentra dentro de las 100 solicitudes de recolección de RCD domiciliarios, para las cuales el Concesionario en agosto de 2024 aplicó el beneficio establecido en el Acuerdo ya mencionado.

Acorde a lo anterior, la Interventoría concluye que el Concesionario, **PROMOAMBIENTAL DISTRITO** para agosto de 2024, atendió solicitudes de recolección de RCD fuera de los tiempos establecidos contractualmente, lo cual fue observado por la Interventoría a través del módulo de Gestión de Informes del SIGAB el 24 de septiembre de 2024.

Al revisar la base de datos del PIDJ, el Concesionario para agosto de 2024 reportó en su informe mensual que, la totalidad de las solicitudes atendidas fueron dispuestas en el Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ, por lo cual, no se llevaron viajes a escombrera autorizada. De otra parte, el Concesionario en el documento PDF y el anexo "1-Anexos RyT-ByL agosto" del informe mensual, registró para las 160 solicitudes con sitio de disposición en PIDJ un total de 216,28 toneladas, dicha cantidad es coincidente con lo reportado por el PIDJ.

Una vez realizada la verificación la Interventoría solicitó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.:

- Realizar el diligenciamiento del campo “Valor Facturación” para las solicitudes relacionadas en la tabla 3, con el fin de garantizar que la información registrada en el SIGAB se refleje en el archivo plano interventoría y sea consistente con lo que efectivamente se gestionó en el mes de análisis.
- Presentar las aclaraciones correspondientes a cada una de las inconsistencias identificadas en el título “Análisis de las solicitudes” del numeral 2 y en caso de ser necesario, realizar los ajustes de las solicitudes recibidas y atendidas durante el mes de agosto de 2024 en las diferentes fuentes de información. Además, reportar la ejecución de la totalidad de PQR atendidas en el reporte “Ejecución microrrutas RCD - Interventoría” dispuesto para tal fin en el SIGAB.

2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de recolección y transporte en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación, el equipo de supervisión realizó catorce (14) visitas de la siguiente manera:

Tabla 6. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 1 – septiembre de 2024.

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1.					
El 27 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones:					
1	1/09/2024	Recolección y transporte Domiciliario 09316	SANTA FE	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: Daniel Malagón Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO 255097 no porta carné – CERRADO ID de HALLAZGO 255157 El vehículo no cuenta con luz ni alarma de reversa – CERRADO Orden de trabajo y video	Administrativa

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
				Unidad delantera derecha se observa con suciedad interior disminuyendo capacidad lumínica Vehículo ESN140 CERRADO Orden de trabajo y video Sin observación para la Interventoría No. 1032605	
2	4/09/2024	Recolección y transporte Domiciliario 2353	USAQUÉN	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: PAUL FUNEME Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A Sin observación para la Interventoría No. 1033966	
3	10/09/2024	Recolección y transporte Domiciliario 5313	CANDELARIA/ SANTA FE	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: HELBER CRUZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A Sin observación para la Interventoría No. 1035446	
4	13/09/2024	Recolección y transporte Domiciliario 2342	CHAPINERO	Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita: JUAN ORJUELA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A Sin observación para la Interventoría No. 1037301	
5	17/09/2024	Recolección y transporte Domiciliario 3327	SAN CRISTOBAL	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: JHON BERNAL Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A Sin observación para la Interventoría No. 1038441	
6	7/09/2024	Recolección y transporte Rural 14303	CHAPINERO	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita DIEGO SERRANO ID de HALLAZGOS: N/A Se anexa registro fotográfico No. 1034675	
7	18/09/2024	Recolección y transporte Rural 17302	SUMAPAZ	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita PAUL FUNEME ID de HALLAZGO: N/A Se anexa registro fotográfico No. 1039133	
8	4/09/2024	Recolección y Transporte Grandes Generadores 19002	USAQUEN	Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita PAUL FUNEME Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A Sin hallazgo para la Interventoría No. 1033966	
9	14/09/2024	Recolección y Transporte Grandes Generadores 21002	CHAPINERO/ SANTA FE	Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita PAUL FUNEME Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO 255670 Vehículo Luz Direccional Delantera Derecha Inoperativa CERRADO Orden y Video ID de HALLAZGO 255657 No uso o porte de herramientas para garantizar área limpia sin pala y canastilla ni cepillo	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
				CERRADO Registro fotográfico ID de HALLAZGO 255826 Se evidencio doble placa y porte de armas blancas CERRADO Registro fotográfico Sin hallazgo para la Interventoría No. 1037501	
10	3/09/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 32103	SANTA FE / CHAPINERO	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita PAUL FUNEME ID de HALLAZGO N/A Se anexa registro fotográfico No. 1033661	
11	11/09/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 34103	SAN CRISTOBAL	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita DIEGO SERRANO ID de HALLAZGO N/A Se anexa registro fotográfico No.1036214	
12	17/09/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 35011	CHAPINERO	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita HELBER CRUZ ID de HALLAZGO: 256384 No cuenta con los tacos en el kit de carretera CERRADO registro fotográfico No.1038686	
13	18/09/2024	RCD de usuario conocido 62004	SAN CRISTÓBAL	Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6 Número de Verificación: 1039320 Barrio NUEVA DELHI, Cl60A Sur Con kr 11 A Este Quien realizó la visita: YEISON DOMINGUEZ Placa: GUV639 Vehículo: Ampliroll Microrruta: 62004 Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 1583586 Atención: 0.5 m3 Muebles, dispuesto en PIDJ ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario. RADICACION 12/09/2024 AFORO16/09/2024 ATENCIÓN 18/08/2024	
14	18/09/2024	RCD de usuario conocido 62004	SAN CRISTÓBAL	Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6 Número de Verificación: 1039318 Barrio: SAN BLAS II - Dg26 Sur Con kr 10 G Este Quien realizó la visita: YEISON DOMINGUEZ Placa: GUV639 Vehículo: Ampliroll Microrruta: 62004 Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 1584919 Atención: 2 m3 ESCOMBRO v DESECHO dispuestos en PIDJ ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario. RADICACION 13/09/2024 AFORO 17/09/2024 ATENCIÓN 18/09/2024	

Fuente: Elaboración propia

Por lo anterior:

- Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita los hallazgos que se presentaron por parte de la interventoría al concesionario de las verificaciones realizadas se gestionaron a través de la Matriz Interactiva y fueron cerrados por el Concesionario, y/o mediante Solicitud de Acción Correctiva.
- Se dio respuesta a cada una de las observaciones realizadas por la Unidad.

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB, así como, las Administrativas. Las observaciones fueron comunicadas personalmente a la supervisión del Prestador o mediante oficio y Actas de visita como se describe en la tabla anterior a la Interventoría, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio de calidad a los usuarios.

2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, La Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz, pertenecientes al ASE No 1, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Barrido y Limpieza; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 del 15 de octubre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría del Componente de Barrido y Limpieza - Septiembre 2024

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.3.3.1 Planeación y 3.2.3.3.2 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa que: <i>“realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Barrido y Limpieza mecánica consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y no se encontraron observaciones.</i>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p><i>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1 9236-24 del 23 de septiembre del 2024”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de septiembre 2024 fue del 99,74% y que el restante 0,26 %, corresponde a las microrrutas de las actividades de Barrido y Limpieza Mecánica que presentaron alguna novedad en su ejecución, horario de inicio o de finalización y adicionalmente no cuentan con observación en el sistema SIGAB. <p>En el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumerales 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual y 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 358 verificaciones de campo con 74 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva, las cuales, 73 fueron por “No se observa el área limpia”, seguido por “no retirar residuos de la cesta y no dota de bolsa” con 1. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén con 28 y Santa Fe con 19. Así mismo, se gestionaron 74 hallazgos de septiembre 2024, de los cuales se reportan 45 en estado “cerrado”, 25 en “Sin gestionar” que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y 4 “Gestionado”. - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 63 verificaciones de campo con 36 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, 35 son por “No se observa el área limpia”, seguido por “aspersión no funciona genera material particulado” con 1. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usme con 11 y Chapinero con 10. Así mismo, se encontraba pendiente 1 hallazgo de agosto 2024, el cual se reporta como “cerrado”, quedando 36 de septiembre 2024, de los cuales se reportan 24 como “cerrado” y 12 como “sin gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 “ASE 1 Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 “ASE1 Hallazgos Matriz Intv” y el Anexo N° 6 “ASE1 Seguimiento SIGAB”.</p>
2	Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 63 verificaciones de campo con 36 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, 35 son por “No se observa el área limpia”, seguido por “aspersión no funciona genera material particulado” con 1. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usme con 11 y Chapinero con 10. Así mismo, se encontraba pendiente 1 hallazgo de agosto 2024, el cual se reporta como “cerrado”, quedando 36 de septiembre 2024, de los cuales se reportan 24 como “cerrado” y 12 como “sin gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. <p>Y en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.3.3.1 Planeación y 3.2.3.3.2 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa que: “<i>realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Barrido y Limpieza mecánica consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se</i>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p><i>encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y no se encontraron observaciones.</i></p> <p><i>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1 9236-24 del 23 de septiembre del 2024”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de septiembre 2024 fue del 99,74% y que el restante 0,26 %, corresponde a las microrrutas de las actividades de Barrido y Limpieza Mecánica que presentaron alguna novedad en su ejecución, horario de inicio o de finalización y adicionalmente no cuentan con observación en el sistema SIGAB. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 “ASE 1 Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 “ASE 1 Estado hallazgos Matriz Interactiva” y Anexo N° 6 “Seguimiento SIGAB”.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumerales 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual y 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 358 verificaciones de campo con 74 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva, las cuales, 73 fueron por “No se observa el área limpia”, seguido por “no retirar residuos de la cesta y no dota de bolsa” con 1. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén con 28 y Santa Fe con 19. Así mismo, se gestionaron 74 hallazgos de septiembre 2024, de los cuales se reportan 45 en estado “cerrado”, 25 en “Sin gestionar” que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y 4 “Gestionado”. - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 63 verificaciones de campo con 36 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, 35 son por “No se observa el área limpia”, seguido por “aspersión no funciona genera material particulado” con 1. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usme con 11 y Chapinero con 10. Así mismo, se encontraba pendiente 1 hallazgo de agosto 2024, el cual se reporta como “cerrado”, quedando 36 de septiembre 2024, de los cuales se reportan 24 como “cerrado” y 12 como “sin gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 “ASE 1 Verificaciones de campo” y el Anexo N° 5 “ASE 1 Estado hallazgos Matriz Interactiva”.</p>
4	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	N/A	N/A	<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.1 Revisión Documental y subnumeral 3.2.3.1.2 Plan Operativo, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa: “<i>El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240816-19779-OPE del 21 de agosto de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240823-19875-OPE del 26 de agosto de 2024, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9248-24 del 25 de septiembre de 2024</i>”.
5	Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual, informan que:</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones.			<p>- Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 63 verificaciones de campo con 36 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, 35 son por “No se observa el área limpia”, seguido por “aspersión no funciona genera material particulado” con 1. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usme con 11 y Chapinero con 10. Así mismo, se encontraba pendiente 1 hallazgo de agosto 2024, el cual se reporta como “cerrado”, quedando 36 de septiembre 2024, de los cuales se reportan 24 como “cerrado” y 12 como “sin gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.</p> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 “ASE 1 Verificaciones de campo” y el Anexo N° 5 “ASE 1 Estado hallazgos Matriz Interactiva”. De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, donde aspecto donde se revisa bajo el formato “UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2”.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 del contrato 396 del 2018, se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000222311 del 12/11/2024:

- En el informe mensual de la interventoría para el mes de **septiembre 2024**, en el componente técnico operativo, se revisa el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo, donde se presentan las siguientes inconsistencias:
 - o En el subnumeral 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual, se menciona en el texto la realización de 361 verificaciones de campo y en la tabla 62, se mencionan 358.
 - o En el subnumeral 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, se menciona en el texto la realización de 54 verificaciones de campo y en la tabla 62, se mencionan 63.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.3.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Barrido y Limpieza del mes de agosto de 2024, y no se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de Barrido y Limpieza en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “*Programación consolidada Interventoría septiembre 2024*” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8297-24 del 27 de agosto de 2024 (UAESP 20247000472442 del 28 de agosto de 2024), para la ASE 1 se programaron ciento 136 visitas en la actividad de Barrido Manual y 13 en la actividad de Barrido Mecánico; y en el Anexo No 2 “*Verificaciones de campo*” del Informe Técnico Operativo **No. 79** de la Interventoría; para el mes de **septiembre de 2024** se realizaron 358 visitas en la actividad de Barrido Manual y 63 en la actividad de Barrido Mecánico, así:

Tabla 8. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Barrido y Limpieza ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
Manual	La Candelaria	136	27	1	1
	Chapinero		105	7	7

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
	San Cristóbal		61	13	14
	Santa Fe		67	18	19
	Usaquén		56	25	28
	Usme		42	5	5
Total Manual		136	358	69	74
Mecánica	La Candelaria	13	0	0	0
	Chapinero		37	8	10
	San Cristóbal		2	2	2
	Santa Fe		5	2	5
	Usaquén		7	4	8
	Usme		12	11	11
Total Mecánica		13	63	27	36

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 79 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Septiembre de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 222 verificaciones en la actividad de Barrido Manual y 50 en la actividad de Barrido Mecánico de más de las programadas para el mes de septiembre de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado.

2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental, para determinar las quejas recurrentes del mes de septiembre de 2024 en el componente de Barrido y Limpieza según la información reportada por el SIGAB; se realizará bimestralmente (septiembre y octubre de 2024); por lo tanto, será presentado en el Informe correspondiente al mes de octubre de 2024.

2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

Tabla 9. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 1

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admin.
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Barrido y Limpieza en el ASE 1.							
El 27 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa de manera <u>Virtual</u> con la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones:							
1	1/09/2024	Barrido Manual	109426	Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón ID Verificación:1032616 Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 No se presentó hallazgos. 		X
2	22/09/2024	Barrido Manual	110388	San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón ID Verificación:1040635 		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admin.
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Barrido y Limpieza en el ASE 1.							
					<ul style="list-style-type: none"> Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 No se presentó hallazgos. 		
3	10/09/2024	Barrido Manual	105300	Usaquén	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo por el Supervisor Paul Funeme Domínguez ID Verificación:1035591 Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V3 No se presentó hallazgos. 		X
4	13/09/2024	Barrido Manual	104621	Usme	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo por el Supervisor Oscar Córdoba ID Verificación:1037174 Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V3 No se presentó hallazgos. 		
5	16/09/2024	Barrido Manual	104335	Santa Fe	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez ID Verificación:1038322 Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 No se presentó hallazgos. 		
6	4/09/2024	Barrido Mecánico	95014	Chapinero	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó por el Supervisor Paul Funeme Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V4 ID verificación: 1033970 No se presentó hallazgos 		X
7	27/09/2024	Barrido Mecánico	93003	Santa Fe	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó por el Supervisor Jordi Diaz Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ID verificación: 1042955 No se presentó hallazgos 		X
8	17/09/2024	Barrido Mecánico	93004	Chapinero	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó por el Supervisor Daniel Malagón Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ID verificación: 1038892 No se presentó hallazgos. 		X
9	21/09/2024	Barrido Mecánico	95015	San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó por el Supervisor Diego Serrano 		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admin.
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Barrido y Limpieza en el ASE 1.							
					<ul style="list-style-type: none"> Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ID verificación: 1040287 ID hallazgo: 256988 – Por Matriz Interactiva. Se realiza seguimiento a hallazgos de otra verificación durante la visita. Observación: Se presenta hallazgo del ítem <i>¿Se observa el área limpia?</i>, en donde la observación es por <i>“EN SEGUNDA VERIFICACIÓN SE ENCUENTRA LOS MISMOS RESIDUOS EVIDENCIADOS A TES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”</i>. Estado: Sin Gestionar – en tiempos para dar respuesta. 		
10	2/09/2024	Verificación de Cuartelillo	CALLE 77 SUR 8D 33	USME	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez. ID Verificación: 1033092 Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V3, la revisión se realiza por el componente SST. No se presentó hallazgos. 		X

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se realizó verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015 y se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Manual:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con a las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita, las verificaciones realizadas se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Mecánico:

- Para la verificación del 4 de septiembre de 2024 a la microrruta 95014, en programación de ubicada en localidad Usaqué, pero la verificación de la microrruta se hace en localidad Chapinero.
- Para la verificación del 21 de septiembre de 2024 a la microrruta 95015, como se encuentra en programación, en la ejecución el formato de visita se inició desde el 20 de septiembre de 2024, pero las fotos si son de la fecha estipulada en el cronograma.

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva a la verificación realizadas a las microrrutas 95015.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Cuartelillo:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario a la Verificación de Cuartelillo ubicado en la dirección CALLE 77 SUR N° 8D - 33.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo con sus anexos.

2.4. ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 del 15 de octubre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 10. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas - Septiembre 2024

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.6 Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas y subnumeral 3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019.
2.	Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5.2. Verificaciones de Campo y los subnumerales 3.2.5.2.1 Ubicación de Cestas y 3.2.5.2.2 Mantenimiento de Cestas, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó 8 verificación de campo en las localidades de Usaquén y Chapinero, relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y con 0 hallazgo. - Se realizaron 20 verificaciones de campo en las localidades de Chapinero y San Cristóbal relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas y con 14 hallazgos relacionados con “la sexta pública no fue lavada”, seguido por “la sexta pública no fue engrasada” con 1. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 “ASE 1 Verificaciones de campo” y Anexo N° 5 “ASE1 Hallazgos Matriz INTV”.</p> <p>De igual forma, se evidencia que, el numeral 3.2.5.2. y sus subnumeral, no se encuentran en el informe presentado, el numeral presentado es el 3.2.5.7., el cual no sigue una secuencia lógica de los numerales del informe, se solicitará revisión de esta observación.</p>
3.	Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas y subnumeral 3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 del contrato 396 del 2018, se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000222311 del 12/11/2024:

- Se evidencia que, los subnumerales del numeral 3.2.5. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS no sigue una secuencia lógica de los numerales del informe, se solicitará revisión de esta observación.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.5.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de mantenimiento de cestas del mes de agosto de 2024, y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de mantenimiento de cestas en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría septiembre 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8297-24 del 27 de agosto de 2024 (UAESP 20247000472442 del 28 de agosto de 2024), para la ASE 1 se programaron 0 visitas en la actividad de Instalación de Cestas y 20 en la actividad de Mantenimiento de Cestas; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 79 de la Interventoría; para el mes de **septiembre de 2024** se realizó 8 visitas en la actividad de Instalación de Cestas y 20 en la actividad de Mantenimiento de Cestas, cumpliendo con la programación así:

Tabla 11. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Cestas ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
Instalación	La Candelaria	0	0	0	0
	Chapinero		4	0	0
	San Cristóbal		0	0	0
	Santa Fe		0	0	0
	Usaquén		4	0	0
	Usme		0	0	0
Total		0	8	0	0
Mantenimiento	La Candelaria	20	0	0	0
	Chapinero		18	14	15
	San Cristóbal		2	0	0
	Santa Fe		0	0	0
	Usaquén		0	0	0
	Usme		0	0	0
Total		20	20	14	15

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - septiembre de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantó 8 verificaciones en la actividad de Instalación de Cestas de más de las programadas para el mes de septiembre de 2024 por parte de la Interventoría.

2.5. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Contenerización; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No. 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

El componente de contenerización incluye las actividades de ubicación, operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1, en concordancia con lo establecido en el Anexo 11– Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C.- del Contrato de Concesión N° 283 de 2018 y demás normatividad aplicable. Así como, de la operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1 en el Anexo 15 del mismo contrato.

Resultado de dichas revisiones se presenta en la siguiente tabla:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 12. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024, relacionadas con los contenedores

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores	2.1	La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos	X		<p>En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental El Concesionario presentó el inventario de contenedores y relacionó la información de ejecución de las actividades de mantenimiento y lavado, así como las novedades asociadas a contenedores vandalizados y reemplazos. Sobre esta información la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 24 de septiembre de 2024, presentó observaciones con relación a la cantidad de contenedores para residuos no aprovechables reportados con mantenimiento preventivo, y la información de la asociación de recicladores que atienden los contenedores para material aprovechable entregados a terceros.</p> <p>En el numeral 3.2.2.1.2 Capacidad Nominal 3.2.2.1 Revisión Documental se relaciona:</p> <p>El Anexo 11 del Contrato de Concesión N° 283 de 2018, en el numeral 2.4, establece la capacidad nominal a contenerizar en cada ASE, correspondiéndole a la ASE 1 una capacidad nominal de 1.160.000 litros. Según el análisis técnico realizado por el Concesionario, para atender dicha capacidad, era necesaria la adquisición e instalación de 484 contenedores para residuos no aprovechables con capacidad de 2.400 litros cada uno e igual número de contenedores para residuos aprovechables de 1.100 litros cada uno.</p> <p>Por otra parte, el 28 de septiembre de 2018, se suscribió el Otrosí N° 4 al Contrato 283 de 2018, mediante el cual se modificó el cronograma de instalación de los contenedores. La instalación del 100% de los contenedores finalizó en febrero de 2019.</p> <p>Además, el Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 15 al Contrato N° 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores con capacidad de 2.400 litros cada uno y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros.</p> <p>Bajo este marco contractual, la Interventoría ha adelantado los seguimientos del caso.</p> <p>Según lo reportado por el Concesionario para el mes de agosto de 2024 en lo registrado en el numeral 3.2.2.1.2.1 Inventario de Contenedores, se cuenta con:</p> <p>Contrato Principal 484 Contenedores no aprovechables 484 Contenedores Aprovechables*</p> <p>Adición 15 58 Contenedores no aprovechables 40 Contenedores Aprovechables</p> <p>Adición 7 15 Contenedores no aprovechables</p> <p><i>*" El Concesionario reporta que la totalidad fue entregada a terceros"</i></p> <p>Anexo "8. ASE1 Inv. contenedores"</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018					
Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	2.2	La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de contenedores aprovechables a terceros, informa que: “De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Concesionario en su informe de agosto de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Sobre esta información la Interventoría mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB el 24 de septiembre de 2024, presentó observaciones con relación a la información de la asociación de recicladores que atienden los contenedores para material aprovechable entregados a terceros.</p> <p>Para agosto de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable.”</p> <p>De igual forma, en el numeral 3.2.2.1.2.3 Plan Piloto para la Optimización de la Contenerización expone: ... (...) “La Unidad con comunicado 20242000091171 del 03 de mayo de 2024, informó que de acuerdo con la mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 29 de febrero entre la Interventoría, los Concesionarios de aseo y la UAESP se concluyó que la frecuencia con la cual se hace la recolección de los residuos dispuestos en contenedores es una variable que puede ser considerada para determinar la capacidad nominal que trata el numeral 2.4 del Anexo 11, y que el aumento de las frecuencias redundaría en que se requerirían menos contenedores en el espacio público para garantizar el cumplimiento del volumen a contenerizar, definido en dicho Anexo del contrato. En este sentido, solicitó al Concesionario remitir a la Interventoría, los planes de contenerización actualizados remitiendo los lineamientos respectivos.</p> <p>El Concesionario con oficio PAD-2-20240517-18453-OPE del 24 de mayo de 2024, dio la respuesta correspondiente, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8734-24 del 20 de junio de 2024 con radicado UAESP pendiente, remitió observaciones sobre el documento de plan de contenerización presentado.</p> <p>Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8837-24 del 05 de julio de 2024 con radicado UAESP 20247000364012.</p> <p>El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240805-18953-OPE del 06 de agosto de 2024, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8254-24 con radicado UAESP 20247000451142 del 16 de agosto de 2024, remitió a la Unidad observaciones sobre el documento de plan de contenerización presentado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO, para que la UAESP analice y proceda de conformidad.</p> <p>La Unidad con comunicado 20242000183731 del 13 de septiembre de 2024 solicitó al Concesionario realizar las correcciones solicitadas por la Interventoría al Plan de contenerización V2 y remitir nuevamente el documento al Consorcio Proyección Capital con copia a la UAESP.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018					
Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					<p><i>PROMOAMBIENTAL DISTRITO dio respuesta con oficio PAD-2-20240919-20270-OPE del 27 de septiembre de 2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</i></p> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.2.2.1 Ubicación de Contenedores del Numeral 3.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización del Informe en su componente Técnico Operativo y de acuerdo a lo evidenciado en el Anexo No. 2 verificaciones de campo, la Interventoría informa que en septiembre del 2024 se realizaron 37 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para las localidades de San Cristóbal (14), Chapinero (14), Santa Fe (5), Usme (2) y Usaquén (2), con cinco (5) Hallazgos identificados por parte de la Interventoría; ocho (8) de ellos <i>“El contenedor no cumple con lineamientos de ubicación”</i> 2 verificaciones de campo, la Interventoría informa que en septiembre del 2024 se realizaron 37 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para las localidades de San Cristóbal (14), Chapinero (14), Santa Fe (5), Usme (2) y Usaquén (2), con cinco (5) Hallazgos identificados por parte de la Interventoría; <i>“El contenedor no cumple con lineamientos de ubicación”</i>, cuatro (4) de ellos en San Cristóbal.</p> <p>Frente a los siete (7) hallazgos del mes anterior se reportan cerrados, respecto a los del mes de septiembre se reportan cerrados de igual manera.</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv", como soporte</p>
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Contenedores	4.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 28 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usme (27) y San Cristóbal (1). Se notificaron dos (2) hallazgos en la localidad de Usme: <i>“Contenedor con averías que impiden servicio”</i> y <i>“Contenedor no reemplazado en las 24 hrs siguientes”</i>. Los cuales se reportan cerrados.</p> <p>No obstante, se expresa: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv", como soporte</p>
	4.2	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 28 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usme (27) y San Cristóbal (1). Se notificaron dos (2) hallazgos en la localidad de Usme: <i>“Contenedor con averías que impiden servicio”</i> y <i>“Contenedor no reemplazado en las 24 hrs siguientes”</i>. Los cuales se reportan cerrados.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018					
Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					<p>No obstante, se expresa: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>“De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3531.”</p> <p>Las validaciones se encuentran registradas en el Anexo No. 1 Actas, Anexo N° 2 Verificaciones de campo, y Anexo No.5 Hallazgos Matriz Interactiva, como soporte.</p>
	4.3	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.3 Lavado de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 15 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de lavado de contenedores, todas en la localidad de San Cristóbal y no se registraron hallazgos mediante la Matriz Interactiva.</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, como soporte</p>
	4.4	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores	X		<p>“...la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3531.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo No. 1 Actas, como soporte.</p>
Otras Disposiciones para la Instalación de Contenedores	5.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 28 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usme (27) y San Cristóbal (1). Se notificaron dos (2) hallazgos en la localidad de Usme: “<i>Contenedor con averías que impiden servicio</i>” y “<i>Contenedor no reemplazado en las 24 hrs siguientes</i>”. Los cuales se reportan cerrados.</p> <p>No obstante, se expresa: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, como soporte</p> <p>En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental “<i>El Concesionario presentó el inventario de contenedores y relacionó la información de ejecución de las actividades de mantenimiento y lavado, así como las novedades asociadas a contenedores vandalizados y reemplazos. Sobre esta información la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 24 de septiembre de 2024, presentó observaciones con relación a la</i></p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018																				
Contenerización																				
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones															
					<p><i>cantidad de contenedores para residuos no aprovechables reportados con mantenimiento preventivo, y la información de la asociación de recicladores que atienden los contenedores para material aprovechable entregados a terceros.”</i></p> <p>Para el informe de septiembre, la interventoría reportó:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N° SAC</th> <th style="width: 10%;">LOCALIDAD</th> <th style="width: 15%;">COMUNICADO DE APERTURA / FECHA</th> <th style="width: 15%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 5%;">ESTADO</th> <th style="width: 10%;">COMUNICADO DE CIERRE / FECHA</th> <th style="width: 40%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">394</td> <td>Usme y San Cristóbal</td> <td>UAESP-CPC-ASE1-0214-24 (Rad. UAESP pendiente) 19/09/2024</td> <td>Mantenimiento de contenedores - sustitución</td> <td style="text-align: center;">Abierta</td> <td style="text-align: center;">No aplica</td> <td>El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240920-20354-OPE del 25/09/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.2.3 Verificaciones SIGAB se reporta <i>“Esta Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y encontró observaciones relacionadas con:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>La información de las fechas de programación de lavado de Contenedores publicadas en la página web del Concesionario presenta diferencias con la programación cargada en el SIGAB en la Planeación de Lavado de Contenedores del mes de agosto de 2024.</i> <i>En el reporte de “Planeación Lavado de Contenedores” del SIGAB cargado para agosto de 2024, el Concesionario relacionó un periodo de lavado de 3 días para cada contenedor, cuando debe ser una fecha definida (un día determinado).</i> <p><i>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9236-24 con radicado UAESP 20247000520802 del 25 de septiembre de 2024.”</i></p>		N° SAC	LOCALIDAD	COMUNICADO DE APERTURA / FECHA	CONCEPTO	ESTADO	COMUNICADO DE CIERRE / FECHA	OBSERVACIONES	394	Usme y San Cristóbal	UAESP-CPC-ASE1-0214-24 (Rad. UAESP pendiente) 19/09/2024	Mantenimiento de contenedores - sustitución	Abierta	No aplica	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240920-20354-OPE del 25/09/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
N° SAC	LOCALIDAD	COMUNICADO DE APERTURA / FECHA	CONCEPTO	ESTADO	COMUNICADO DE CIERRE / FECHA	OBSERVACIONES														
394	Usme y San Cristóbal	UAESP-CPC-ASE1-0214-24 (Rad. UAESP pendiente) 19/09/2024	Mantenimiento de contenedores - sustitución	Abierta	No aplica	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240920-20354-OPE del 25/09/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.														
	5.2	La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del numeral 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 80 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de contenerización:</p> <p>Ubicación 37 Mantenimiento 28 Lavado 15</p> <p>Para las visitas de campo la Interventoría en los formatos incluye: Garantizar el área limpia después de la operación Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)</p> <p>Ver Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</p>															
	5.3	La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 28 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usme (27) y San Cristóbal (1). Se notificaron dos (2) hallazgos en la localidad</p>															

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018					
Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					<p>de Usme: “Contenedor con averías que impiden servicio” y “Contenedor no reemplazado en las 24 hrs siguientes”. Los cuales se reportan cerrados.</p> <p>No obstante, se expresa: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, como soporte.</p>
	5.4	En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto.	X		<p>El Concesionario reporta la relación de repuestos cambiados de contenedores, posteriormente la Interventoría realiza visita a las bases de operaciones para corroborar la información reportada y como soporte se generan las Actas de Verificación a los repuestos de contenedores.</p> <p>En el informe de interventoría en el numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores se informa: “...la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3531.”</p> <p>Anexo No. 1 Actas</p>
	5.5	La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.	X		<p>En el numeral 3.2.2.3 Verificaciones SIGAB “Esta Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y encontró observaciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información de las fechas de programación de lavado de Contenedores publicadas en la página web del Concesionario presenta diferencias con la programación cargada en el SIGAB en la Planeación de Lavado de Contenedores del mes de agosto de 2024. • En el reporte de “Planeación Lavado de Contenedores” del SIGAB cargado para agosto de 2024, el Concesionario relacionó un periodo de lavado de 3 días para cada contenedor, cuando debe ser una fecha definida (un día determinado). <p>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9236-24 con radicado UAESP 20247000520802 del 25 de septiembre de 2024.”</p>
	5.9	La interventoría verificará que el concesionario presente y remita a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado	X		<p>En el numeral 3.2.2.1.2.3 Plan Piloto para la Optimización de la Contenerización la Interventoría expone: ... (...) La Unidad con comunicado 20242000091171 del 03 de mayo de 2024, informó que de acuerdo con la mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 29 de febrero entre la Interventoría, los Concesionarios de aseo y la UAESP se concluyó que la frecuencia con la cual se hace la recolección de los residuos dispuestos en contenedores es una variable que puede ser</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018					
Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.			<p><i>considerada para determinar la capacidad nominal que trata el numeral 2.4 del Anexo 11, y que el aumento de las frecuencias redundante en que se requerirían menos contenedores en el espacio público para garantizar el cumplimiento del volumen a contenerizar, definido en dicho Anexo del contrato. En este sentido, solicitó al Concesionario remitir a la Interventoría, los planes de contenerización actualizados remitiendo los lineamientos respectivos.</i></p> <p><i>El Concesionario con oficio PAD-2-20240517-18453-OPE del 24 de mayo de 2024, dio la respuesta correspondiente, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8734-24 del 20 de junio de 2024 con radicado UAESP pendiente, remitió observaciones sobre el documento de plan de contenerización presentado.”</i></p> <p><i>Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8837-24 del 05 de julio de 2024 con radicado UAESP 20247000364012.</i></p> <p><i>El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240805-18953-OPE del 06 de agosto de 2024, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8254-24 con radicado UAESP 20247000451142 del 16 de agosto de 2024, remitió a la Unidad observaciones sobre el documento de plan de contenerización presentado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO, para que la UAESP analice y proceda de conformidad.</i></p> <p><i>La Unidad con comunicado 20242000183731 del 13 de septiembre de 2024 solicitó al Concesionario realizar las correcciones solicitadas por la Interventoría al Plan de contenerización V2 y remitir nuevamente el documento al Consorcio Proyección Capital con copia a la UAESP.</i></p> <p><i>PROMOAMBIENTAL DISTRITO dio respuesta con oficio PAD-2-20240919-20270-OPE del 27 de septiembre de 2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.”</i></p>
	5.10	<p>Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o “parches”² con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta</p>	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de contenedores aprovechables a terceros, informa que: “De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Concesionario en su informe de agosto de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Sobre esta información la Interventoría mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB el 24 de septiembre de 2024, presentó observaciones con relación la información de la asociación de recicladores que atienden los contenedores para material aprovechable entregados a terceros.</p> <p><i>Para agosto de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable.”</i></p> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.2.2.1 Ubicación de Contenedores del Numeral 3.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización del Informe en su componente Técnico Operativo y de acuerdo a lo evidenciado en el Anexo No. 2 verificaciones de campo, la Interventoría informa que</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018					
Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad.			<p>en septiembre del 2024 se realizaron 37 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para las localidades de San Cristóbal (14), Chapinero (14), Santa Fe (5), Usme (2) y Usaquén (2), con cinco (5) Hallazgos identificados por parte de la Interventoría; ocho (8) de ellos “<i>El contenedor no cumple con lineamientos de ubicación</i>” 2 verificaciones de campo, la Interventoría informa que en septiembre del 2024 se realizaron 37 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para las localidades de San Cristóbal (14), Chapinero (14), Santa Fe (5), Usme (2) y Usaquén (2), con cinco (5) Hallazgos identificados por parte de la Interventoría; “<i>El contenedor no cumple con lineamientos de ubicación</i>”, cuatro (4) de ellos en San Cristóbal.</p> <p>Frente a los siete (7) hallazgos del mes anterior se reportan cerrados, respecto a los del mes de septiembre se reportan cerrados de igual manera.</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, como soporte</p>
	5.12	La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.	X		<p>La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relacionó treinta y cuatro (37) al servicio de recolección de contenedores, utilizando el formato “UAESP-M14-F25 Recolección de Contenedores”. Respecto a los hallazgos no se discrimina cuáles fueron los que se presentaron de la actividad de Recolección de Contenedores, se informan de manera general para el Componente de Recolección y Transporte incluida la Recolección de Contenerización, informando 402 verificaciones y 49 hallazgos.</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, como soporte</p>
	5.15	El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, En el informe mensual en el componente técnico operativo, 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del numeral 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 80 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de contenerización:</p> <p style="margin-left: 20px;">Ubicación 37 Mantenimiento 28 Lavado 15</p> <p>Para las visitas de campo la Interventoría en los formatos incluye: Garantizar el área limpia después de la operación Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)</p> <p>Ver Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</p>
	17	La Interventoría para el caso de los contenedores plásticos de polietileno inyectado de alta densidad que sufran algún tipo de ruptura o averías verificará que no tengan enmendaduras ni ningún tipo de intervención burda que afecte el aspecto	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 28 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usme (27) y San Cristóbal (1). Se notificaron dos (2) hallazgos en la localidad de Usme: “<i>Contenedor con averías que impiden servicio</i>” y</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018					
Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		físico y operativo del contenedor.			<p>“Contenedor no reemplazado en las 24 hrs siguientes”. Los cuales se reportan cerrados.</p> <p>No obstante, se expresa: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>Adicionalmente, en el informe de interventoría en el numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores se informa: “...la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3531.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” y Anexo: Anexo No. 1 Actas, No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, como soporte</p>
	18	Los contenedores instalados tienen como finalidad evitar la aparición de puntos críticos, así como la acumulación y esparcimiento de residuos ordinarios en el espacio público; por tal razón la Interventoría verificará que se deposite en los contenedores los residuos resultantes de la actividad de barrido y limpieza, así como los dispuestos en cestas y papeleras, toda vez que estos responden a unas frecuencias, horarios y temporalidad.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 28 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usme (27) y San Cristóbal (1). Se notificaron dos (2) hallazgos en la localidad de Usme: “Contenedor con averías que impiden servicio” y “Contenedor no reemplazado en las 24 hrs siguientes”. Los cuales se reportan cerrados.</p> <p>No obstante, se expresa: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, como soporte.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No.79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el Componente de Contenerización para el mes de septiembre 2024 del contrato 396 del 2018 no se realizan observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.2.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de contenerización del mes de agosto de 2024, y se generaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario cumplió con la capacidad nominal de contenedores establecida contractualmente.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de lavado de contenedores en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente, y cumplió con los lineamientos de ubicación.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de mantenimiento de contenedores en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.5.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización

Por otra parte, en ASE 1 se realizó la instalación bajo la Adición N° 15 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 de contenedores adicionales a los contemplados inicialmente por el Concesionario para el cumplimiento de la capacidad nominal, para los cuales, se aclara que la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades de operación, lavado y mantenimiento de este mobiliario conforme a lo establecido en el Anexo 11, y se excluye el seguimiento a la ubicación, dado que la instalación de estos fue avalada por la UAESP.

El Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 15 al Contrato N° 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores cada uno con capacidad de 2.400 litros y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros, la información de estos contenedores no fue incluida por el Concesionario en el Informe mensual objeto de revisión del presente informe.

La Unidad con radicado UAESP 20222000262641 del 13 de noviembre de 2022, solicita al concesionario entre otros el inventario detallado de cada uno de los contenedores de la Adición No.15.

Promoambiental Distrito mediante el radicado PAD-2-20221124-12082-OPE del 24 de noviembre de 2022 (UAESP 20237000050652 del 30/01/2023), realiza pronunciamiento al comunicado UAESP 20222000262641, donde informa que a la fecha todos los contenedores se encuentran resguardados y almacenados en las instalaciones por las alteraciones de orden público y a fin de evitar destrucción o deterioro de dichos bienes por el orden público y en el cual, en resumen, señaló:

“(...) la situación actual del total de contenedores, de los cuales 40 han sido entregados en comodato (...) 63 metálicos que se encuentran en las instalaciones de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., y 30 en polietileno inyectado de alta densidad. (...) PROMO AMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., reitera su compromiso con las obligaciones pactadas en la Adición N°15 y queda a la espera de nuevas directrices por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP- para proceder.”

Al respecto la UAESP mediante comunicado 20232000067321 del 29 de marzo de 2023, remitió al Concesionario la respuesta sobre la reinstalación de los contenedores.

Adicionalmente, con el comunicado UAESP 20232000213381 del 8 de octubre de 2023, se solicitó al Concesionario las gestiones necesarias para la reubicación en terreno de los contenedores salvaguardados y se reitera la solicitud realizada mediante el radicado UAESP 20232000213381 del 13 de octubre 2023.

El 1 de diciembre de 2023 la UAESP realizó inventario de los contenedores en la Base de Operaciones de PROMOAMBIENTAL S.A.S. E.S.P., donde se evidenció (se anexa informe de la visita al presente informe):

- 30 contenedores Plásticos en Base de Operaciones, se informa que 10 adicionales fueron incinerados por vandalismo en las protestas.
- 70 contenedores Metálicos los cuales todos se encuentran en la base de operaciones, 9 de ellos se encuentran vandalizados
- 40 contenedores Restantes se encuentran en Comodato.

Posteriormente, el Concesionario mediante comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE del 05 de diciembre de 2023 (UAESP 20237000689112 del 6/12/23) da respuesta al comunicado 20232000213381 del 08 de septiembre de 2023, expresando que la instalación de los contenedores de la Adición No. 15 al Contrato de Concesión No. 283 de 2018 que se encuentran salvaguardados en la base de operaciones, se iniciaría a partir del día 04 de diciembre 2023 y envían el correspondiente cronograma de instalación, ubicación y cronograma de lavado para el primer trimestre del 2024.

El Concesionario con radicado PAD-2-20240123-15760-OPE del 23 de enero de 2024 (20247000046832 del 16/01/24) dio alcance al comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE "Respuesta comunicado 20232000213381 "Reiteración - Requerimiento Informe Contenedores Adición No 15 al Contrato Estatal de Concesión No 283 de 2018" y 20232000249981 "Reiteración Solicitud Radicado

20232000213381 del 8 de septiembre del 2023." En el que envía la información de la ubicación e instalación de los contenedores de la adicción No. 15.

Con esta información la Unidad procedió a realizar visitas de verificación en el mes de febrero de la Ubicación y Valoración de los Contenedores de la Adicción 15, encontrando:

1. Tramo Cra. 19 entre calles 100 a 161

Se informó la existencia de 50 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- **CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

SERIAL
NA201P037
NA201P009
NA201P027

- **CONDICIONES TÉCNICAS:**

Seriales que se encontraron Rebosados: 14

Seriales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 47

Seriales que no cumplen con franja con el color distintivo del ASE de 40 cm en la parte central y tampoco presentan adhesivo con frecuencias y horarios de atención del contenedor: 2

Seriales que no cuentan con tapa de apertura móvil y amortiguadores neumáticos para retorno de cierre suave: 5

Seriales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 14

Seriales que no presentan sticker de 40 x 40 cm con su capacidad en litros y peso: 38

Seriales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo:** (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 47

2. Tramo Avenida los Comuneros entre la Cra. 10 y Cra. 2da

Se informó la existencia de 40 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- **CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

SERIAL
NA201P063

- **CONDICIONES TÉCNICAS:**

Seriales que NO se mantiene el área limpia y libre de obstáculos: 15

Seriales que se encontraron Rebosados: 3

Seriales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 39

Seriales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 4

Seriales que no presentan sticker de 40x40 cm con su capacidad en litros y peso: 13

Seriales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo:** (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización, entre otros) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 39

Lo anterior, se dio a conocer al Concesionario mediante radicado UAESP 20242000057661 del 11 de marzo del 2024 y a la Interventoría radicado UAESP 20242000057211 del 08 de marzo enero del 2024 para que de acuerdo con las competencias y obligaciones contractuales se realicen las acciones correspondientes. En espera de las respuestas correspondientes.

Como respuesta al anterior comunicado el Concesionario responde mediante radicado: PAD-2-20240521-17901-OPE del 21 de mayo del 2024, en el cual expresan, entre otros aspectos:

1. “Tramo Cra. 19 entre calles 100 a 161”

- “CONDICIONES DE UBICACIÓN: No se encontraron los Contenedores con Serial: NA201P037, NA201P009, NA201P027”

Pronunciamento: Al respecto informamos que, los contenedores anteriormente referenciados, fueron objeto de vandalismo, por ello, relacionamos la fecha y registros fotográficos del vandalismo de los mismos. Adicional, se remite anexo documento en Excel denominado “Contenedores Vandalizados Adición 15” con fecha del 24 de abril de 2024

2. “Tramo Avenida los Comuneros entre la Cra 10 y Cra 2da, Localidad de Santa Fé”

- “CONDICIONES DE UBICACIÓN: No se encontraron los Contenedores con Serial: NA201P063”

Pronunciamento: Al respecto informamos que, el contenedor anteriormente referenciado, fue objeto de vandalismo, por ello, relacionamos la fecha y registros fotográficos del vandalismo de este. Adicional, se remite anexo documento en Excel denominado “Contenedores Vandalizados Adición 15” con fecha del 24 de abril de 2024

2.5.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro de su informe el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario acerca de este tema, así:

Tabla 13. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento en campo – Recolección y Transporte contenedores - septiembre 2024

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-2622-20 (Rad. UAESP 20207000413532) 06/11/2020	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020.	Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD el presunto incumplimiento mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-2721-20 (Rad. UAESP 20207000463632) 09/12/2020	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020.	... (...) Por todo lo expuesto, esta Interventoría nuevamente con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 del 8 de marzo de 2024, puso en conocimiento de la –UAESP- los hechos y situaciones relacionados con la Solicitud de descuento por incumplimiento de frecuencia y horario servicio de Recolección y Transporte para el periodo de octubre de 2020. Con comunicado 20242000124981 del 17/06/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8137-24 (Rad. UAESP 20247000385812) del 18/07/2024, la Interventoría dio alcance al oficio UAESP-CPC-UAESP-7705-24, indicando que, continúa el presunto incumplimiento para 282 ejecuciones de microrrutas de recolección domiciliaria, de las 516 observadas. El cual también fue trasladado a la SSPD mediante oficio 20242000148181 del 03/07/2024
UAESP-CPC-ASE1-2715-20 (Rad. UAESP 20207000463572) 09/12/2020	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Noviembre 2020.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-2831-21 (Rad. UAESP 20217000011372) 13/01/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Enero 2021.	... (...) Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-2841-21 20217000015292 15/01/2021	Presunto incumplimiento en la ejecución de frecuencia. Enero 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3004-21 (Rad. UAESP 20217000073612) 19/02/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-3038-21 (Rad. UAESP 20217000087992) 26/02/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3105-21 (Rad. UAESP 20217000124382) 17/03/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3133-21 20217000138172 26/03/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8033-24 (Rad. UAESP pendiente) del 04/06/2024. Con comunicado 20242000119141 del 07/06/2024 la Unidad trasladó a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-3455-21 (Rad. UAESP 20217000294162) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3415-21 (Rad. UAESP 20217000283582) 21/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021.	... (...) El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.
UAESP-CPC-ASE1-3456-21 (Rad. UAESP 20217000294172) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3453-21 (Rad. UAESP 20217000294142) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-7010-23 (Rad. UAESP 20237000319752) 05/06/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2023.	... (...) Por otro lado, para los posibles incumplimientos de las frecuencias de junio de 2023 de las microrrutas 48002, 49001, 52001, 54002 y 54003, la Interventoría realizó el escalamiento correspondiente ante la UAESP con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7499-24 (Rad. UAESP 20247000036732) del 23/01/2024. Con comunicado UAESP 20242000017651 del 23/01/2024 se dio traslado por parte de la Unidad a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-7352-23 (Rad. UAESP 20237000562312) 28/09/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Julio 2023.	... (...) La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8571-24 (Rad. UAESP pendiente) del 28/05/2024, indicó que, acorde a lo indicado en su respuesta donde señaló que había realizado la afectación del Indicador Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables del SIGAB para la frecuencia del 20 de julio de la microrruta 54002, realice los ajustes que apliquen y remita las evidencias correspondientes. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240726-18575-OPE del 30/07/2024. El Concesionario indicó que “la actualización del indicador de calidad y descuento del mes de julio de 2023 mediante el ticket 2013172240, ajuste que se podrá ver reflejado en el SIGAB a partir del 15 de agosto de 2024” no obstante en la validación realizada por la Interventoría el 21 de agosto de 2024 el reporte de dicho indicador no se encontraba cargado en el SIGAB, por lo cual, la Interventoría continuará con el procedimiento contractualmente establecido.
UAESP-CPC-ASE1-7928-24 (Rad. UAESP 20247000036712) 22/01/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Octubre de 2023.	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240125-17168-OPE del 26/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8745-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024, indicó que el Concesionario no presentó la evidencia del cumplimiento de la frecuencia de la microrruta 51004 del día 6 de octubre de 2023, ni realizó la afectación del Indicador de Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables. La Interventoría escaló a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8035-24 (Rad. UAESP pendiente) del 05/06/2024 y UAESP-CPC-UAESP-8107-24 (Rad. UAESP 20247000374092) del 14/07/2024. La Unidad mediante comunicado UAESP 20242000119141 del 07/06/2024 y 20242000141931 del 22/07/2024 dio traslado a la SSPD La Interventoría actualizo el escalamiento a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8200-24 (Rad. UAESP 20247000415772) del 31/07/2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		La Unidad mediante comunicado UAESP 20242000168621 del 20/08/2024 dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-8786-24 (Rad. UAESP pendiente) 27/06/2024	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2023.	<p>Teniendo en cuenta que el Concesionario no dio respuesta a solicitud, la Interventoría realizó el escalamiento a la Unidad mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8201-24 (Rad. UAESP 20247000416912) del 31/07/2024.</p> <p>Lo anterior fue notificado al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8985-24 (Rad. UAESP 20247000418462) del 02/08/2024.</p> <p>No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240813-19067-OPE del 14/08/2024.</p> <p>La UAESP mediante comunicado 20242000168621 del 29/08/2024 realizó el escalamiento a la SSPD.</p> <p>La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9188-24 (Rad. UAESP 20247000509992) del 17/09/2024, indicó que teniendo en cuenta que, no se pudo evidenciar la afectación por parte del Concesionario del Indicador Calidad Técnica en la Recolección de residuos sólidos no aprovechables para la microrruta 52003, se continúa con el trámite contractualmente establecido.</p> <p>La Interventoría actualizó el escalamiento realizado a la Unidad mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8201-24 (20247000416912) del 17/09/2024.</p> <p>La Unidad mediante comunicado UAESP 20242000168621 del 20/08/2024 dio traslado a la SSPD</p> <p>No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240919-20279-OPE del 23/09/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</p>

Fuente: Informe Mensual No.79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024

2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Cronograma de Actividades Interventoría - Agosto de 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8297-24 del 27/08/2024 (UAESP 20247000416082 del 28/08/2024) se programaron para la actividad de Contenerización para la ASE 1 setenta (70) verificaciones; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 79 de la Interventoría, para el mes de septiembre de 2024 se realizaron ciento diez y nueve (119) verificaciones, así:

Tabla 14. Cantidad de verificaciones programadas para Contenerización ASE 1 – septiembre del 2024

Actividades	Total
Lavado de contenedores	15
Instalación de Contenedores	0
Reconteo (Ubicación) de contenedores	0
Recolección y transporte contenerización	30
Mantenimiento de contenedores	25
Total	70

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024

Tabla 15. Cantidad de verificaciones realizadas para Contenerización ASE 1 – septiembre del 2024

Actividades	Total
UAESP-M14-F21 LAVADO CONTENEDORES PUBLICOS V3	15
UAESP-M14-F22 RECONTEO DE CONTENEDORES V2	37
UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4	39
UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3	28
UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5	0
Total	119

Fuente: Informe Mensual No.79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – septiembre de 2024 – Anexo 2

De lo anterior, se evidencia al igual que para los meses anteriores que se **adelantaron** 49 verificaciones más de lo **programado** para el mes de septiembre de 2024 por parte de la Interventoría.

2.5.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador PROMOAMBIENTAL, según la información reportada por el SIGAB Plano Interventoría 2024115958543 del 5 de noviembre del 2024, para determinar las PQRS presentadas durante los meses de **agosto y septiembre del 2024** en el componente de contenerización.

El número **total de PQRS** para los periodos sujetos de análisis fueron 7.484 de las cuales **37** correspondieron al componente de contenerización, para el mes de **agosto 2024** se presentaron **18** y para **septiembre** del 2024 fueron **19**, referentes a contenerización, 2 PQRS menos respecto al bimestre anterior. Se identificó que la localidad de **Chapinero** fue aquella con mayor cantidad de solicitudes (**32,43%**), seguida por Usaquén, Usme y San Cristóbal (18,92%) y por último Santa Fe y Candelaria (5,41%).

En cuanto a las solicitudes específicas presentadas, en las siguientes tablas se enlistan las cantidades de solicitudes registradas durante los meses de agosto 2024 y septiembre 2024 para cada una de las localidades y el tipo de temáticas de las solicitudes del componente.

Tabla 16. PQRS agosto y septiembre del 2024 por localidad - Componente de Contenedores – SIGAB

Localidades	Cantidad agosto 2024	Cantidad septiembre 2024	Cantidad Total
CHAPINERO	4	8	12
SAN CRISTOBAL	5	2	7
USAQUEN	3	4	7
USME	5	2	7
SANTA FE	1	1	2
CANDELARIA	0	2	2
Total	18	19	37

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS – agosto y septiembre de 2024

Se destaca que, para el mes de **agosto 2024** el **44%** de las solicitudes fueron referentes a **“Retiro Contenedor”** y **39%** **“Reubicación Contenedor”** seguido de **“Instalación de Contenedor”** con el 11% y **“Servicio de contenedor”** con el 6%; para el mes de **septiembre 2024** el **37%** representó **“Retiro Contenedor”** e **“Instalación de Contenedor”** 32% y **“Reubicación Contenedor”** con el 26% y **“Servicio de contenedor”** con el 5%. Para el **bimestre** la mayor cantidad de PQRS de este componente fue **“Retiro de Contenedor”** con el **41%** y **“Reubicación Contenedor”** con el **32%**, no obstante, la **“Instalación de Contenedor”** obtuvo el **22%**, así:

Tabla 17. PQRS por localidad y temática del Componente Contenedores - agosto 2024

Contenedores Tema	Usme	San Cristóbal	Chapinero	Usaquén	Santa Fe	Total General	%
Retiro contenedor	2	2	3	1		8	44%
Reubicación contenedor	3	2		2		7	39%
Instalación contenedor			1		1	2	11%
Solicitud servicio de contenedor		1				1	6%
Total general	5	5	4	3	1	18	100%

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS – agosto 2024

Tabla 18. PQRS por localidad y temática del Componente Contenedores - septiembre 2024

Contenedores Tema	Chapinero	Usaquén	Usme	Candelaria	San Cristóbal	Santa Fe	Total General	%
Retiro contenedor	5			2			7	37%
Instalación contenedor	1	3	1		1		6	32%
Reubicación contenedor	1	1	1		1	1	5	26%
Solicitud servicio de contenedor	1						1	5%
Total general	8	4	2	2	2	1	19	100%

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS - septiembre 2024

Tabla 19. PQRS por localidad y temática del Componente Contenedores – Total agosto y septiembre del 2024

Contenedores Tema	Chapinero	Usaquén	Usme	San Cristóbal	Santa Fe	Candelaria	Total General	%
Retiro contenedor	8	1	2	2		2	15	41%
Reubicación contenedor	1	3	4	3	1		12	32%
Instalación contenedor	2	3	1	1	1		8	22%
Solicitud servicio de contenedor	1			1			2	5%
Total general	12	7	7	7	2	2	37	100%

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR`S – agosto y septiembre 2024

De los medios de radicación de dichas solicitudes, Línea 110, Correo Electrónico 110 y Correo Electrónico fueron los medios con mayor cantidad de solicitudes, registradas con el **32%**, el **26%** y **21%** respectivamente, el medio con menor número fue el escrito y chat 110 y escrito con el 5%, durante el bimestre de evaluación (agosto y septiembre 2024):

Tabla 20. Medio de Radicación PQRS – agosto y septiembre 2024

Medio de Radicación	Número	%
Línea 110	6	32%
Correo Electrónico 110	5	26%
Correo Electrónico	4	21%
SDQS	2	11%
Chat 110	1	5%
Escrito	1	5%
Total general	19	100%

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR`S – agosto y septiembre 2024

2.5.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la Contenerización en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

Tabla 21. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Contenerización – ASE 1

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admón..
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Contenerización en el ASE 1.							
El 27 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa de manera <u>Virtual con la interventoría</u> , en donde se revisa las siguientes verificaciones:							
1	23/09/2024	Recolección y Transporte Contenerización	48004	Usme	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Diego Serrano ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ➤ ID verificación: 1041118 ➤ No se presenta observaciones 		X
2	3/09/2024	Recolección y Transporte Contenerización	52004	San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Oscar Córdoba ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4 ➤ ID verificación: 1033470 ➤ No se presenta observaciones 		X
3	12/09/2024	Recolección y Transporte Contenerización	51006	Chapinero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4 		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admón..
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Contenerización en el ASE 1.							
El 27 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa de manera <u>Virtual con la interventoría</u> , en donde se revisa las siguientes verificaciones:							
					<ul style="list-style-type: none"> ➤ ID verificación: 1036334 ➤ No se presenta observaciones. 		
4	7/09/2024	Recolección y Transporte Contenerización	51005	Santa Fe	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Paul Funeme ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4 ➤ ID Verificación: 1034831 ➤ No se presenta observaciones 		X
5	10/09/2024	Recolección y Transporte Contenerización	54006	Usaquén	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Juan Orjuela ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ➤ ID verificación: 1035823 ➤ No se presenta observaciones. 		X
6	3/09/2024	Lavado de Contenedores	N/A	San Cristóbal	Se realizo por el Supervisor Oscar Córdoba Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F21 LAVADO CONTENEDORES PUBLICOS V3 Se realiza la revisión de 4 verificaciones de la interventoría a la actividad de lavado de 4 contenedores, que son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ ID verificación: 1033512 ID contenedor: NA101P0221 No se presentó hallazgos ➤ ID verificación: 1033508 ID contenedor: NA101P0479 No se presentó hallazgos ➤ ID verificación: 1033504 ID contenedor: NA101P0517 No se presentó hallazgos ➤ ID verificación: 1033501 ID contenedor: NA101P0769 No se presentó hallazgos 		X
7	17/09/2024	Mantenimiento de Contenedores	N/A	Usme	Se realizo por el Supervisor Paul Funeme. Se anexa Excel del UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3. Se realiza la revisión de 5 verificaciones de la interventoría a la actividad de mantenimiento de 3 contenedores, que son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ ID Verificación: 1038526 ID Contenedor: NA101P0486 Observaciones: 		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admón..
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Contenerización en el ASE 1.							
El 27 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa de manera <u>Virtual con la interventoría</u> , en donde se revisa las siguientes verificaciones:							
					<p>1. No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones “SE EVIDENCIÓ TAPA DEL CONTENEDOR CON SELLO DE CAUCHO HERMÉTICO SUELTO. SE EVIDENCIÓ AMORTIGUADOR CON LEVA TAPA TRASERA DEL CONTENEDOR EN MAL ESTADO” sobre el ítem ¿Se realizaron ajustes al sistema de apertura, que garanticen el retorno suave de las tapas y su hermetismo, para evitar la propagación de malos olores?”.</p> <p>2. No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones “SE EVIDENCIÓ CONTENEDOR SIN PIE PEDAL” sobre el ítem ¿El o los contenedor (es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”.</p> <p>Se encuentran en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>➤ ID Verificación: 1038519 ID Contenedor: NA101P0345 Observaciones: No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones “SE EVIDENCIÓ CONTENEDOR ROTO EN EL ENVASE” sobre el ítem ¿El o los contenedor (es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”. Se encuentran en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>➤ ID Verificación: 1038513 ID Contenedor: NA101P0028 No tiene hallazgos</p> <p>➤ ID Verificación: 1038508 ID Contenedor: NA101P0006 No se presentó hallazgos.</p> <p>➤ ID Verificación: 1038503 ID Contenedor: NA101P0752 Observaciones: No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones “SE EVIDENCIÓ CONTENEDOR ROTO EN EL ENVASE” sobre el ítem ¿El o los contenedor (es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”. Se encuentran en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p>		
8	10/09/2024	Mantenimiento de Contenedores	N/A	San Cristóbal	Se realizó por el Supervisor Oscar Córdoba.		

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admón..
Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Contenerización en el ASE 1.							
El 27 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa de manera <u>Virtual con la interventoría</u> , en donde se revisa las siguientes verificaciones:							
					Se anexa Excel del UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3. Se realiza la revisión de 1 verificación de la interventoría a la actividad de mantenimiento de 3 contenedores, que son los siguientes: ➤ ID Verificación: 1035797 ID Contenedor: NA101P0292 Observación: No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones “ <i>SE EVIDENCIÓ CONTENEDOR NA101P0292 DE RESIDUOS NO APROVECHABLES VANDALIZADO, CONSTADO DERECHO QUEMADO. CONTENEDOR PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES DE PLACA NA101P0292, NO FUE REEMPLAZADO</i> ” sobre el ítem “¿El o los contenedor (es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”. Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.		
9	24/09/2024	Conteo de Partes de Contenedores	N/A	Base de Operaciones	No se realiza visita en la fecha programada, dado que no se notificó a tiempo y se movió para el día 27 de septiembre de 2024. Pendiente Acta.		X

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se realizó verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015 y se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Recolección y Transporte Contenerización:

- Para la verificación del 12 de septiembre de 2024 a la microrruta 51006, como se encuentra en programación, en la ejecución el formato de visita se inició desde el 11 de septiembre de 2024, dado que la microrruta es en horario nocturno y se ejecuta a las 9:30 p.m. aprox. De acuerdo con las fotografías.
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas, no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita, los compromisos generados fueron cumplidos por la interventoría.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Lavado de Contenedores:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Mantenimiento de Contenedores y Conteo Parte de Contenedores:

- Para las fechas revisadas se realizó la verificación del mantenimiento de 1 contenedor en la localidad de San Cristóbal (En el barrio Villa de los Alpes) y 5 contenedores en la localidad de Usme (Todas en el barrio La Aurora).
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- Las verificaciones realizadas por la interventoría presentaron hallazgos al concesionario, en 4 de las verificaciones revisadas en la presente visita.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita, se generaron compromisos para la interventoría que se revisarán en la próxima visita.

Compromisos Suscritos:

- Se envía correo electrónico el 10 de octubre de 2024, donde se solicitó:
 - Enviar gestión realizada hacia el concesionario sobre las observaciones relacionadas con las verificaciones hechas por la interventoría a la actividad de mantenimiento de contenedores del 10 de septiembre de 2024 en las localidades de San Cristóbal (ID: 1035797) y del 17 de septiembre de 2024 en la localidad de Usme (ID: 1038503).
 - Se solicita enviar acta de visita a base de operaciones para Conteo de Partes de Contenedores del mes de septiembre de 2024 realizada el 27/09/2024

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo con sus anexos.

2.6. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS

2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la actividad de lavado PGIRS; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 mediante

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

comunicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 del 15 de octubre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 22. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para la actividad de Lavado de Áreas Públicas - Septiembre 2024

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.5 Actividad de Lavado				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa: <i>“Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas”</i>. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 “ASE 1 Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 “ASE1 Hallazgos Matriz Inv.”.</p>
2	Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa: <i>“Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas”</i>. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 “ASE 1 Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 “ASE1 Hallazgos Matriz Inv.”.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.4.3 Verificaciones SIGAB, informa que: <i>“realizó el seguimiento a la información registrada por el Concesionario en el SIGAB, en la capa de “Objetos Lavado” consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y lo referente al reporte “Planeación Lavado de Áreas Públicas – Periodo” y “Ejecución Lavado de Áreas Públicas - Cierre Mensual” que se encuentran en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y se evidenció el cargue de la información a conformidad”</i>.</p>
4	Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X		<p>La interventoría en el informe mensual en el componente técnico operativo en el acápite “Cantidad de puentes peatonales” del numeral 3.2.4 Lavado de Áreas Públicas, señala que: <i>“Considerando el Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Vías y Áreas Públicas, en el anexo geográfico del PGIRS 2023, para el ASE 1 se tienen 110 elementos como objetos de lavado. Sin embargo, los siguientes elementos incluidos en este inventario con los códigos 24124670, 24124675, 24124676, 24124678 y 24124754 no son puentes peatonales, en ese sentido, son susceptibles de lavado 105 puentes peatonales en el ASE 1”</i>.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 del contrato 396 del 2018, no se realizan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.4.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de lavado del mes de agosto de 2024, y no se generaron observaciones.

2.6.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

La interventoría en el informe mensual del mes de **septiembre 2024** en el componente técnico operativo en el numeral **3.2.4.2. Verificaciones de Campo**, informan que: “Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas”.

2.6.3. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión, monitoreo y control vigente de 2024 para ASE 1, en relación con las visitas de campo y/o administrativas para la actividad de Lavado de Áreas Públicas; estas se reportarán **semestral**; por lo tanto, se presentarán en el informe correspondiente al mes de **diciembre de 2024**.

2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado.

La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.

2.7.2. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado

El 21 de noviembre de 2023 se suscribió la **Adición N°31** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$1.698.131.445) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 31 de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas, presentada en el periodo evaluado por la interventoría.

Tabla 23. Seguimiento y proyección a cantidades de las adiciones de mayores frecuencias de lavado a septiembre de 2024

Adición	Componente	Observaciones	Fecha Póliza	Valor	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
31	Lavado de Áreas Públicas	Aprobación póliza	4/12/2023	\$ 1.698.131.445	04/12/2023	Agote recursos

Factura y Radicado UAESP	Mes	Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m ²)
PDFE831 / 20247000149112	5 al 31 de diciembre 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	538.771,83
PDFE843 / 20247000214592	01 al 31 de enero 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	622.927,37
PDFE855 / 20247000248552	01 al 29 de febrero 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	618.313,10
PDFE863 / 20247000280492	01 al 30 de marzo 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	589.121,41
PDFE867 / 20247000350712	01 al 30 de abril 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	193.732,89
PDFE880 / 20247000385742	01 al 31 de mayo 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	52.615,78
PDFE 899 / 20247000436132	01 al 28 de junio 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	53.257,07

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 31 de agosto 2024 – ASE 1 e informes de interventoría y concesionario de concepto de MFL - Adición No. 31

2.7.3. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado.

La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.

2.8. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRITICO Y ARROJOS CLANDESTINOS

2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos del Contrato UAESP No 396 de 2018; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 del 15 de octubre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 24. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos – Septiembre 2024

Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 Cláusula Tercera. Obligaciones.				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios.	N/A	N/A	NO APLICA PARA ESTE MES
2.1	Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.8.2.2. Censo de Puntos Críticos , informan que: “ <i>se relaciona el histórico del censo de puntos críticos reportado mensualmente por el Concesionario entre el mes de septiembre de 2018 al mes de agosto de 2024</i> ”.
2.2	Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría	X		La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.1.2.2. Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- , informan que: “ <i>En el mes de septiembre de 2024, no se realizaron verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP</i> ”. De igual forma, en el numeral 5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría , informan que: “ <i>En el mes de septiembre de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros</i> ”, en el cual, se presentó 1 en la localidad de San Cristóbal, 2 en Santa Fe y 1 en Usme.
2.3	Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arroj	X		La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018				
Cláusula Tercera. Obligaciones.				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios			<p>numeral 5.2.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría, para puntos críticos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Interventoría reportó la realización de 181 verificaciones, donde no se presentan hallazgos; los cuales, hacen referencia a 82 puntos críticos visitados. <p>Y en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría; para arrojos clandestinos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron 353 arrojos clandestinos; de los cuales, se reportaron al Concesionario 324 por matriz interactiva durante el mes evaluado. <p>E informa: “<i>Nota 1: De los 324 reportes de arrojos clandestinos, 33 corresponden al mes de agosto de 2024 y 291 al mes de septiembre de 2024.</i>” <i>Nota 2: Pendiente por reportar arrojos clandestinos de verificaciones realizadas al final de septiembre de 2024, las cuales se verán reflejadas en el próximo informe.</i>”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Así mismo, se encontraba pendiente 54 de julio 2024 y 81 de agosto 2024, los cuales se reportan como “cerrado”, así mismo, se encuentran 324 de septiembre 2024, de los cuales se reportan 213 como “cerrado”, 11 “devuelto”, 20 “no aplica”, 10 “gestionado” y 70 “sin gestionar” que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.
2.4	Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, informan que: “<i>En el mes de agosto de 2024, se realizaron las siguientes verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP</i>”, en el cual, se presentó 1 en la localidad de Usaquén.</p> <p>De igual forma, en el numeral 5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría, informan que: “<i>En el mes de agosto de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros</i>”, en el cual, se presentó 1 en la localidad de San Cristóbal.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018				
Cláusula Tercera. Obligaciones.				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
3.1	Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron 353 arrojos clandestinos; de los cuales, se reportaron al Concesionario 324 por matriz interactiva durante el mes evaluado. <p>E informa: “E informa: “<i>Nota 1: De los 324 reportes de arrojos clandestinos, 33 corresponden al mes de agosto de 2024 y 291 al mes de septiembre de 2024.</i>”</p> <p><i>Nota 2: Pendiente por reportar arrojos clandestinos de verificaciones realizadas al final de septiembre de 2024, las cuales se verán reflejadas en el próximo informe.</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Así mismo, se encontraba pendiente 54 de julio 2024 y 81 de agosto 2024, los cuales se reportan como “cerrado”, así mismo, se encuentran 324 de septiembre 2024, de los cuales se reportan 213 como “cerrado”, 11 “devuelto”, 20 “no aplica”, 10 “gestionado” y 70 “sin gestionar” que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.
4.1	Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.4. Animales Muertos, informan que: “<i>En el mes de septiembre de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó el informe del mes de agosto de 2024, en el cual manifestó que “durante el mes objeto de análisis, no se realizó la recolección y transporte de animales muertos”</i>”.</p>
5.1	Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.6. Toneladas Recolectadas y Transportadas al Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y al Punto Limpio, informan que: “<i>De acuerdo con la información remitida por el Concesionario correspondiente al mes de agosto de 2024, versus la información de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ- enviada por la UT Inter DJ, interventor del PIDJ; así como lo aprobado para el mes de julio de 2024</i>”.</p> <p>Para el mes de agosto de 2024, se presenta diferencia de 138,64 toneladas y se encuentra en validación por la Interventoría.</p>
5.2	Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de septiembre de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el subnumeral 5.2.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.2. Recolección y Transporte de Puntos Críticos, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los puntos críticos e informan que:</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018				
Cláusula Tercera. Obligaciones.				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<ul style="list-style-type: none"> - En el mes de septiembre de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S. presentó las atenciones a los puntos críticos ejecutadas en el mes de agosto de 2024, las cuales se encuentran en validación por la Interventoría, y se aprobó el informe del mes de julio de 2024. <p>De igual forma, en el subnumeral 5.3.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.3. Recolección y Transporte de Arrojo Clandestino, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los arrojos clandestinos e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el mes de septiembre de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó las atenciones a los puntos de arrojo clandestino ejecutadas en el mes de agosto de 2024, las cuales se encuentran en validación por la Interventoría, y se aprobó el informe del mes de julio de 2024.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentó observaciones. Finalmente, la interventoría en la carpeta No. 7 INFORME PC del informe mensual, para este componente en el numeral 5.9, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó y aprobó las toneladas recolectadas en las actividades de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino, presentadas por el Concesionario en el informe del mes de julio de 2024.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó la atención de los puntos críticos y el servicio de recolección de arrojo clandestino en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría septiembre 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8297-24 del 27 de agosto de 2024 (UAESP 20247000472442 del 28 de agosto de 2024), para la ASE 1 se programaron ciento 136 visitas en la actividad de Puntos críticos y 13 en la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino y en el Anexo No 1 “ASE1 VERIF CAMPO AGO2024” de la **carpeta No. 7 INFORME PC** del Informe Técnico Operativo **No. 79** de la Interventoría; para el mes de **septiembre de 2024** se realizaron 217 verificaciones de Puntos críticos y 615 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino, así:

Tabla 25. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones de Puntos críticos ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos
Puntos críticos	La Candelaria	208	1	0
	Chapinero		9	0
	San Cristóbal		72	0
	Santa Fe		52	0
	Usaquén		15	0
	Usme		32	0
TOTAL		208	181	0

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 79 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Septiembre 2024

Tabla 26. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones Arrojo Clandestino ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas
Recolección y transporte arrojo clandestino	La Candelaria	305	5
	Chapinero		78
	San Cristóbal		102
	Santa Fe		56
	Usaquén		68
	Usme		44
Total		305	353

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 79 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Septiembre 2024

De lo anterior, se evidencia que realizaron dejaron de hacer 27 verificación a Puntos críticos y se realizaron de más 48 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino de las programadas para el mes de septiembre de 2024 por parte de la Interventoría.

2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, la revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría del mes de septiembre de 2024; será presentado en el Informe correspondiente al mes de octubre de 2024.

2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

El 26 de enero del 2024 se suscribió la **Adición N°32** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MT CE (\$881.530.241) cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición.

El 6 de mayo del 2024 se suscribió la **Adición N°33** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MTCE (\$967.594.862), cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición.

El 25 de julio del 2024 se suscribió la **Adición N°34** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MTCE (\$2.762.781.198), cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición.

La interventoría presenta el informe de adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestinos incluido en el **informe mensual No. 79 del mes de septiembre de 2024**, informando lo siguiente:

Tabla 27. Seguimiento a informes de la adición de Residuos de Arrojo Clandestino y Puntos Críticos

Tipo de Documento	Fecha y Comunicado de Entrega por parte del Concesionario	Fecha De Revisión y Comunicado o Acta	Estado
Informe Mensual del Concesionario julio de 2024	21/08/2024 PAD-2-20240814-19716-OPE	13/09/2024 UAESP-CPC-ASE1-9178-24 (Rad UAESP 20247000503872)	Aprobado
Informe Mensual del Concesionario agosto de 2024	13/09/2024 PAD-2-20240912-20186-OPE	No Aplica	En revisión

Fuente: Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría sobre Adición Puntos Críticos del 1 al 31 de agosto de 2024 – ASE 1

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 32, 33 y 34 de puntos críticos y arrojo clandestino, presentada en el periodo evaluado por la interventoría:

Tabla 28. Seguimiento y proyección a cantidades de las adiciones de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos a septiembre de 2024

Adición	Componente	Observaciones	Fecha Póliza	Valor	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
32	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	Aprobación póliza	12/02/2024	\$ 881.530.241	26/01/2024	Agote recursos
33		Aprobación póliza	16/05/2024	\$ 967.594.862	6/05/2024	Agote recursos
34		Aprobación póliza	25/07/2024	\$ 2.762.781.198	25/07/2024	Agote recursos

Factura y Radicado UAESP	Mes	Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m ²)
PDFE856 20247000248502	23 al 29 de febrero 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	32	505,10
PDFE858 20247000280502	01 al 31 de marzo 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	32	3.023,83
PDFE871 20247000347202	01 al 30 de abril 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	32	2902,26
PDFE 897 20247000431292	1 al 5 de mayo 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	32	311,80
PDFE880 20247000385742	16 al 31 de mayo 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	33	1.307,46
PDFE 899 20247000436132	1 al 30 de junio 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	33	3.493,71
SIN FACTURA	1 al 23 de julio 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	33	2.402,94

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 30 de septiembre 2024

2.8.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino, como se observa a continuación:

Tabla 29. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos – ASE 1

No.	Fecha	Componente / Microruta	Localidad	Observación	Modalidad	
					Campo	Admón..
Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.						
El 30 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:						
1	04/09/2024	RYT Arrojo Clandestino	CHAPINERO	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportó 1 verificaciones, se verifica la 1 Número de Verificación: 1033666 Quien realizó la visita: HELBER CRUZ Barrio: CHAPINERO CENTRAL - Av. Caracas con CI 57 Se Realizó la verificación, pero se dejó como NO APLICA por ser obra del Distrito		X
2	09/09/2024	RYT Arrojo Clandestino	USME*	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 5 verificaciones se mira el 1 Número de Verificación: 1035127 Quien realizó la visita: OSCAR CÓRDOBA Barrio: PORVENIR - Kr 1 C Este con CI 66 Sur Reporte de Interventoría: ID 255230 - Reporte de arrojo		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente / Microruta	Localidad	Observación	Modalidad	
					Campo	Admón..
Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.						
El 30 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:						
				clandestino RCD Se evidenció 09/09/2024 Se asignó 10/09/2024 Se cargó 12/09/2024 De acuerdo con la verificación realizada por parte del de la Unidad – UAESP – Se evidenció que el soporte fotográfico o evidencia de la actividad era con fecha anterior a la evidencia, se devolvió al Concesionario el 30/09/2024 El Concesionario nuevamente cargó registro fotográfico de fecha 04/10/2024 Por lo anterior, no se cuenta con soporte que permita evidenciar la fecha de atención del arrojo, no se puede determinar si se encontró la atención dentro de los 8 días hábiles contractuales		
3	11/09/2024	RYT Arrojo Clandestino	SANTA FE	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 1 verificaciones se mira el 1 Número de Verificación: 1036319 Quien realizó la visita: HELBER CRUZ Barrio: BOSQUE IZQUIERDO - Av. Circunvalar con Cl 22C Reporte de Interventoría: ID 255568 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidenció 10/09/2024 Se asignó 13/09/2024 Se recogió 17/09/2024 Se cargó 18/09/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
4	16/09/2024	RYT Arrojo Clandestino	SAN CRISTÓBAL	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 5 verificaciones se mira el 5 Número de Verificación: 1037841 Quien realizó la visita: JHON BERNAL Barrio: EL PINAR - Cl 48 Sur con Kr 12B Este Reporte de Interventoría: ID 256046 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidenció 16/09/2024 Se asignó 17/09/2024 Se recogió 21/09/2024 Se cargó 23/09/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
5	24/09/2024	RYT Arrojo Clandestino	SAN CRISTÓBAL	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 3 verificaciones se mira el 2 Número de Verificación: 1041777 Quien realizó la visita: JUAN DAVID ORJUELA Barrio: CALVO SUR - Cl 6 sur con kr 7 Reporte de Interventoría: ID 257180 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidenció 24/09/2024 Se asignó 25/09/2024 Se recogió 30/09/2024 Se cargó 30/09/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
6	2/09/2024	65005 Puntos Críticos Ira Verificación	USME	Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 9 verificaciones se toma la No. 5 Quién realiza la verificación: YEISON DOMINGUEZ Cierre 3/09/2024 8:08:15 p. m Barrio: CHUNIZA - Calle 90 sur carrera 8		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente / Microruta	Localidad	Observación	Modalidad	
					Campo	Admón..
Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.						
El 30 de septiembre de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:						
				Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A Número de Verificación: 1033100		
7	04/09/2024	65004 Puntos Críticos Ira Verificación	SAN CRISTOBAL	Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 14 verificaciones se toma la No. 7 Quién realiza la verificación: YEISON DOMINGUEZ Cierre 9/09/2024 11:04:13 a. m. Barrio: VEINTE DE JULIO - Calle 26 Sur con carrera 9 Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A Número de Verificación: 1033982		X
8	10/09/2024	65003 Puntos Críticos Ira Verificación	SANTA FE	Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 10 verificaciones se toma la No. 2 Quién realiza la verificación: HELBER CRUZ Cierre 10/09/2024 11:29:23 a. m. Barrio: GIRARDOT - Calle 2A con carrera 2 Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A Número de Verificación: 1035555		X
9	16/09/2024	65001 Puntos Críticos Ira Verificación	USAQUÉN	Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 7 verificaciones se toma la No. 4 Quién realiza la verificación: OSCAR CORDOBA Cierre 19/09/2024 7:46:27 p. m. Barrio: BARRANCAS NORTE - Cl 161 con Kr 8 Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Se Realiza segunda visita el 19/09/2024 Encontrando el área libre de residuos Observación de Interventoría: N/A Número de Verificación: 1038115		X

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB.

Durante este periodo, se presentaron las siguientes conclusiones:

De las visitas Administrativas del mes de septiembre 2024:

- **Seguimiento adición de Recolección y transporte de Arrojos Clandestinos:**

*Número de Verificación: 1035127 Reporte de Interventoría: ID 255230

Se evidenció 09/09/2024

Se asignó 10/09/2024

Se cargó 12/09/2024

De acuerdo con la verificación realizada por parte de la Unidad – UAESP – se evidenció que el soporte fotográfico o evidencia de la actividad tenía fecha anterior a la fecha de asignación

Por lo anterior, se deja para seguimiento.

En correo del 07/11/2024 la Interventoría respondió:

En atención a lo solicitado adjunto envió el formato con la evidencia de atención para tu conocimiento.

Te confirmo que este reporte de atención fue devuelto al Concesionario, toda vez que la fecha de atención era anterior a la de la evidencia, motivo por el cual, el Concesionario en atención a lo solicitado por la Interventoría, remitió nuevamente la evidencia de atención con fecha del 4 de octubre.

Así mismo, en correo del 08/11/2024 la interventoría complementa:

*Dando alcance al correo anterior, estas son las fechas de gestión del reporte con **ID 255230**:*

- *La evidencia del arrojo es del 09-09-24*
- *Se notifico al Concesionario el 10-09-24*
- *El Concesionario cargo la evidencia el 12-09-24*
- *Al ver que la evidencia era anterior al reporte, se devolvió al Concesionario el 30-09-24*
- *El Concesionario nuevamente cargo la evidencia de atención el 04-10-24*
- *La evidencia de atención es del 04-10-24*

Por lo anterior, no se cuenta con soporte que permita evidenciar la fecha de atención del arrojo, no se puede determinar si se encontró la atención dentro de los 8 días hábiles contractuales

Compromisos Suscritos:

- Se solicita tomar las medidas necesarias que permitan la verificación consistente de los soportes que den cuenta de la prestación del servicio.

Conclusiones:

- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.
- ✓ Se presenta observación frente a la verificación de los soportes que dan cuenta de la prestación del servicio

- **Seguimiento adición de Recolección y Transporte de Puntos Críticos:**

- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Lo anterior se da a conocer a la interventoría en comunicado UAESP 20242000222311 del 12/11/2024.

2.9. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **septiembre** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-8450-24 - UAESP 20247000564592 del 16 de octubre de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “*Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 – Corte de césped*”.

Tabla 30. Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 – Corte de césped.

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el <u>Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010</u> o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			<p>En el numeral “3.2.7.1 <i>Revisión Documental</i>” del Componente de Corte de césped del Informe No 79 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Agosto de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 99,49% del total de la programación; lo cual es correspondiente a la atención de 2.352 áreas verdes que equivalen a 10.505.362,02 m² de área intervenida en corte de césped. El cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de 10.305.918,00 m², SI sobrepasa el techo establecido.</p> <p>Respecto a lo anterior, Interventoría señala en su informe que “<i>Es de aclarar que, del total de área ejecutada, 491.677 m2 corresponde a la segunda intervención de 19 zonas verdes en el mes.</i>”. Por lo que no eleva comunicación con la respectiva observación.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.7.2 <i>Verificaciones de Campo</i>”; indican que para el mes de septiembre realizaron 217 verificaciones con 10 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva.</p> <p>Cantidades acordes con aquellas reportadas en el Anexo No 5 “<i>ASE 1 Hallazgos Matriz Inv.</i>” y “<i>Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</i>”.</p> <p>De acuerdo con la información reportada en el informe de Interventoría, el Hallazgo más frecuente fue “<i>El código de la zona verde presenta inconsistencia.</i>” con un 60%.</p> <p>Si relacionaron reportes asociados a bordeado sin nivelación cero gestionados durante el mes de septiembre de 2024: 1 Cerrado a conformidad.</p> <p>Adicionalmente entregan “<i>Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</i>”, “<i>Anexo N° 5 -ASE 1- Hallazgos Matriz Interactiva</i>”; “<i>Anexo No 12 - ASE1 Planeación césped</i>” en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
2	Realizará <u>seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles</u> , cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>De conformidad con lo definido en el “Manual de Interventoría V5”, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” en el aspecto “¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?”</p> <p>Dado lo anterior, en el “Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 79 Técnico Operativo; se encuentra durante el mes de septiembre de 2024, de las 217 verificaciones, la Interventoría adelantó 213 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a <u>retirar los residuos</u> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el “Manual de Interventoría V5”, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” y “UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2”.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre, hicieron 213 validaciones registradas a través del formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” evaluando si “¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?” Según dicha información, NO se registraron Hallazgo al respecto.</p> <p>Adicionalmente SI adelantaron validaciones registradas a través del formato “UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2” evaluando específicamente la recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles. Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
4	Verificará que las intervenciones se realicen <u>cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento</u> Técnico Operativo.	X			<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” en dos aspectos:</p> <p>“¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)”</p> <p>“¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?”</p> <p>Dado lo anterior, en el “Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 79 Técnico Operativo; se relaciona que durante el mes de septiembre de 2024, de las 217 verificaciones, la Interventoría adelantó 213 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Hallazgos relacionados con “¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)”; el cual a la fecha del presente informe se encuentra uno en estado “Cerrado” y el otro en “Prorroga”. - 0 Hallazgos relacionados con “¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida”

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No. 79 Técnico Operativo; la Interventoría informa que durante el mes de septiembre realizaron 4 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 1 con 0 Hallazgo de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Cantidad acorde con la información registrada en el "Anexo N° 5 - ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe.</p> <p>Por ende, no se registraron hallazgos a través del formato "UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V7".</p>
6	Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X			<p>En el numeral "3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario" del ítem "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 79 Técnico Operativo; la Interventoría indica que para el mes de agosto de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 2.343 códigos que corresponden a 10.130.348,09 m².</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que durante el mes de septiembre de 2024 revisaron la programación para el mes de octubre de un total de 2.343 zonas verdes con 10.130.349,55 m² en el reporte "Planeación Corte de Césped - Periodo", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 16 de septiembre de 2024.</p> <p>La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y aquellas del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de agosto de 2024 con la programación de corte de césped de octubre 2024, encontrando que evidenciando que todos los códigos activos fueron programados.</p> <p>Por lo cual, no se emite observación al Concesionario.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de corte de césped, no se generaron las siguientes observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, suscitada el **29 de octubre de 2024**.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de agosto de 2024 y no se generaron observaciones.

- *La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.*

2.9.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizará bimestralmente, en el siguiente Informe de Supervisión del mes de **octubre** de 2024, el seguimiento y análisis de las solicitudes

reportadas en SIGAB, atendidas por el concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, relacionadas con el servicio de corte de césped para los meses de **Septiembre** y **Octubre** de 2024.

2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó nueve (9) verificaciones de la siguiente manera:

Tabla 31. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de Septiembre 2024.

Fecha Visita Administrativa: 25/09/2024							
Objeto Visita: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1.							
No.	Fecha Inspección	Localidad	Ubicación	Observación	Modalidad		
					Terreno	SIGAB	Admón.
1	11/09/2024	San Cristóbal	Kr 10A este / Cl 32C Sur	Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/09/2024 al área 04PQ0721 (Parque) Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad, se observan 8 operarios en esta cuadrilla. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, no se observan sumideros, zona con cinta de seguridad, porte de valla informativa, cono, químicos presentan respectiva ficha técnica.</i> Sin Hallazgos			X
2	12/09/2024	San Cristóbal	Tv 14B Bis Este / Cl 47A Sur	Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 12/09/2024 al área 04PQ0505 Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad, se observan 9 operarios en esta cuadrilla. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, no se observan sumideros, zona con cinta de seguridad, porte de valla informativa, cono, químicos presentan respectiva ficha técnica.</i> Hallazgo: Ninguno			X
3	16/09/2024	San Cristóbal	Kr 3A Este / Cl 45 Sur	Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 16/09/2024 al área 04PQ0129 (Parque) Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad, se observan 7 operarios en esta cuadrilla. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, no se observan sumideros, zona con cinta de seguridad, porte de valla informativa, químicos presentan respectiva ficha técnica.</i> Sin Hallazgos			
4	10/09/2024	Usaquén	Kr 9 / Cl 127C	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 10/09/2024 al área 01AN0122 Interventoría observa: <i>No se evidencio ningún punto de corte de césped en esta ubicación</i> Hallazgo: <i>ID 255457 El código reportado en la programación se encuentra en la ubicación relacionada ? (dirección inexistente)</i>			X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fecha Visita Administrativa: 25/09/2024							
Objeto Visita: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1.							
No.	Fecha Inspección	Localidad	Ubicación	Observación	Modalidad		
					Terreno	SIGAB	Admón.
5	11/09/2024	Usaquén	Kr 9 / Cl 127C	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/09/2024 al área 01AN0115 Interventoría observa: <i>No se evidencio ningún punto de corte de césped en esta ubicación</i> Hallazgo: <i>ID 255459 El código reportado en la programación se encuentra en la ubicación relacionada ? (dirección inexistente)</i>			X
6	11/09/2024	Usaquén	Cl 123 / Kr 7	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/09/2024 al área 01AN0110 Interventoría observa: <i>No se evidencio ningún punto de corte de césped en esta ubicación.</i> Hallazgo: <i>id 255458 El código reportado en la programación se encuentra en la ubicación relacionada ? (dirección inexistente)</i>			X
7	12/09/2024	San Cristóbal	Cl 66 Sur / Kr 11B Este	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 12/09/2024 Interventoría observa: <i>Cambio de cobertura.</i> Hallazgo: <i>256177 ¿El código de zona verde reportado por el concesionario presenta inconsistencias?</i>			X
8	12/09/2024	San Cristóbal	Cl 68 Sur # 11C-47 Este	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 12/09/2024 al área 04AP1450 Interventoría observa: <i>Cambio de cobertura</i> Hallazgo: <i>ID 256176 ¿El código de zona verde reportado por el concesionario presenta inconsistencias?</i>			X
9	12/09/2024	San Cristóbal	Cl 68 Sur # 11C-47 Este	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 12/09/2024 al área 04AP1449 Interventoría observa: <i>Cambio de cobertura</i> Hallazgo: <i>ID 256175 ¿El código de zona verde reportado por el concesionario presenta inconsistencias?</i>			

Fuente: Elaboración propia – Septiembre de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Se valida la gestión de Hallazgos producto de las verificaciones en calidad y proceso de corte de césped, y se encontraron debidamente formulados, soportados y cerrados a conformidad.

Por lo anterior, no se requiere elevar las observaciones a través de comunicado. Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.

2.10. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 1 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 0004 de 4 de enero de 2019, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019.

2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **septiembre** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-8450-24 - UAESP 20247000564592 del 16 de octubre de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “*Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de septiembre 2024 – Poda de árboles*”.

Tabla 32. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Septiembre 2024 – Poda de árboles.

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.	X			<p>En el numeral “3.2.6.1 <i>Revisión Documental</i>” del componente de Poda de árboles del Informe No 79 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Agosto de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 97.58% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de 1.297 individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y 3.657 por fuera de dicho modelo, para un total reportado de 4.954 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>Adicionalmente en el numeral “3.2.6.2 <i>Verificaciones de Campo</i>”; indican que realizaron 153 verificaciones con 2 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva para el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Cantidad que es acorde con la relacionada en el “<i>Anexo N° 5 -ASE 1- Hallazgos Matriz Interactiva</i>” y en el “<i>Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</i>”.</p> <p>Ahora bien, volviendo a los Hallazgos formulados para el mes de estudio en el componente de Poda de árboles, el más frecuente fue <i>El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal</i>.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el Informe y sus adjuntos, todos los Hallazgos formulados dentro del mes de septiembre fueron Cerrados a conformidad por la Interventoría.</p> <p>Como Anexos la Interventoría entrega “<i>Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</i>”, “<i>Anexo N° 5 -ASE 1- Hallazgos Matriz Interactiva</i>” y “<i>Anexo No. 11 - Planeación poda de árboles.</i>” como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral “3.2.6.3 <i>Verificaciones SIGAB</i>” del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo “8-<i>Poda de Árboles 2024-08</i>” del informe del Concesionario de agosto de 2024, con el reporte de “<i>Ejecución Poda de árboles- Cierre Mensual</i>” de agosto de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 16 de septiembre de 2024 encontrando diferencias entre las fuentes de información, correspondientes a los árboles que no cuentan con código SIGAU.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<p>Por tanto, señala en su informe que “se notificó al Concesionario mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-9268-24 con radicado UAESP (pendiente) del 27 de septiembre de 2024.” – UAESP 20247000536172 del 01 de octubre de 2024.</p> <p>Y, además, en el numeral “3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica” muestran la cantidad de “Individuos Intervenidos por Plan de Podas” desde la entrada en vigor del Plan de podas, concluyendo que “(...)Al 31 de agosto de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 304.635 individuos: 300.106 por plan de podas y 4.529 por solicitudes UAESP, SIRES y otros conceptos.” Información que también entregan en el “Anexo N° 7 -ASE 1- Información histórica.”</p>
2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de árboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Informe mensual de Interventoría No 78 del mes de septiembre de 2024; en su numeral “3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – Agosto de 2024”; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 4.954 individuos intervenidos durante el mes de Agosto de 2024, mediante comunicado PAD-2-20240906-20107-OPE del 09 de septiembre de 2024.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato “<i>Ficha1_ActualizacindelCatastrodeArboles_V4 Agosto 2024</i>” y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato; y que además validó que las fichas técnicas tuvieran el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Así pues, en el “Anexo No 10. ASE 1 Fichas Técnicas Poda”, adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2999-24 (UAESP 20247000499492 del 11 de septiembre de 2024), con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 4.954 fichas técnicas de ejecución de poda de árboles durante el mes de agosto de 2024.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “<i>UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6</i>”.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre de 2024 hicieron 1 validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí, en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo” del Informe y el “Anexo No. 5 ASE1 Hallazgos Matriz Inv.”, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
4	Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			<p>Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla.</p> <p>La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos “<i>UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6</i>” y “<i>UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5</i>”</p>
5	Garantizará que los concesionarios	X			<p>En el numeral “3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario” de “3.2.6.1 Revisión Documental” la Interventoría señala que el</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
	<p>cumplan con las <u>normas de seguridad</u> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.</p>				<p>Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de agosto de 2024; y afirma que fueron verificados por la Interventoría y NO se presentaron observaciones.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 79 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 1 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 1 con 0 Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que NO se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6"</p>
6	<p>Verificará que los <u>residuos</u> provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina <u>chipeadora</u>.</p>				<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre, hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?".</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
7	<p>Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de <u>poda de árboles</u>, <u>proceda a retirar los residuos</u> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.</p>				<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 79 Técnico Operativo; durante el mes de septiembre, hicieron 152 validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)."</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de poda de árboles, no se generaron observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, realizada el **29 de octubre de 2024**.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de agosto de 2024 no se presentaron observaciones al respecto.

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de agosto de 2024 y no se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.10.2. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia

Adicionalmente, en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de **septiembre** de **2024**, se remitieron un total de **21** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP.

Cantidad que **no** es acorde con lo reportado por la UAESP (**18**) ni con lo reportado por el concesionario en su Informe del mes de **septiembre de 2024 (Anexo 8- Poda de árboles 2024-09)**, donde relaciona **11** eventos SIRE atendidos sobre Podas de emergencias.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

Por otro lado, durante el mes de **septiembre**, la Interventoría señala que el concesionario atendió **20 SIREs**, correspondientes a solicitudes realizadas en el mes de **agosto (6)** y **septiembre (14)** de **2024**.

2.10.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Poda de árboles según la información reportada por el SIGAB en los meses de **Agosto** y **Septiembre** de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

Tabla 33. Número de PQRS en corte de césped para los periodos Agosto y Septiembre de 2024

Variación Mensual PQRS	PQRS
Agosto 2024	56
Septiembre 2024	29
Total	85

Fuente: Tomado de SIGAB Septiembre 2024.

PQRS por Localidad:

Tabla 34. Distribución de PQRS por localidad para los periodos Agosto y Septiembre de 2024.

Localidades	Agosto 2024	Septiembre 2024	Total
La Candelaria	1	0	1
Chapinero	19	8	27
San Cristóbal	4		4
Santa Fe	2	2	4
Usaquén	29	18	47
Usme	1	1	2
TOTAL	56	29	85

Fuente: Tomado de SIGAB Septiembre 2024.

PQRS por medio de registro:

Tabla 35. Tipo de medio de registro de PQRS

Periodo	Chat 110	Correo Electrónico	Correo Electrónico 110	Escrito	Línea 110	SDQS	UAESP - Interventoría	Verbal	Web	Total
Agosto 2024	1	13	9	1	8	20	2	1	1	56

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Periodo	Chat 110	Correo Electrónico	Correo Electrónico 110	Escrito	Línea 110	SDQS	UAESP - Interventoría	Verbal	Web	Total
Septiembre 2024	0	3	4	0	10	10	1	0	1	29
Total	1	16	13	1	18	30	3	1	2	85

Fuente: Tomado de SIGAB Septiembre 2024.

En cuanto al estado, de acuerdo con la revisión realizada en SIGAB, se tienen las siguientes cifras:

Tabla 36. Estado PQRS

	Cerrado	Citación	Solucionado	Total
Agosto 2024	50	2	4	56
Septiembre 2024	20	1	8	29
Total	70	3	12	85

Fuente: Tomado de SIGAB Septiembre 2024.

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

Tabla 37. Tiempo de atención PQRS

Promedio de Atención PQRS	Solucionado (Días Hábiles)			
	1-5 Días	6-10 Días	11 – 15 Días	> 16 Días
Poda de árboles Agosto 2024	0	0	16	40
Poda de árboles Septiembre 2024	0	0	7	22

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general **NO** se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra **62** solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley; teniendo peticiones de hasta 42 días hábiles (3).

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de Corte de césped en los meses de agosto y septiembre de 2024 se tiene que:

- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de agosto de 2024, se registró menor cantidad de solicitudes para el mes de septiembre de 2024.
- Llama la atención que después de varios meses, solo se ha registrado una solicitud en la localidad de La Candelaria.
- Por otro lado, la localidad con mayor cantidad de solicitudes para ambos meses fue la localidad de Usaquén.
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de SDQS.
- Mas del 80% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general **NO** se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra **62** solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley; teniendo peticiones de hasta 42 días hábiles (3).

2.10.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó siete (7) visitas de la siguiente manera:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 38. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de Septiembre 2024.

Fecha Visita Administrativa: 25/09/2024								
Objeto de la visita: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de poda de árboles del ASE 1.								
No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Observación	Modalidad			
					Terreno	SIGAB	Admón.	
1	25/09/2024	Usme	CL 84B S 3B 09 E	Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 25/09/2024. Interventoría Observa: <i>Verificación al proceso de poda de árboles</i> Sin Hallazgos UAESP no genera observaciones.				X
2	11/09/2024	Usaquén	Calle 151 # carrera 7h	Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/09/2024. Interventoría Observa: <i>Placa 1-116935 no se observó aplicación de cicatrizante hormonal en todos los cortes.</i> Hallazgos: ID 255398 <i>¿Al realizar la poda del árbol se hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados?</i> UAESP Se valida proceso de Hallazgo ID 255398.				X
3	11/09/2024	Usaquén	Calle 150 A carrera 7H	Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/09/2024 Interventoría Observa: <i>Placa 1-116932 se observó que no se aplicó cicatrizante hormonal en todos los cortes.</i> Hallazgos ID 255397 <i>¿Al realizar la poda del árbol se hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados?</i> UAESP Se valida proceso de Hallazgo ID 255397.				X
4	11/09/2024	Chapinero	KR 13 91 88	Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/09/2024 Interventoría Observa: Ninguna Hallazgos: Ninguno UAESP no genera observaciones.				X
5	19/09/2024	Chapinero	CL 81 7 67	Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/09/2024 Interventoría Observa: Ninguna Hallazgos: Ninguno UAESP no genera observaciones.				X
6	19/09/2024	Chapinero	CL 84A 9 62	Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/09/2024 Interventoría Observa: Ninguna Hallazgos: Ninguno UAESP no genera observaciones.				X
7	19/09/2024	Chapinero	CL 84A 9 62	Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/09/2024 Interventoría Observa: Ninguna Hallazgos: Ninguno UAESP no genera observaciones.				X

Fuente: Elaboración propia - Septiembre de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Adicionalmente, se verificaron los Hallazgos producto de las verificaciones en calidad de poda de árboles y se encontraron debidamente soportados y Cerrados a conformidad.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.

2.10.5. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de **septiembre** de 2024, el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, reportó una ejecución del **100%** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Indicador de cumplimiento Poda de árboles Septiembre 2024 ASE 1

Indicador de Cumplimiento de Poda Mes Sigab > Tablero Indicadores > Indicadores operacionales periodos cerrad

CumplimientoPodas = (CantArbolesEjecutadosMes / CantArbolesPlaneadosMes) * 100

Concesionarios* ASE01 | 8 Periodos 202409 | Localidades Todos

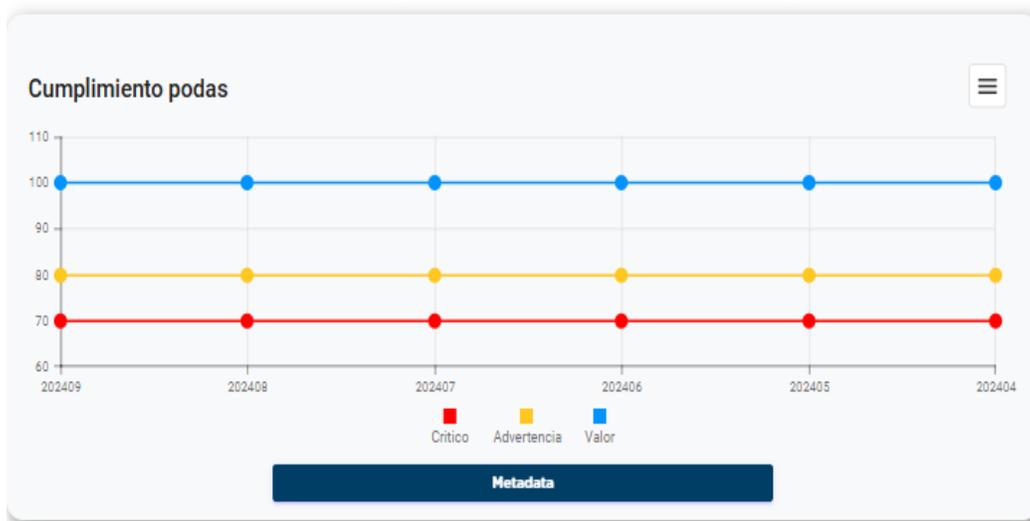
← Regresar | Recargar | Exportar

Concesionario	Periodo	Localidad	% Cumplimiento de Poda de Arboles	Variables Usadas en Formula
ASE01	202409		100	(78 / 78) * 100
ASE01	202409	USAQUEN	100	(1872 / 1872) * 100
ASE01	202409	CHAPINERO	100	(1519 / 1519) * 100
ASE01	202409	SANTA FE	100	(14 / 14) * 100
ASE01	202409	SAN CRISTOBAL	100	(2 / 2) * 100
ASE01	202409	USME	100	(1348 / 1348) * 100
ASE01	202409	CANDELARIA	100	(1 / 1) * 100
ASE01	202409	CIUDAD BOLIVAR	100	(4 / 4) * 100

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Gráfica 2. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 1 a Septiembre 2024



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

La grafica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no se acerca niveles críticos, que demuestren una disminución en las podas mensuales. Sin embargo, el indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad mínima establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

- Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **septiembre** de **2024** se atendieron en total **135** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos de las luminarias. Lo anterior, para mejorar el paso de la iluminación en diferentes zonas públicas en las localidades de Usaquén (**123**), Chapinero (**12**), Santa Fé (**0**), San Cristóbal (**0**), Usme (**0**) y La Candelaria (**1**).

- Manejo de avifauna

Durante el periodo del presente informe con respecto al manejo de avifauna, el concesionario señala que realizó inspección visual al arbolado a intervenir en la visita preliminar para planificar la atención; igualmente se realiza inspección visual al momento de la intervención junto con ascenso al dosel para validar presencia de nidos. Para este periodo se presenta nidos que interfieren con la actividad, reportados en el formato denominado FORMATO DE MANEJO AVIFAUNA.

Los soportes de la actividad de poda de arbolado se encuentran en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1KAWbsmF2VX2DFc0Mqo3oBSoFrtIDVTiM?usp=sharing>

- Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Promoambiental Distrito reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, que se encuentra registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes localidades urbanas del ASE 1.

En el siguiente enlace <https://www.promoambientaldistrito.com/poda-de-arboles/>, se subieron infografías para cada localidad indicando el barrio que sería atendido en el mes de **septiembre de 2024**.

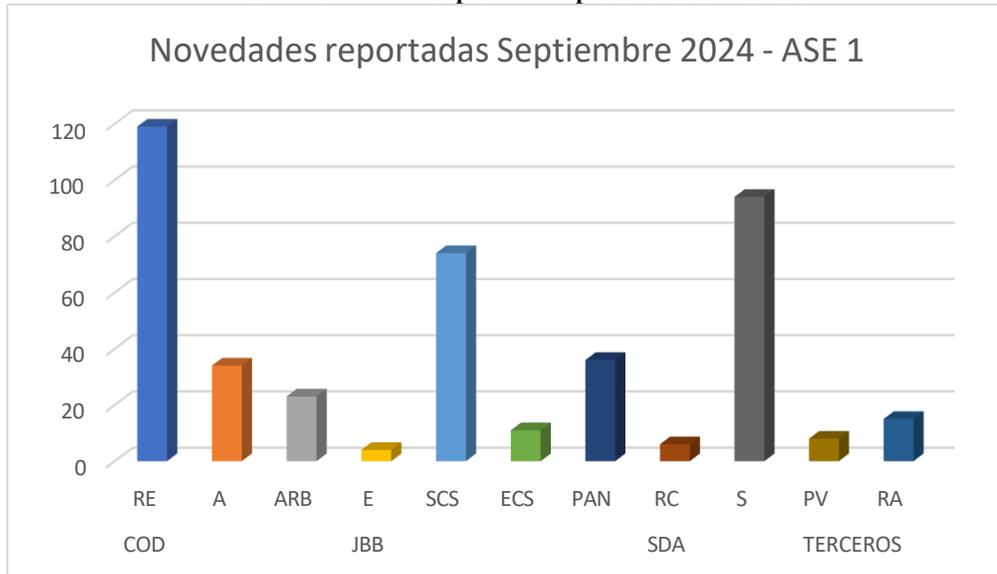
Adicionalmente, dentro del Informe mensual del concesionario; Promoambiental Distrito relaciona el link <https://drive.google.com/drive/folders/1KAWbsmF2VX2DFc0Mqo3oBSoFrtIDVTiM?usp=sharing> donde se encuentra una carpeta titulada “Gestión Social” que contiene los soportes a la socialización y divulgación de la actividad de poda durante el mes de **Septiembre** de 2024. Información que será debidamente revisada por la Interventoría en el siguiente informe mensual, en cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en el Contrato 396 de 2018.

2.10.5.1. Reporte de Novedades

El concesionario reportó a la UAESP **424** novedades para el mes de **Septiembre** de **2024**, que corresponden a individuos que por diferentes razones no se intervienen bajo el Plan de podas autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Dentro de ellos se encuentran actividades silviculturales de competencia de Codensa (119), IDU (0), Jardín Botánico de Bogotá (146), Secretaría Distrital de Ambiente (136) y Terceros (23).

La mayor cantidad de reportes durante el mes de **Septiembre de 2024** estuvo relacionada con Riesgo eléctrico – Codensa (**28%**); como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Novedades reportadas Septiembre 2024 – ASE 1



Fuente: Elaboración propia

**Codensa: RE: Riesgo eléctrico.*

EAAAB: ZH: Zona de ronda de cuerpos hídrico

IDU: OB: Obras de infraestructura

JBB: A: Ausente / ARB: Árbol con altura inferior a 2m / E: Enfermo / ECS: Imprecisión en la Información de SIGAU / SCS: Sin código SIGAU

SDA: PAN: Podas antitécnicas / RC: Riesgo de caída / S: Seco / NR: No Refieren

TERCEROS: PV: Privado / RA: Restricción de acceso.

2.10.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Árboles no caídos en probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **125** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 1, de las cuales **18** corresponden a poda de emergencia, **1** podas por plan de podas, **35** eventos de recolección de residuos, **11** eventos de recolección de residuos de tala de emergencia y **60** por arbolado en riesgo (no caídos) los cuales deben ser evaluados por la autoridad ambiental quien determinará la actividad a realizar y su responsable.

Tabla 39. Relación de eventos de emergencia reportados en Septiembre de 2024.

TIPO EVENTO	ATENDIDO	ATENDIDO PARCIALMENTE	DEVUELTO	NO ATENDIDO	RIESGO	TOTAL
Poda de emergencia	14	0	2	2	0	18
Poda por Plan de podas		0	1		0	1
Recolección de residuos	18	0	1	16	0	35
Residuos Tala	1	0	0	10	0	11
Probable riesgo		0	0	0	60	60
TOTAL	33	0	4	28	60	125

Fuente: Elaboración propia – Septiembre de 2024.

2.11. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

2.11.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la actividad de mantenimiento de vehículos; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 79 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de septiembre de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8450-24 del 15 de octubre del 2024 (UAESP 20247000564592 del 16 de octubre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 40. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para actividad de mantenimiento de vehículos – Septiembre 2024

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018																						
1.2 Obligaciones Específicas																						
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo																						
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones																		
11	Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos. - Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 65 verificaciones de campo con 45 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: <i>“elementos de seguridad pasiva en mal estado - mantenimiento flota vehicular”</i> con 15 y <i>“el sistema de luces del vehículo inoperativo - mantenimiento flota vehicular”</i> con 14. <p>Los hallazgos pendientes se encuentran para los meses de junio, julio y agosto 2024 con 17, que se encuentran en estado “Cerrado”, quedando 45 para el mes de agosto de 2024 con 23 que se encuentran en estado “Cerrado”, 16 en <i>“Prorroga”</i> que tienen la justificación respectiva de la solicitud para la atención de los hallazgos, 4 en “devuelto” que se dieron en la medida que las respuestas dadas por el Concesionario no fueron satisfactorias y 2 en “gestionado”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos en Ruta: Se realizaron 342 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular como se detalla a continuación: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th colspan="3">Vehículos en Ruta</th> </tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th>Componente</th> <th>Verificaciones ejecutadas</th> <th>Hallazgos Técnico operativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recolección y transporte</td> <td>283</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Contenerización-Lavado</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Barrido y Limpieza Mecánica</td> <td>19</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Lavado de áreas públicas-PGIRS</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Vehículos en Ruta			Componente	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos Técnico operativo	Recolección y transporte	283	57	Contenerización-Lavado	15	0	Barrido y Limpieza Mecánica	19	5	Lavado de áreas públicas-PGIRS	0	0
Vehículos en Ruta																						
Componente	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos Técnico operativo																				
Recolección y transporte	283	57																				
Contenerización-Lavado	15	0																				
Barrido y Limpieza Mecánica	19	5																				
Lavado de áreas públicas-PGIRS	0	0																				

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018																												
1.2 Obligaciones Específicas																												
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo																												
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones																								
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Seguimiento a vehículos</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Corte de Césped</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Mayores Frecuencias Lavado</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Poda de árboles</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">342</td> <td style="text-align: center;">69</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración propia basado en Informe No. 79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024.</p> <p>Se realizaron 342 verificaciones de campo con 69 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte</i>” con 37, seguido por “<i>alarma de reversa y pito de servicio inoperativos - recolección y transporte</i>” con 7 y “<i>vidrio del vehículo se encuentra en mal estado - recolección y transporte</i>” con 6.</p> <p>Los hallazgos pendientes durante el mes son de los meses de junio con 3, julio con 7 y agosto con 19, los cuales, se reportan en estado “Cerrado”. Así mismo, se gestionaron 69 hallazgos del mes de agosto de 2024, de los cuales, 53 se encuentran en estado “Cerrado”, 13 en “Prorroga” que tienen la justificación respectiva de la solicitud para la atención de los hallazgos, 2 en “devuelto” que se dieron en la medida que las respuestas dadas por el Concesionario no fueron satisfactorias y 1 en “gestionado”.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 2 “ASE 1 - Verificaciones de campo” y el Anexo No. 5 “ASE1 Hallazgos Matriz Inv.”.</p> <p>De igual forma, en el título Análisis de Información de la Base de Datos del Parque Innovación Doña Juana (PIDJ) del numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario, la interventoría, informan que: “<i>La UAESP remitió el registro de ingresos de vehículos al PIDJ correspondiente al mes de agosto de 2024, el cual fue objeto de revisión y validación por parte de la Interventoría; se identificó que los 77 vehículos con ingresos al Parque se encuentran contemplados en el inventario del Concesionario</i>” y en el literal A. Comunicados UAESP del numeral 3.2.8.4 Seguimiento y Gestión de los Hallazgos Reportados por la UAESP, se informa lo siguiente: “<i>Durante el mes de septiembre de 2024, no se recibieron solicitudes por parte de la UAESP sobre hallazgos de mantenimiento en vehículos</i>”.</p>	Seguimiento a vehículos	20	7	Corte de Césped	4	0	Mayores Frecuencias Lavado	0	0	Poda de árboles	1	0	Total	342	69									
Seguimiento a vehículos	20	7																										
Corte de Césped	4	0																										
Mayores Frecuencias Lavado	0	0																										
Poda de árboles	1	0																										
Total	342	69																										
13	Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que: “<i>La Interventoría en el mes de agosto de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario. A continuación, se relaciona el discriminado por la tipología de vehículo:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Ampliroll Sencillo</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>Barredora</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Camión estacas y/o furgón</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Compactador 20Y3 (cargue lateral)</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Compactador doble troque 25Y3</td> <td style="text-align: center;">46</td> </tr> <tr> <td>Compactador minimatic 8Y3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> <tr> <td>Lavacontenedores</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Minicargador</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Utilitarios*</td> <td style="text-align: center;">23</td> </tr> <tr> <td>Volqueta sencilla 8 M3</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Informe No. 79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024.</p>	Ampliroll Sencillo	12	Barredora	8	Camión estacas y/o furgón	5	Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3	Compactador doble troque 25Y3	46	Compactador minimatic 8Y3	2	Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	18	Lavacontenedores	2	Minicargador	2	Utilitarios*	23	Volqueta sencilla 8 M3	3	Hidrolavadora	1
Ampliroll Sencillo	12																											
Barredora	8																											
Camión estacas y/o furgón	5																											
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3																											
Compactador doble troque 25Y3	46																											
Compactador minimatic 8Y3	2																											
Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	18																											
Lavacontenedores	2																											
Minicargador	2																											
Utilitarios*	23																											
Volqueta sencilla 8 M3	3																											
Hidrolavadora	1																											

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				Como soporte de dichas validaciones se entrega en la carpeta No. 1 “ASE1 Actas”, el Acta de Seguimiento al parque automotor y la Inspección-Ambiental-Base-Operaciones. Así mismo, se cuenta en el Anexo 14. “ASE1 Inv. veh Sep2024”, del inventario vehicular para ASE1.
Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
4	Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos en Ruta: Se realizaron 342 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 283 verificaciones fueron al componente de Recolección y Transporte con 57 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte</i>” con 37, seguido por “<i>alarma de reversa y pito de servicio inoperativos - recolección y transporte</i>” con 7 y “<i>vidrio del vehículo se encuentra en mal estado - recolección y transporte</i>” con 6. <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 2 “ASE 1 - Verificaciones de campo” y el Anexo No. 5 “ASE1 Hallazgos Matriz Inv.”.</p>
5	Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos. - Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 65 verificaciones de campo con 45 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: “<i>elementos de seguridad pasiva en mal estado - mantenimiento flota vehicular</i>” con 15 y “<i>el sistema de luces del vehículo inoperativo - mantenimiento flota vehicular</i>” con 14. <p>Los hallazgos pendientes se encuentran para los meses de junio, julio y agosto 2024 con 17, que se encuentran en estado “Cerrado”, quedando 45 para el mes de agosto de 2024 con 23 que se encuentran en estado “Cerrado”, 16 en “<i>Prorroga</i>” que tienen la justificación respectiva de la solicitud para la atención de los hallazgos, 4 en “devuelto” que se dieron en la medida que las respuestas dadas por el Concesionario no fueron satisfactorias y 2 en “gestionado”.</p> <p>De igual forma, en la Tabla 133. Cantidad de vehículos requeridos de Stand by según el plan operativo vigente (julio 2024) del título Inventario de Vehículos numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario.</p>
6	Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento Preventivo: La interventoría informa que, “<i>Durante la reunión del 24 de septiembre de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo.</i>”.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento Correctivo: La interventoría informa que, “Durante la reunión del 24 de septiembre de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo”.
7	Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos en Ruta: Se realizaron 342 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 283 verificaciones fueron al componente de Recolección y Transporte con 57 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte</i>” con 37, seguido por “<i>alarma de reversa y pito de servicio inoperativos - recolección y transporte</i>” con 7 y “<i>vidrio del vehículo se encuentra en mal estado - recolección y transporte</i>” con 6. <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 2 “ASE 1 - Verificaciones de campo” y el Anexo No. 5 “ASE1 Hallazgos Matriz Inv.”.</p> <p>Así mismo, en el documento “2. Anexo Formatos Plan de Calidad V5” del UAESP-CPC-UAESP-7157-23: Manual de Interventoría V5, se verifica: ¿El vehículo presenta alguna fuga? Cumple (1); No Cumple (2); No Aplica (3); En caso de que NO CUMPLA seleccione el tipo de fuga: Aceite (1), Combustible (2), Sistema hidráulico (3), Líquidos percolados (4), Líquido refrigerante (5).</p>
10	Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos en Ruta: Se realizaron 342 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 283 verificaciones fueron al componente de Recolección y Transporte con 57 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte</i>” con 37, seguido por “<i>alarma de reversa y pito de servicio inoperativos - recolección y transporte</i>” con 7 y “<i>vidrio del vehículo se encuentra en mal estado - recolección y transporte</i>” con 6. - De las cuales, en el subnumeral 3.2.1.2.2 Zona Rural del numeral 3.2.1.2 Verificaciones de Campo del numeral 3.2.1 Recolección y Transporte, informe que, para el mes evaluado, se realizaron 2 verificaciones en campo en la localidad de Sumapaz, de las cuales, no se presentó hallazgos. <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 2 “ASE1 Verificaciones de campo” y el Anexo No. 5 “ASE1 Hallazgos Matriz Inv.”.</p> <p>Así mismo, en el subnumeral 3.2.1.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas del numeral 3.2.1 Recolección y Transporte, el concesionario indicó que, para julio de 2024, la recolección y transporte de la zona rural cuenta con 12 microrrutas según Plan Operativo vigente y ejecutadas por el concesionario 6, lo cual presenta diferencia.</p> <p>A lo cual, la interventoría realiza seguimiento en los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Como se evidencia en la tabla anterior, se presentaron diferencias en la cantidad y clasificación de las microrrutas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas microrrutas establecidas en</i></p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p><i>el Plan Operativo vigente, sobre lo cual, Promoambiental Distrito indicó que:</i></p> <p><i>"2 corresponden a rutas de corte de césped que son servicios que se prestan por demanda, (44003, 44006)", "8 corresponden a rutas de poda de árboles que son servicios que se prestan por demanda, (45003, 45004, 45006, 46001, 46002, 46003, 46004 y 46006)", "1 corresponde a mixto usuario conocido que es servicio que se presta por demanda 63001", "19020 fue apoyada con la ruta 72002 con la cual realiza el descargue", "72003 fue apoyada con la ruta 72001 con la cual realiza el descargue", y "30 microrrutas no se encuentran actualizadas en la base de relleno las cuales fueron informadas mediante comunicados PAD2-20240318-17757-OPE del 18 de marzo, PAD-2-20240614-18869-OPE del 14 de junio y PAD-2-20240716-19281-OPE del 16 de julio razón por la cual el descargue se realizó con las rutas anteriores".</i></p> <p><i>Y para las micros restantes indicó que:</i></p> <p><i>"Por lo anterior en la base de relleno se encuentran ingresos de microrrutas las cuales ya no están vigentes (...)"</i></p> <p><i>Sin embargo, el Concesionario no indicó nada sobre 49 microrrutas que se encuentran en el PO vigente pero no registraron ingreso al PIDJ, así mismo, no mencionó nada sobre las microrrutas 34105, 34106, 35005 y 35006 que reportaron ingreso al PIDJ, pero no se encuentran en el PO vigente ni en el informe del Concesionario, lo cual, fue observado mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 24 de septiembre de 2024".</i></p>
Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018				
Contenerización				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
2.3	La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.	X		<p>De acuerdo con el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7658-24, en donde se le solicita información sobre el cumplimiento de esta obligación, informan: <i>La verificación al patio de cargue y descargue de cajas de residuos compactados se realiza únicamente en ASE2 (Lime es el único Concesionario que maneja este tipo de instalaciones), respuesta dada por la Interventoría.</i></p> <p>No obstante, la interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos. - Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 65 verificaciones de campo con 45 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: <i>"elementos de seguridad pasiva en mal estado - mantenimiento flota vehicular"</i> con 15 y <i>"el sistema de luces del vehículo inoperativo - mantenimiento flota vehicular"</i> con 14. <p>Los hallazgos pendientes se encuentran para los meses de junio, julio y agosto 2024 con 17, que se encuentran en estado "Cerrado", quedando 45 para el mes de agosto de 2024 con 23 que se encuentran en estado "Cerrado", 16 en <i>"Prorroga"</i> que tienen la justificación respectiva de la solicitud para la atención de los hallazgos, 4 en "devuelto" que se dieron en la medida que las respuestas dadas por el Concesionario no fueron satisfactorias y 2 en "gestionado".</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018								
1.2 Obligaciones Específicas								
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo								
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones				
3.1	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el Anexo No. 2 “ASE1 Verificaciones de campo”, relaciona 34 visitas a recolección en contenedores, utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual se registra la revisión del vehículo.</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que: “<i>La Interventoría en el mes de septiembre de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario</i>”, donde informa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 60%;">Tipo Vehículo</th> <th style="width: 40%;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compactador 20Y3 (cargue lateral)</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia basado en el Informe No. 79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega los Anexos No. 1 “ASE1 Actas” donde presentan el Acta 3393 12jun2024 sobre la Verificación de Vehículos del parque automotor y No. 14 “ASE1 Inv. veh Sep2024”, del inventario vehicular para ASE1.</p>	Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría	Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3
Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría							
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3							
3.2	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que: “<i>La Interventoría en el mes de septiembre de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario</i>”, donde informa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 60%;">Tipo Vehículo</th> <th style="width: 40%;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ampliroll Sencillo</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia basado en el Informe No. 79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 14 “ASE1 Inv. veh Sep2024”, del inventario vehicular para ASE1.</p>	Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría	Ampliroll Sencillo	12
Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría							
Ampliroll Sencillo	12							
3.4	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores).	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de septiembre 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que: “<i>La Interventoría en el mes de septiembre de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario</i>”. A continuación, se relaciona el discriminado por la tipología de vehículo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 60%;">Tipo Vehículo</th> <th style="width: 40%;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lavacontenedores</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia basado en el Informe No. 79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 14 “ASE1 Inv. veh Sep2024”, del inventario vehicular para ASE1.</p>	Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría	Lavacontenedores	2
Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría							
Lavacontenedores	2							

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No. 79 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Septiembre de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.8.6., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente del Mantenimiento de vehículos del mes de agosto de 2024 y se generaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario, para el periodo de este informe, atendió oportunamente los hallazgos reportados en la Matriz Interactiva.
- La Interventoría revisó el inventario del mes de agosto de 2024 e identificó que no se registraron cambios en cuanto al total de vehículos reportados por el Concesionario, sin embargo, se evidenció que el Concesionario está atendiendo otros contratos con algunos vehículos que son de uso exclusivo del Contrato de Concesión 283 de 2018.

2.12. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

2.12.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

Para el mes de septiembre del 2024 a la fecha del presente informe, fueron registradas en la base de datos de ASE1 por el equipo de apoyo a la supervisión de la Unidad, 77 solicitudes a la UAESP a través del SDQS del Sistema ORFEO-Bogotá te Escucha; de las cuales, todas cuentan con acto administrativo de respuesta, así:

Tabla 41. SDQS Radicadas por el Sistema SDQS – ASE 1 – septiembre 2024

No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Fecha De Asignación Al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
1	20247000486392	4038302024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	5/09/2024	25/09/2024	PD-1579582-2024	SI	
2	20247000485532	4038442024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	5/09/2024	25/09/2024	PD-1579582-2024	SI	
3	20247000490712	4057952024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	9/09/2024	24/09/2024	PD-1581799-2024	SI	
4	20247000496592	4081492024	Recolección De Residuos	11/09/2024	30/09/2024	PD-1583509-2024	SI	
5	20247000494442	4081772024	Mantenimiento Caneca	10/09/2024	30/09/2024	PD-1583509-2024	SI	
6	20247000477162	3961432024	Solicitud Limpieza Calle 116 Con Carrera 14 A	2/09/2024	18/09/2024	PD-1577896-2024	SI	
7	20247000477432	3976662024	Solicitud Limpieza Separador Autopista Norte	4/09/2024	24/09/2024	PD-1578923-2024	SI	
8	20247000477452	3832432024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	2/09/2024	18/09/2024	PD-1577649-2024	SI	
9	20247000477892	3962102024	Limpieza Carrera 6 Con Calle 183	2/09/2024	23/09/2024	PD-1580571-2024	SI	
10	20247000481432	4007262024	Atención Limpieza Calle 85 Con Carrera 11	3/09/2024	18/09/2024	PD-1578440-2024	SI	
11	20247000482702	3990332024	Solicitud Cambio De Cesta Pública	3/09/2024	18/09/2024	PD-1578335-2024	SI	
12	20247000484102	4029302024	Manejo De Residuos Sector Barrancas	4/09/2024	19/09/2024	PD-1578978-2024	SI	
13	20247000484622	4029742024	Campañas De Sensibilización	4/09/2024	17/09/2024	PD-1579004-2024	SI	
14	20247000485472	3989912024	Limpieza Cra 21 Con Calle 160	5/09/2024	19/09/2024	PD-1579444-2024	SI	
15	20247000485522	4029772024	Solicitud Sensibilización Sector Barrancas	5/09/2024	17/09/2024	PD-1579004-2024	SI	
16	20247000485552	4029592024	Solicitud Sensibilización Sector Barrancas	5/09/2024	17/09/2024	PD-1579004-2024	SI	
17	20247000487052	4048472024	Residuos Carrera 45 Con Calle 114	5/09/2024	26/09/2024	PD-1579677-2024	SI	
18	20247000491962	4040672024	Cambuche 160 Con Carrera 17	11/09/2024	26/09/2024	PD-1583491-2024	SI	
19	20247000500212	4115362024	Canecas, Recolección De Residuos	12/09/2024	2/10/2024	PD-1584416-2024	SI	
20	20247000488682	4022602024	Recolección De Escombros	6/09/2024	26/09/2024	PD-1580679-2024	SI	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Fecha De Asignación Al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
21	20247000488232	4007892024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	6/09/2024	23/09/2024	PD-1580627-2024	SI	
22	20247000484002	4020712024	Recolección De Escombros	4/09/2024	19/09/2024	PD-1578944-2024	SI	
23	20247000478742	3971302024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	6/09/2024	20/09/2024	PD-1580613-2024	SI	
24	20247000500222	4110922024	Recolección De Residuos	12/09/2024	2/10/2024	PD-1584387-2024	SI	Localidad de Barrios Unidos
25	20247000500412	4133612024	Queja Por Manejo Inadecuado De Residuos Voluminosos	12/09/2024	4/10/2024	PD-1586490-2024	SI	
26	20247000502692	4144092024	Solicitud Instalación Canecas Recolección Residuos Y Lavado De Espacio Publico	17/09/2024	7/10/2024	PD-1587451-2024	SI	
27	20247000509312	4193002024	Limpieza Espacio Público	20/09/2024	10/10/2024	PD-1590211-2024	SI	
28	20247000513792	3940262024	Recolección De Residuos	19/09/2024	9/10/2024	PD-1589190-2024	SI	
29	20247000513992	4212692024	Recolección De Residuos	19/09/2024	9/10/2024	PD-1589425-2024	SI	
30	20247000522482	4267242024	Recolección De Residuos	25/09/2024	16/10/2024	PD-1592954-2024	SI	
31	20247000524212	4261762024	Recolección De Residuos	2/10/2024	22/10/2024	PD-1596526-2024	SI	
32	20247000524222	4267312024	Recolección De Residuos	2/10/2024	22/10/2024	PD-1596512-2024	SI	
33	20247000524232	4286162024	Recolección De Residuos	2/10/2024	22/10/2024	PD-1596434-2024	SI	
34	20247000527122	4267382024	Recolección De Residuos	2/10/2024	22/10/2024	PD-1596512-2024	SI	
35	20247000523172	4098382024	Recolección De Residuos Escombros	7/10/2024	28/10/2024	PD-1598934-2024	SI	
36	20247000524162	4286092024	Recolección Basura Desechos Y Lavado	30/09/2024	17/10/2024	Otro	SI	
37	20247000526962	4323572024	Recolección De Residuos Y Sensibilización A La Comunidad	7/10/2024	18/10/2024	PD-1599931-2024	SI	
38	20247000532382	4334302024	Solicitud Recolección Residuos	9/10/2024	21/10/2024	PD-1602329-2024	SI	
39	20247000513802	4006592024	Solicitud Limpieza Y Recolección De Basuras	9/10/2024	16/10/2024	PD-1592440-2024	SI	
40	20247000510242	4158902024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	7/10/2024	15/10/2024	PD-1591709-2024	SI	
41	20247000510012	4161762024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	4/10/2024	9/10/2024	PD-1589380-2024	SI	
42	20247000505552	4154572024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	4/10/2024	10/10/2024	PD-1590063-2024	SI	
43	20247000505012	4161802024	Solicitud Respecto A Contenedores	2/09/2024	4/10/2024	PD-1590112-2024	SI	
44	20247000502782	4134452024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	3/10/2024	7/10/2024	PD-1589254-2024	SI	
45	20247000502382	4135842024	Corte De Césped	3/10/2024	9/10/2024	PD-1589329-2024	SI	
46	20247000501512	4118002024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	12/09/2024	2/10/2024	PD-1584523-2024	SI	
47	20247000497272	4081412024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	11/09/2024	1/10/2024	PD-1583499-2024	SI	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Fecha De Asignación Al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
48	20247000495472	4083832024	Recolección De Escombros	10/09/2024	30/09/2024	PD-1582490-2024	SI	
49	20247000495222	4092142024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	17/09/2024	30/09/2024	PD-1587425-2024	SI	
50	20247000492442	4061862024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	15/10/2024	31/10/2024	PD-1565309-2024	SI	No hay respuesta cargada en SDQS aun cuando se informa que hay respuesta definitiva.
51	20247000524272	4053992024	Recolección De Escombros	16/10/2024	22/10/2024	PD-1596571-2024	SI	
52	20247000524072	4288492024	Recolección Residuos Solidos	25/09/2024	16/10/2024	PD-1593021-2024	SI	
53	20247000522692	4264982024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	25/09/2024	16/10/2024	PD-1592791-2024	SI	
54	20247000522492	4273632024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	15/10/2024	16/10/2024	PD-1592995-2024	SI	
55	20247000477982	3911292024	Poda	2/09/2024	9/10/2024	PD-1588430-2024	SI	
56	20247000488282	4046082024	Poda	6/09/2024	26/09/2024	PD-1580720-2024	NO	No está el traslado a Alcaldía Local, no respondieron lo de poda
57	20247000495262	4081452024	Poda	10/09/2024	27/09/2024	PD-1582464-2024	SI	
58	20247000495302	4051442024	Poda	10/09/2024	27/09/2024	PD-1582461-2024	SI	
59	20247000500062	4105152024	Poda	12/09/2024	1/10/2024	PD-1584315-2024	SI	
60	20247000502502	4142952024	Corte De Césped	17/09/2024	7/10/2024	PD-1587433-2024	SI	
61	20247000505702	4091842024	Poda	19/09/2024	9/10/2024	PD-1590033-2024	NO	No se evidencia el traslado a Enel
62	20247000508362	3901852024	Poda	19/09/2024	9/10/2024	PD-1589152-2024	NO	No se evidencia el traslado a Enel
63	20247000509522	3920502024	Poda	20/09/2024	7/10/2024	PD-1590022-2024	NO	No se evidencia traslado a SDA
64	20247000510302	3937632024	Poda	19/09/2024	10/10/2024	PD-1589167-2024	NO	No se evidencia traslado a SDA
65	20247000514572-20247000514582	3957142024	Solicitud Recogida De Escombros Poda De Césped Y Sensibilización	23/09/2024	10/10/2024	PD-1590939-2024	SI	
66	20247000521982	4013712024	Poda	7/10/2024	25/10/2024	PD-1598904-2024	SI	
67	20247000528212	4275342024	Poda	2/10/2024	17/10/2024	PD-1596469-2024	SI	
68	20247000532762	4372192024	Poda	9/10/2024	30/10/2024	PD-1602288-2024	SI	
69	20247000535292	4389842024	Poda	2/10/2024	22/10/2024	PD-1596300-2024	SI	
70	20247000535322	4378572024	Recolección	2/10/2024	22/10/2024	PD-1596345-2024	SI	
71	20247000534212	4372602024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	7/10/2024	21/10/2024	PD-1599880-2024	SI	
72	20247000531092	4341652024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	7/10/2024	18/10/2024	PD-1599206-2024	SI	
73	20247000530782	4293392024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	9/10/2024	18/10/2024	PD-1602399-2024	SI	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Fecha De Asignación Al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
74	20247000529952	4316242024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	9/10/2024	21/10/2024	PD-1600670-2024	SI	
75	20247000528372	4322722024	Solicitud Respecto A Contenedores	7/10/2024	16/10/2024	PD-1592995-2024	NO	No hay respuesta cargada en SDQS aun cuando se informa que hay respuesta definitiva.
76	20247000526942	4302072024	Basuras, Disposición De Residuos Y Canecas, Foco De Basuras	17/10/2024	30/10/2024	PD-1602385-2024	SI	
77	20247000527382	4120962024	Corte De Césped	2/10/2024	8/10/2024	PD-1596546-2024	SI	

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS – septiembre 2024

Al realizar la verificación de la Fecha de asignación al Concesionario (Sistema Bogotá te escucha) y la Fecha de Respuesta al Usuario, el 100% de las SDQS del periodo presentaron oportunidad en la respuesta.

Ahora bien, cinco (5) de las 77 SDQS registraron respuestas sin calidad a los usuarios en el componente de Corte y Poda de la prestación del servicio de aseo, así:

Tabla 42. SDQS asignadas al concesionario durante el mes de septiembre de 2024 sin respuesta de calidad – ASE 1

Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Respuesta Asignada	Rta con Calidad	Observaciones
20247000488282	4046082024	Poda	PD-1580720-2024	NO	No está el traslado a Alcaldía Local, no se responde lo de poda
20247000505702	4091842024	Poda	PD-1590033-2024	NO	No se evidencia el traslado a Enel
20247000508362	3901852024	Poda	PD-1589152-2024	NO	No se evidencia el traslado a Enel
20247000509522	3920502024	Poda	PD-1590022-2024	NO	No se evidencia traslado a SDA
20247000510302	3937632024	Poda	PD-1589167-2024	NO	No se evidencia traslado a SDA

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - septiembre 2024

Por otra parte, se evidenciaron dos (2) solicitudes que no contaban con respuesta cargada en SDQS aun cuando se informa que hay respuesta definitiva, así:

Tabla 43. Solicitudes sin respuesta cargada en el SDQS septiembre 2024 asignadas a Promoambiental

Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Respuesta Asignada	Rta con Calidad	Observaciones
20247000492442	4061862024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	PD-1565309-2024	SI	No hay respuesta cargada en SDQS aun cuando se informa que hay respuesta definitiva.
20247000528372	4322722024	Solicitud respecto a contenedores	PD-1592995-2024	SI	No hay respuesta cargada en SDQS aun cuando se informa que hay respuesta definitiva.

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - septiembre 2024

Lo anterior, se comunicó a la Interventoría del servicio de aseo mediante radicado UAESP 20242000222761 del 12/11/2024, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar que los concesionarios otorguen respuestas de calidad a los usuarios.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

➤ Ahora bien, las temáticas abordadas en las solicitudes del mes de septiembre a través del SDQS fueron:

Tabla 44. Temáticas solicitudes SDQS asignadas a Promoambiental septiembre 2024

Temáticas	Cantidad	%
Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	31	40,26%
Recolección de residuos	21	27,27%
Poda	13	16,88%
Solicitud sensibilización, campañas y manejo de residuos	4	5,19%
Corte de césped	3	3,90%
Solicitud respecto a contenedores	2	2,60%
Cambuche 160 con carrera 17	1	1,30%
Mantenimiento de Cesta	1	1,30%
Queja por manejo inadecuado de residuos voluminosos	1	1,30%
Total general	77	100,00%

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - septiembre 2024

Para el mes de septiembre la mayor cantidad de solicitudes se encontraron relacionadas con Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras 40%, Recolección de residuos 27% y Poda 17%.

Las respuestas que no presentaron oportunidad y/o calidad, en donde se detectaron falencias relacionadas con la falta de información al peticionario, error en los soportes, entre otros; esta Unidad ha remitido las observaciones encontradas durante el año 2023 a la fecha a la interventoría del servicio de aseo, Consorcio Proyección Capital, para que, en marco de su obligación específica contractual, establecida en el subnumeral 2 del numeral 1.2.1.4. “Atención al usuario” del Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No 396 de 2018, la cual señala: “(...) 2. Verificará que a los usuarios se les trámite de manera adecuada y de fondo, dentro de los términos y oportunidades establecidos por la Ley, las PQR relacionadas con la prestación del servicio público de aseo”; adelante las acciones a que hubiese lugar. A continuación, se presenta la relación de acciones que se encuentran en gestión, a la fecha, frente a cada uno de los comunicados remitidos, a saber:

Tabla 45. SDQS con observaciones atendidas por la Interventoría con Promoambiental Distrito SAS ESP año 2024 en Gestión

Radicado UAESP	Asunto	Acciones del ente interventor
20242000136611 del 08/07/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de mayo de 2024 – ASE 1 - Inf 75	... (...) Con comunicado PAD-2-20240926-19980-COM del 26 de septiembre de 2024 el Operador da respuesta a Oficio No. UAESP-CPC-ASE1-9104-24
20242000155311 del 02/08/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de junio de 2024 – ASE 1 - Inf 76	... (...) Con comunicado PAD-2-20240926-19980-COM del 26 de septiembre de 2024 el Operador da respuesta a Oficio No. UAESP-CPC-ASE1-9104-24 del 9 de octubre de 2024 la interventoría da respuesta y concluye que, las entidades Jardín Botánico, Secretaría de Ambiente y UAESP- ya se encontraban notificadas por el aplicativo Bogotá te Escucha para su debido trámite, por lo cual, el Concesionario no tenía necesidad de realizar traslado nuevamente a dichas entidades. Expuesto lo anterior damos respuesta a las observaciones.
20242000187531 del 19/09/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de julio de 2024 – ASE 1 - Inf 77	... (...) Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9293-24 del 08 de octubre de 2024 la Interventoría solicita lo correspondiente al Concesionario
20242000202591 del 11/10/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de agosto de 2024 – ASE 1 - Inf 78	En espera de respuesta

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fuente: Elaboración propia Equipo ASE 1

2.13. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

2.13.1. Componente de Recolección y Transporte

A corte del mes de septiembre de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Recolección y Transporte del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 46. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Recolección y Transporte

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
140	Santa Fe	19/08/2021	UAESP-CPC-ASE1-3697-21 (UAESP 20217000399962 del 19/08/2021)	Prestación del servicio de recolección y transporte puerta a puerta en el sector de El Consuelo, localidad de Santa Fe.	Abierta con recomendación de posible incumplimiento Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 (20247000125652 del 05/03/2024) la Interventoría Responde a Unidad el comunicado UAESP 20242000015561 Devolución informe incumplimiento SAC 140 y 196, expresando en los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633, la UAESP concluyó que no se evidenciaron suficientes elementos para dar inicio a los procesos administrativos sancionatorios correspondientes a las SAC 140 y 196, pero olvidó plantear los argumentos que le permitieron llegar a dichas conclusiones, situación entre otras, que le impiden a esta Interventoría compartir el contenido de lo allí señalado y proceda de manera formal a dar la instrucción a esta Interventoría de dar cierre a la respectiva SAC. 12. Con memorando 20242000041993 del 20 de mayo del 2024 RBL traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 del 29 de febrero del 2024 (UAESP 20247000125652) la Interventoría responde al comunicado 20242000015561 del 22 de enero del 2024 donde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, remitió a esta Interventoría, copia de los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633 del 28 de diciembre de 2023, mediante los cuales la Subdirección de Asuntos Legales -SAL- desestimó los informes de presunto incumplimiento relativos a la SAC 140 y SAC 196 formuladas al Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.E.S.P.
344	Chapinero, Usaquén, Santa Fe, y San Cristóbal,	30/04/2024	UAESP-CPC-ASE1-8479-24 (20247000258662 del 22/05/2024)	Calidad en la actividad de recolección y transporte y Garantía del concepto de área limpia - Falta de pulimiento abril 2024	Abierta		1. Mediante oficio PAD-2-20240506-18296-OPE (UAESP 20247000243082 del 13/05/2024) el Concesionario da Respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8479-24, solicitando a la Interventoría la anulación de la Solicitud de Acción Correctiva.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
390	Transversal	9/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9163-24 20247000498172 del 11/09/2024)	Balance de cargas microrrutas: abril a junio de 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240920-20195-OPE del 23/09/2024 el Ccesionario da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-9163-24, donde justifican los requerido por la interventoría.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 79 – Septiembre 2024 - ASE 1

2.13.2. Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

A corte del mes de agosto de 2024 no se tienen abiertas SAC ni informes de posible incumplimiento para el componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición del ASE 1.

2.13.3. Componente de Contenerización

A corte del mes de septiembre de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Contenerización del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 47. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Contenerización

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
318	Transversal	1/02/2024	UAESP-CPC-ASE1-8006-24 (20247000062772 del 02/02/2024)	Mantenimiento de contenedores enero 2024	Abierta		3. Con comunicado PAD-2-20240506-18270-OPE del 06/05/2024 (20247000282072 del 31/05/2024) Promoambiental solicita la anulación de la SAC. 4. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8883-24 del 15/07/2024 (UAESP 20247000385872 del 22/07/24) la Interventoría da respuesta comunicado PAD-2-20240506-18270-OPE y e informa: "(...) esta Interventoría informa que, se encuentra a la espera de que la Unidad emita el concepto solicitado sobre las obligaciones contractuales del Concesionario respecto a la actividad de mantenimiento de contenedores en el marco de la adición N°15, para poder dar la respuesta correspondiente al oficio PAD-2-20240506-18270-OPE, y así mismo continuar con las gestiones que apliquen sobre la Acción Correctiva N°318".
350	Usaquén y Santa Fe	29/05/2024	UAESP-CPC-ASE1-8596-24 (20247000327132 del 26/06/2024)	Mantenimiento de contenedores abril 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240531-18632-OPE (20247000332442 del 01/07/2024), el Concesionario da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8596-24, solicitando la anulación de la SAC, por cuanto, "no estamos en la obligación contractual de cara a la Adicción No. 15, al reemplazo de los contenedores hurtados o vandalizados".

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8888-24 del 15/07/2024 (20247000385572 del 18/07/2024) la Interventoría expresa que se encuentra a la espera de que la Unidad emita el concepto solicitado sobre las obligaciones contractuales del Concesionario respecto a la actividad de mantenimiento de contenedores en el marco de la adición N°15, para poder dar la respuesta correspondiente al oficio PAD-2-20240531-18632-OPE, y así mismo continuar con las gestiones que apliquen sobre la Acción Correctiva N°350.
383	San Cristóbal	26/08/2024	UAESP-CPC-ASE1-9093-24 (20247000469412 del 27/08/2024)	Mantenimiento Correctivo de contenedores - Sustitución	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-9217-24 del 18/09/2024 (UAESP 20247000517722 del 20/09/2024)	1. Con comunicado PAD-2-20240828-19966-OPE del 28/08/2024 (20247000477662) el Concesionario da respuesta soportando la sustitución del contenedor dentro de las 24 horas siguientes y solicita anulación de la SAC
391	Usaquén, Candelaria y Santa Fe	11/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9172-24 (20247000501762 del 12/09/2024)	Mantenimiento de contenedores agosto 2024	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-9271-24 del 29/09/2024 (20247000536112 del 01/10/2024)	1. Con comunicado PAD-2-20240913-20216-OPE de 17/09/2024, el Concesionario da Respuesta Adjuntando registros fotográficos que detallan los mantenimientos realizados a los contenedores en cuestión, solicitan la anulación de la SAC.
394	Usme y San Cristóbal	18/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9214-24 (20247000517342 del 20092024)	Mantenimiento Correctivo de contenedores - Sustitución.	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240920-20354-OPE del 20/09/2024 (UAESP 20247000527562 del 26/09/2024) el concesionario responde a la Interventoría e solicitando a la Interventoría la anulación de la Solicitud de Acción Correctiva No. 394, que acá nos ocupa, por cuanto, como se demostró no existió incumplimiento por parte de la Empresa, teniendo en cuenta que la sustitución de los contenedores se realizó conforme a lo establecido al Anexo 11 del contrato de concesión, es decir, dentro de las 24 horas siguientes y en horario nocturno, después de haber evidenciado el daño de estos.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 79 – Septiembre 2024 - ASE 1

2.13.4. Componente de Barrido y Limpieza

A corte del mes de septiembre de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Barrido y Limpieza del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 48. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Barrido y Limpieza

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
63	Chapinero	20/06/2019	UAESP-CPC-ASE1-1202-19 (UAESP 20197000249172)	Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica. (estructural)	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.	N/A	34. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7709-24 del 05/03/2024 (20247000136712) la interventoría solicita a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza de la UAESP, proceda de manera formal a dar la instrucción a esta Interventoría de dar cierre a la respectiva SAC. 35. Mediante memorando 20242000041993 del 20 de mayo del 2024. RBL traslada a SAL el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7709-24 del 05 de marzo del 2024 (UAESP 20247000136712) la Interventoría da respuesta al comunicado

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
					Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		20242000014051 del 24 de enero de 2024 mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de servicios Publicados -UAESP-, remitió el memorando UAESP No. 20246000001303, con el cual la Subdirección de asuntos legales -SAL- de la UAESP dio respuesta al comunicado UAESP-CPC-UAESP-6595-23 (Radicado UAESP N° 20237000382112), mediante el cual esta Interventoría se pronunció frente al oficio 20232000093941 del 27 de abril de 2023; en el citado memorando la SAL desestimó el informe de presunto incumplimiento relativo a la SAC 63 del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
216	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC-ASE1-6131-23 (UAESP 20237000092262 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2022 y el PGIRS - 136.391,77 kilómetros vs 135.511,54 kilómetros PGIRS	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	13. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 14. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 15. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
217	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC-ASE1-6129-23 (UAESP 20237000093792 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de septiembre de 2022 y el PGIRS - 131.717,91 kilómetros vs 130.904,36 kilómetros PGIRS	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	13. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 14. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 15. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
218	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC-ASE1-6128-23 (UAESP 20237000093772 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de octubre de 2022 y el PGIRS - 136.128,71	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.	N/A	13. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 14. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
				kilómetros vs 135.290,06 kilómetros PGIRS	Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 15. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
228	Transversal	5/04/2023	UAESP-CPC-ASE1-6387-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000199992 del 12/04/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de noviembre de 2022 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	12. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 14. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
229	Rural	5/04/2023	UAESP-CPC-ASE1-6385-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000197202 11/04/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de diciembre de 2022 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	11. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 13. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
241	Transversal	30/05/20233	UAESP-CPC-ASE1-6673-23 (UAESP202370003 00202 del 30/05/23)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.	N/A	12. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
				de enero de 2023 y el PGIRS.	Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 14. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
242	Transversal	31/05/2023	UAESP-CPC-ASE1-6682-23 (UAESP 20237000302722 del 31/05/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de febrero de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	12. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 14. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
251	N/A	7/07/2023	UAESP-CPC-ASE1-6869-23 (UAESP 20237000386762 del 11/07/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de marzo de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	11. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada". 13. Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
292	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7549-23	Diferencias entre los kilómetros	Abierta con recomendación	N/A	4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
			(UAESP 20237000644292 del 14112023)	reportados como ejecutados en el mes de abril de 2023 y el PGIRS.	de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. 5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7710-24 del 5 de marzo del 2024 (20247000132412) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 292. 6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
293	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7548-23 (UAESP 20237000645562 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. 5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7834-24 del 18 de abril del 2024 (20247000219232) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 293. 6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento
294	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7547-23 (UAESP 20237000645522 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. 5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7833-24 del 18 de abril de 2024 (20247000217732) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 294. 6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
295	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7546-23 (UAESP 20237000645512 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. 5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7885-24 del 24 de abril de 2024 (20247000245542) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 295. 6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento
300	Transversal	15/12/2023	UAESP-CPC-ASE1-7743-23 (UAESP	Diferencias entre los kilómetros reportados como	Abierta		4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
			20237000707712 del 19/12/2023)	ejecutados en el mes de agosto de 2023 y el PGIRS			archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. 5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8040-24 del 6 de junio de 2024 (20247000299062) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 300. 6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
301	Transversal	15/12/2023	UAESP-CPC-ASE1-7742-23 (UAESP 20237000707692 del 19/12/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de septiembre de 2023 y el PGIRS	Abierta		3. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. 4. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8039-24 del 6 de junio de 2024 (20247000299002) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 301. 5. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
382	Chapinero	26/08/2024	UAESP-CPC-ASE1-9095-24 (20247000469302 del 27/08/2024)	Calidad en la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica agosto 2024	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-9164-24 del 09/09/2024 (UAESP 20247000497952 del 11/09/2024)	1. Mediante Comunicado PAD-2-20240830-19968-OPE del 30 de agosto del 2024 el concesionario responde relacionando el registro fotográfico de los sitios mencionados por la Interventoría en el comunicado del asunto, los cuales se encuentran habilitados y solicitan cierre de la SAC
386	Transversal	30/08/2024	UAESP-CPC-ASE1-9129-24 (20247000480192 del 2/09/2024)	Cantidad de Barredoras Plan Operativo.	Abierta		1. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9197-24 del 16/09/2024 (UAESP 20247000511562 del 18/09/2024) la interventoría donde solicita el cronograma especial SAC No. 386, donde informa: "Debido a que a la fecha el Concesionario no ha allegado respuesta en donde informe las acciones correctivas". 2. Con comunicado PAD-2-20240918-20051-MTO del 18/09/2024 (UAESP 20247000519912 del 23/09/2024) el Concesionario da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-9129-24, donde informa: "la Empresa argumenta que no está desatendiendo lo establecido en el subnumeral 3.6 Actividad de barrido y limpieza mecánica de vías y áreas públicas del Anexo 3 Reglamento Técnico Operativo, teniendo en cuenta que la Empresa realiza las acciones tendientes a garantizar la operación diaria sin afectar la prestación del servicio, en la medida que se van reintegrando los equipos a la operación. Por los argumentos que fueron expuestos, se demuestra que la Empresa realizó las acciones tendientes a garantizar la operatividad de las 5 barredoras mecánicas, por lo que, solicitamos comedidamente a la Interventoría, el cierre de la SAC".
392	Usme - Chapinero - Usaquén -	18/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9218-24 (20247000516802 del 20/09/2024)	Calidad en la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica - Usme - Chapinero - Usaquén - agosto 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240925-20358-OPE (20247000530332 de 27/09/2024) el concesionario da Respuesta relacionando registro fotográfico de los sitios mencionados los cuales se encuentran habilitados y solicita el cierre de la SAC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
396	Chapinero	23/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9243-24 (20247000524002 del 24/09/2024)	Calidad en la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica – Chapinero - septiembre 2024	Abierta		
398	Chapinero, Usme	27/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9270-24 (20247000536032 del 01/10/2024)	Generación de material particulado durante el barrido mecánico	Abierta		

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 79 – Septiembre 2024 - ASE 1

2.13.5. Componente de Corte de césped

A corte del mes de septiembre de 2024 no fueron tramitadas ni formuladas SAC sobre Corte de césped del ASE 1, durante el periodo evaluado.

2.13.6. Componente de Poda de árboles

A corte del mes de septiembre de 2024 no fueron tramitadas ni formuladas SAC sobre Poda de árboles del ASE 1, durante el periodo evaluado

2.13.7. Otras SAC

2.13.7.1. Información y SIGAB

A corte del mes de septiembre de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento sobre Información y SIGAB del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 49. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Información y SIGAB

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
356	Trasversal	31/05/2024	UAESP-CPC-ASE1-8646-24 (20247000288072 del 05/06/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240612-18735-OPE (20247000346392 del 8/07/2024) el Operador da Respuesta los oficios relacionados se encontraban con su respectiva respuesta y soporte de recibido por parte de la Interventoría, tal y como se evidencia en la tabla 1 “Comunicados SAC 356”, no hay lugar de la SAC, por lo que se solicita la respectiva anulación a esta. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8929-24 del 19 de julio del 2024 (20247000397792 del 23/07/2024) la Interventoría da respuesta expresando que el argumento dado por el Concesionario no lo exonera del cumplimiento cabal de lo mencionado, el Concesionario presentó cronograma de actividades

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							a fin de cumplir con las solicitudes realizadas por la Interventoría y subsanar los hallazgos identificados; se realizará seguimiento al cumplimiento.
367	Transversal	17/07/2024	UAESP-CPC-ASE1-8913-24 (20247000392692 del 19/07/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría	Abierta		<p>1. Mediante comunicado PAD-2-20240805-19346-OPE del 05/08/2024 (UAESP 20247000429672 del 08/08/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8913-24.</p> <p>2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9165-24 del 09/09/2024 la Interventoría solicita al Operador remitir el cronograma anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el que indique, junto con una breve justificación, los ajustes y/o actividades a realizar.</p> <p>3. Mediante comunicado PAD-2-20240924-20198-OPE del 24/09/2024 (UAESP 20247000530222 del 27/09/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-9165-24 e informa que remite cronograma y solicita otros requerimientos.</p>
379	Transversal	30/07/2024	UAESP-CPC-ASE1-9008-24 (20247000421592 del 01/08/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría julio 2024	Abierta		<p>1. Con comunicado PAD-2-20240814-19537-OPE del 14 de agosto de 2024 (UAESP 20247000456142 del 21/08/2024) el Concesionario da respuesta y por los soportes presentados, la empresa demuestra que adelantó las acciones que aseguran la calidad y normas generales del servicio, así como, las acciones correctivas requeridas, solicita cierre de la SAC.</p> <p>2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9173-24 del 11/09/2024 (20247000501852) la Interventoría solicita al Concesionario remitir el cronograma anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el que indique, junto con una breve justificación, los ajustes y/o actividades a realizar para atender de fondo todos los requerimientos que originaron la formulación de la SAC.</p> <p>3. Con comunicado PAD-2-20241009-20217-OPE (20247000529702 del 27/09/2024) y Alcance al comunicado PAD-2-20240924-20217-OPE (20247000558452 del 11/10/2024) el ccesionario adjunta al presente comunicado la carpeta nombrada "Respuestas Promoambiental", con el cual se demuestra el cumplimiento al cronograma citado en el asunto. Y solicita cierre de SAC.</p>
385	Transversal	26/08/2024	UAESP-CPC-ASE1-9101-24 (20247000470252 del 29/08/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría – Agosto 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240906-19976-OPE del 06/09/2024 (UAESP 20247000495392 del 10/09/2024) el Ccesionario da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-9101-24, donde informa: " atendemos la totalidad de los requerimientos listados en el requerimiento de la Interventoría, por lo que solicitamos comedidamente dar cierre a la SAC".
395	Usme y San Cristóbal	18/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9213-24 (20247000517232 del 20/09/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría – septiembre 2024	Abierta		

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 79 – Septiembre 2024 - ASE 1

2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados

A corte del mes de septiembre de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Vehículos y Fuga de Lixiviados del ASE 1, durante el periodo evaluado:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 50. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Vehículos y Fuga de Lixiviados

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
92	N/A	23/06/2020	UAESP-CPC-ASE1-2145-20 (UAESP 20207000215342)	Lavado de vehículos	Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		28. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7715-24 del 08/03/2024 (Radicado UAESP 20247000143292 del 12/03/2024) la Interventoría responde comunicado 20242000031451 y Memorando 2024600000943, informando: "teniendo en cuenta la posición de la Unidad, donde a su criterio expone que no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, desestimando las evidencias presentadas por la Interventoría; el Consorcio Proyección Capital queda atento a las instrucciones de la Unidad, para proceder con el cierre de la SAC N°92". 29. Mediante memorando 20242000050223 del 24/06/2024 se traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-7715-24 del pronunciamiento del Consorcio sobre relacionado con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por SAC 92 – Lavado de vehículos.
197	Transversal	9/11/2022	UAESP-CPC-ASE1-5681-22 (UAESP 20227000676842 del 10/11/2022)	Hallazgos de mantenimiento vehículos - Comunicados UAESP	Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		9. Con Radicado 20232000083833 del 14 de julio de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento. 10. Mediante memorando 20246000002623 del 15/01/2024 mediante el cual la SAL indica que: "(...) se procede con la devolución del trámite solicitado, al considerar que no existe mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011". 11. Mediante comunicado PAD-2-20240604-14258-MTO del 04/06/2024 (20247000334592), Promoambiental expresa que el hallazgo relacionado con la SAC No. 197, la evidencia de subsanación fue remitida en el radicado PAD-20221121-11398-MTO, no obstante, por medio del comunicado PAD-2-20230301-12658-MTO (radicado el 02 de marzo de 2023) Promoambiental, remitió la evidencia de subsanación de la última novedad correspondiente a la SAC 197, y en ese sentido, solicita a la Interventoría el cierre.
369	Transversal	22/07/2024	UAESP-CPC-ASE1-8933-24 (20247000399892 del 23 /07/2024)	Uso de vehículos exclusivos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá, en la Adición 33 de puntos críticos y arrojado clandestino	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240726-19398-OPE (20247000414072 del 30/07/2024 el Concesionario responde "las distintas adiciones que se suscriban en virtud del Contrato de Concesión No. 283 de 2018, hacen parte del mismo contrato No. 283 de 2018" y a diferencia de adiciones iniciales, no se pactó en la Adición No. 33, restricción alguna en el uso de los vehículos, solicita anulación. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9256-24 del 25/09/2024 (UAESP 20247000529762 del 26/09/2024) la Interventoría solicita al Operador remitir el cronograma anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el que indique, junto con una breve justificación, los ajustes y/o actividades a realizar.
372	Transversal	29/07/2024	UAESP-CPC-ASE1-8968-24	Uso de vehículos exclusivos para la prestación del servicio	Abierta		1. Mediante comunicado PAD-2-20240731-19516-OPE del 31/07/2024 (UAESP 20247000424072 del 02/08/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8968-24 e informa: "la Empresa está

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
			(20247000416902 del 31/07/2024)	de aseo de Bogotá, en la Adición 33 de puntos críticos y arrojo clandestino – junio 2024.			<i>actuando en virtud de sus mismas obligaciones contractuales</i> " y solicita la anulación. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9245-24 del 23/09/2024 la Interventoría solicita al Concesionario que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación remita el cronograma anexo debidamente diligenciado y firmado.
377	Trasversal	30/07/2024	UAESP-CPC-ASE1-8975-24 (20247000417422 del 31/07/2024)	Cantidad De Vehículos Tipo Compactador Cargue Lateral 20 Yds Plan Operativo	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240805-19535-MTO (20247000429632 del 08/08/2024) el Concesionario da Respuesta y solicita el cierre de la SAC. 2. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8337-24 del 12/09/2024 (UAESP 20247000505842 del 19/09/2024) la interventoría remite Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. – SAC N°377 – Vehículos de recolección de residuos contenerizados.
387	PIDJ	30/08/2024	UAESP-CPC-ASE1-9130-24 (20247000480662 del 02/09/2024)	Derrame de lixiviados - Entrada al PIDJ	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-9211-24 del 18/09/2024 (UAESP 20247000516492 del 19/09/2024)	1. Con comunicado PAD-2-20240912-20052-MTO el Concesionario da Respuesta al comunicado expresando con base en los soportes presentados, la Empresa demuestra que adelantó las acciones que aseguran la calidad y normas generales del servicio, así como, las acciones correctivas requeridas; por lo que solicitamos comedidamente a la Interventoría, el cierre.
388	Trasversal	4/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9155-24 (20247000489632 del 06/09/2024)	Vehículos Plan Operativo	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240913-20126-MTO del 13/09/2024 (UAESP 20247000509482 del 17/09/2024) el Cocesionario da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-9155-24, donde informa: " de acuerdo con la información anteriormente descrita, la Empresa demuestra que no está incurriendo en un presunto incumplimiento según lo establecido en las viñetas 1, 19, 20 y 21 del numeral 6 Condiciones y Requerimientos del Parque Automotor; toda vez, que realiza las acciones tendientes a garantizar la operación diaria sin afectar la prestación del servicio e informa que los vehículos registrados en el plan operativo están en constantes seguimiento y mantenimientos preventivos y correctivos, con el fin de evitar afectaciones en la operación. Por los argumentos descritos, solicitamos comedidamente a la Interventoría, la anulación de la SAC". 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9253-24 del 24/09/2024 (20247000527142 del 26/09/2024) la Interventoría solicita al Concesionario remitir el cronograma anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el que indique, junto con una breve justificación, los ajustes y/o actividades a realizar para atender de fondo todos los requerimientos que originaron la formulación de la SAC.
389	Trasversal	4/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9154-24 (20247000480662 del 02/09/2024)	Vehículos cargue posterior	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240913-20124-MTO de 17/09/2024 el Cocesionario da Respuesta expresando Finalmente, de acuerdo con la información anteriormente descrita, la Empresa demuestra que no está incurriendo en un presunto incumplimiento y solicita el cierre.
393	Trasversal	18/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9216-24 (20247000517642 del 20/09/2024)	Uso de vehículos exclusivos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá, en la actividad de puntos críticos y arrojo	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240920-20356-OPE del 20/09/2024 el concesionario responde a la Interventoría se revisen jurídica y contractualmente las obligaciones pactadas por las partes y en tal sentido, como quiera que NO se están incumpliendo las obligaciones de la Adición No. 33 del Contrato de Concesión No. 283 de 2018.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
				clandestino – julio 2024			

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 79 – Septiembre 2024 - ASE 1

2.13.7.3. Base de Operaciones

A corte del mes de septiembre de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Base de Operaciones del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 51. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Base de Operaciones

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
196	Base de operaciones	4/11/2022	UAESP-CPC-ASE1-5676-22 (UAESP20227000676842 del 08/11/2022)	Almacenamiento de residuos en la Base de Operaciones (Estructural)	Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		13. Con memorando 20242000041993 del 20 de mayo del 2024 RBL traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 del 29 de febrero del 2024 (UAESP 20247000125652) la Interventoría responde al comunicado 20242000015561 del 22 de enero del 2024 donde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, remitió a esta Interventoría, copia de los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633 del 28 de diciembre de 2023, mediante los cuales la Subdirección de Asuntos Legales -SAL- desestimó los informes de presunto incumplimiento relativos a la SAC 140 y SAC 196 formuladas al Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
397	Transversal	24/09/2024	UAESP-CPC-ASE1-9252-24 (20247000525902 del 25092024)	Almacenamiento de residuos en la Base de Operaciones	Abierta		

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 79 – Septiembre 2024 - ASE 1

2.13.7.4. Cestas

A corte del mes de septiembre de 2024, no fueron tramitadas ni formuladas SAC sobre Cestas del ASE 1, durante el periodo evaluado.

2.13.7.5. Cajas Estacionarias

A corte del mes de septiembre de 2024, no fueron tramitadas ni formuladas SAC sobre a Cajas Estacionarias del ASE 1, durante el periodo evaluado:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.13.8. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

Por otro lado, a corte de septiembre de 2024, la interventoría presenta los procesos adelantados de acuerdo con la Cláusula Vigésima Tercera Penal Pecuniaria del Contrato de Concesión 283 de 2018:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada Incumplimiento, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 52. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
<p style="text-align: center;">PP N°1</p> <p style="text-align: center;">Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2019</p>	10/02/2021	UAESP-CPC-UAESP-2970-21 (UESP 20217000055172)	Abierta	En trámite por Interventoría	<p>11. Mediante memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 la Subdirección de Asuntos Legales devuelve los radicados 20212000009333 y 20212000017973 y responde a Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza y expresan: "no existe fundamento para iniciar un proceso de incumplimiento, en tanto el concesionario cumplió con la obligación estipulada en el subnumeral 5.2 del anexo 4 reglamento Técnico Operativo –Ruralidad".</p> <p>12. Con radicado UAESP 20242000069421 del 26/03/24 se remite a la Interventoría memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 - Donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la DEVOLUCIÓN de los RADICADOS 20212000009333 y 20212000017973 sobre la Penal Pecuniaria No.1.</p>
<p style="text-align: center;">PP N° 2</p> <p style="text-align: center;">Fuga de Lixiviados - marzo/2021 - Hechos ocurridos:</p> <p>Vehículo ESN142 - 02 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> <p>Vehículo ESN676 - 16 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> <p>Vehículo FUZ497 - 31 de marzo de 2021 (No lavado)</p>	24/06/2021	UAESP-CPC-UAESP-3423-21 (UAESP 20217000287632 del 24/06/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	<p><u>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u></p> <p>10. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.</p> <p><u>11. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</u></p>
<p style="text-align: center;">PP N° 3</p> <p style="text-align: center;">Lavado de Puentes Peatonales</p>	4/08/2021	UAESP-CPC-UAESP-3557-21 (UAESP 20217000369412)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	<p>13. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad.</p> <p>14. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo".</p> <p>15. Mediante memorando 20242000050233 del 24/06/2024 se traslada a SAL al radicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 sobre el</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					pronunciamento del Consorcio Proyección Capital con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por Penal Pecuniaria 3, 9 y 12 – Lavado de Puentes Peatonales primer y segundo semestre de 2019, primer y segundo semestre de 2020, y primer y segundo semestre de 2021.
<p style="text-align: center;">PP N° 4</p> <p>Fuga de Lixiviados - abril/2021 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 26 de abril de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3848-21 (UAESP 20217000544002 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	<p>4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>5. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> <p>6. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.</p> <p>7. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p>
<p style="text-align: center;">PP N° 5</p> <p>Fuga de Lixiviados - mayo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN386 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo)</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3849-21 (UAESP 20217000545672 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	<p>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> <p>8. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.</p> <p>9. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p>
<p style="text-align: center;">PP N° 6</p> <p>Fuga de Lixiviados - junio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 12 de junio de 2021 (No cambio de vehículo)</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3852-21 (UAESP 20217000544712 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	<p>10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> <p>11. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.</p> <p>12. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p>
<p style="text-align: center;">PP N° 7</p> <p>Fuga de Lixiviados - julio/2021 - Hechos ocurridos:</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3853-21 (UAESP 20217000545082 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos LOegales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
Vehículo FUZ497 - 02 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN158 - 25 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 28 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 29 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)					sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. <u>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u> 8. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. <u>9. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</u>
<p style="text-align: center;">PP N° 8</p> Fuga de Lixiviados - agosto/2021 - PP N° 8 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ498 - 06 de agosto de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 31 de agosto de 2021 (No lavado)	18/01/2022	UAESP-CPC-UAESP-4141-22 (UAESP 20227000021182 del 18/01/2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	<u>10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u> 11. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. <u>12. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</u>
<p style="text-align: center;">PP N° 9</p> Lavado de Puentes Peatonales -	10/02/2022	UAESP-CPC-UAESP-4204- (UAESP 2220227000064762)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	13. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo". 14. Mediante memorando 20242000050233 del 24/06/2024 se traslada a SAL al radicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 sobre el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por Penal Pecuniaria 3, 9 y 12 – Lavado de Puentes Peatonales primer y segundo semestre de 2019, primer y segundo semestre de 2020, y primer y segundo semestre de 2021.
<p style="text-align: center;">PP N° 10</p> Fuga de Lixiviados - Diciembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN676 - 03 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 08 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Traspaso de residuos entre Vehículos	11/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4321-22 (UAESP 20227000134272 del 11 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	<u>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u> 10. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
ESN274 y ESN636 - 19 de diciembre de 2021 (No lavado)					11. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 11 Fuga de Lixiviados - Noviembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 22 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 24 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)	30/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4408-22 (UAESP 20227000174432 del 30 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	6. Con radicado 20232000094551 del 21 de febrero de 2023, se devuelve al concesionario los descargos presentados mediante radicado PAD-2-20230110-9586-OPE. 7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 8. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 9. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 12 Lavado de Puentes Peatonales 2 semestre 2021	30/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4409-22 (UAESP 20227000174442)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	13. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo". 14. Mediante memorando 20242000050233 del 24/06/2024 se traslada a SAL al radicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 sobre el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por Penal Pecuniaria 3, 9 y 12 – Lavado de Puentes Peatonales primer y segundo semestre de 2019, primer y segundo semestre de 2020, y primer y segundo semestre de 2021.
PP N° 13 Fuga de Lixiviados - Enero/2022 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 19 de enero de 2022 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 24 de enero de 2022 (No lavado)	31/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4417-22 (UAESP 20227000176652 del 31 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	5. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 6. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 7. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 14 Audiencias rurales 2021 - ASE1	27/05/2022	UAESP-CPC-UAESP-4660-22 (UAESP 20227000302332)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	8. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "(...) no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones, presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan". 9. Mediante memorando UAESP 20236000138893 del 26/03/2024 SRBL traslada comunicado de la interventoría UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) sobre pronunciamiento del memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023.
PP N° 15 Fuga de Lixiviados - Marzo/2022 - ASE1 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN681 - 19 de marzo de 2022 (No lavado)	27/05/2022	UAESP-CPC-UAESP-4665-22 (UAESP 20227000299142 del 01 de junio de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 5. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 6. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 19 ASE1 incumplimiento de frecuencias de barrido - Julio/2022	17/08/2022	UAESP-CPC-UAESP-4971-22 (UAESP 20227000472272 del 18 de agosto de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	8. Mediante correo electrónico del 14 de abril del 2023 se envía el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 9. Con radicado 20232000054143 del 8 de mayo del 2023 el equipo Jurídico de RBL envió para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 19 Se reiterará a Asuntos Legales sobre el estado del presunto incumplimiento.
PP N° 20 Lavado de Puentes Peatonales primer semestre 2022	28/10/2022	UAESP-CPC-UAESP-5340-22 (UAESP 20227000649602)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	6. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza la Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183 20232000036303 y 20232000045393, NO OBSTANTE, ninguno de la PP 20. 7. Con Memorando 2024200002803 del 16 de enero del 2024 la Subdirección de RBL le expresa a la Subdirección de SAL que los radicados No. 20232000036303 y 20232000045393 corresponden; "Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N° 20", solicitud respecto de la cual la Subdirección de Asuntos Legales no ha realizado pronunciamiento alguno y se solicita se dé el trámite respectivo
PP N° 21 Fuga de Lixiviados - Agosto/2022 Hechos ocurridos: Vehículo ESN939 - 20 de agosto de 2022 (No cambio de vehículo No lavado)	30/10/2022	UAESP-CPC-UAESP-5341-22 (UAESP 20227000651102)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	2. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 3. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05/07/2024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					4. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar
PP N° 23 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Abril 2023	29/06/2023	UAESP-CPC-UAESP-6524-23 (UAESP 20237000367262 del 04/07/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 4. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 5. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 24 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Julio 2023	24/08/2023	UAESP-CPC-UAESP-6799-23 (UAESP 20237000483472 del 25/08/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 4. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 5. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 25 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Junio 2023	29/08/2023	UAESP-CPC-UAESP-6818-23 (UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 UAESP 20237000492372 del 30/08/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 5. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33, se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 6. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 26 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Agosto 2023	10/10/2023	UAESP-CPC-UAESP-7050-23 (UAESP 20237000585592 del 11/10/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. 5. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 6. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 27 Actividad de barrido y Limpieza. Septiembre 2023	4/12/2023	UAESP-CPC-UAESP-7311-23 (UAESP 20237000688482 del 06/12/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 17/05/2024, se remite comunicado 20237000688482 el 06/12/2023, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Mediante memorando 20242000048743 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 27 y 31 para revisión y análisis.
PP N° 28 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Septiembre 2023	21/12/2023	UAESP-CPC-UAESP-7386-23 (UAESP 20237000716362 del 22/12/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7604-24 (UAESP 20247000087002 del 14/02/24), da alcance comunicado UAESP-CPC-UAESP-7386-23 - PP 28. 2. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
PP N° 29 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Octubre 2023	26/01/2024	UAESP-CPC-UAESP-7539-24 (UAESP 20247000050162 del 29/01/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
PP N° 30 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Diciembre 2023	12/02/2024	UAESP-CPC-UAESP-7599-24 (UAESP 20247000086942 del 14/02/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
PP N° 31 Presunto Incumplimiento Actividad de barrido y Limpieza. Noviembre 2023	1/03/2024	UAESP-CPC-UAESP-7674-24 (20247000131112 del 07/03/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 17/05/2024, se remite comunicado 20247000131112 del 07/03/2024, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Mediante memorando 20242000048743 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 27 y 31 para revisión y análisis.
PP N° 32 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Enero 2024	15/03/2024	UAESP-CPC-UAESP-7742-24 (UAESP 20247000157412 del 21/03/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	2. Mediante memorando 20242000048753 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 32 y 33 para revisión y análisis. 3. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05/07/2024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					4. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 33 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Febrero 2024	26/04/2024	UAESP-CPC-UAESP-7874-24 (UAESP 20247000265072 del 24/05/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	2. Mediante memorando 20242000048753 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 32 y 33 para revisión y análisis. 3. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 4. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 34 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Enero 2024	19/06/2024	UAESP-CPC-UAESP-8069-24 (UAESP 20247000353962 del 09/07/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 13/08/2024 y Orfeo, se remite comunicado 20247000353962, 20247000377272 y 20247000392492 donde se presentan las Penales Pecuniarias 34, 36 y 37, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Enviado a SAL 20242000067263 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 34, 36, y 37 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 35 Actividad de barrido y Limpieza- Mecánica Ene2024	6/06/2024	UAESP-CPC-UAESP-8041-24 (UAESP 20247000299022 del 11/06/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. Con comunicado 20242000048923 del 14 de junio del 2024 se remite a SAL para revisión y Trámite
PP N° 36 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Abril 2024	2/07/2024	UAESP-CPC-UAESP-8111-24 (UAESP 20247000377272 del 16/07/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 13/08/2024 y Orfeo, se remite comunicado 20247000353962, 20247000377272 y 20247000392492 donde se presentan las Penales Pecuniarias 34, 36 y 37, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Enviado a SAL 20242000067263 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 34, 36, y 37 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 37 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Mayo 2024	18/07/2024	UAESP-CPC-UAESP-8151-24 (UAESP 20247000392492 del 19/07/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 13/08/2024 y Orfeo, se remite comunicado 20247000353962, 20247000377272 y 20247000392492 donde se presentan las Penales Pecuniarias 34, 36 y 37, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Enviado a SAL 20242000067263 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 34, 36, y 37 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 38 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Junio 2024	26/08/2024	UAESP-CPC-UAESP-8295-24 (UAESP 20247000470212 del 28/08/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	
PP N° 39 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Julio 2024	18/09/2024	UAESP-CPC-UAESP-8349-24 (UAESP 20247000516392 del 19/09/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
<p style="text-align: center;">PP N° 40 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Agosto 2024</p>	18/09/2024	UAESP-CPC-UAESP-8348-24 (UAESP 20247000516252 del 19/09/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 79 – Septiembre 2024 - ASE 1

3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 12/11/2024 Nombre: ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ Firma: Andrea C. Marú R.

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Diana Patricia Vargas García Cargo o No. de Contrato: Profesional Especializado Firma: [Firma]
(Componente operativo)

Nombre: Adriana Laverde Cuadros Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: [Firma]
(Componente operativo)

Nombre: Nury Cobo Villamil Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: [Firma]
(Componente poda de árboles y corte de césped)